

Victoria sobre Xichú

Una lectura de la rebelión
en Sierra Gorda, 1847-1849

ULISES RAMÍREZ CASAS



Universidad de Guadalajara

Victoria sobre Xichú
Una lectura de la rebelión
en Sierra Gorda, 1847-1849

ULISES RAMÍREZ CASAS

Universidad de Guadalajara
2025

972.4105
RAM

Ramírez Casas, Ulises.
Victoria sobre Xichú: Una lectura de la rebelión en Sierra Gorda, 1847-1849 /
Ulises Ramírez Casas.

Primera edición, 2025.
Zapopan, Jalisco: Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias
Sociales y Humanidades, Unidad de Apoyo Editorial, 2025.

ISBN DIGITAL 978-607-581-663-0

1. Insurrecciones de campesinos – Sierra Gorda – Historia – Siglo XIX. 2. Insurrecciones
– México – Xichú – Historia – Siglo XIX. 3. Rebeliones campesinas-Guanajuato (Esta-
do) - Xichú - Historia. 4. Sierra Gorda – Historia – Siglo XIX. 5. Victoria (Guanajuato)
– México – Siglo XIX. 6. Victoria, Guanajuato – Historia – Siglo XIX. 7. Indígenas de
México – Victoria, Guanajuato – Historia – Siglo XIX.

1. Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanida-
des, Unidad de Apoyo Editorial.

Esta publicación fue dictaminada favorablemente mediante el método doble ciego por pares
académicos y financiada con recursos del Programa de Apoyo a la Mejora en las Condicio-
nes de Producción de los Miembros del SNII y SNCA-PROSNII (2025).

Primera edición, 2025

D.R. © Universidad de Guadalajara

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Unidad de Apoyo Editorial

José Parres Arias 150

San José del Bajío

45132, Zapopan, Jalisco, México

Consulte nuestro catálogo en: www.cucsh.udg.mx

ISBN DIGITAL 978-607-581-663-0

Editado y hecho en México

Edited and made in Mexico

Índice

Agradecimientos	9
Introducción	13
Xichú, la sierra... y una región	17
Una breve revisión historiográfica de la rebelión en Sierra Gorda	26
Organización del libro	35
CAPÍTULO I.	
Una república a punto de extinguirse	39
Obertura	39
El alzamiento de los Chaires en Xichú	46
Los sublevados	51
CAPÍTULO II.	
¡Viva el plan de Texas!	57
Un motivo para ejercer la soberanía	57
Una alianza fuera de lo común	62
La alianza vista a la distancia	66
La sierra bajo fuego cruzado	74

CAPÍTULO III.

En medio de la rebelión	79
El Estado libre y soberano de Sierra Alta	79
Imaginarios sobre la insurrección	86
Planes de acción rebelde	89
El plan político de Rioverde	95

CAPÍTULO IV.

Representaciones de los rebeldes	103
Pacificación, no paz	103
Las varias sombras de Quiroz	107
Breve perfil de los alzados	110
Dios nos proteja de estos hombres con malicia	118

Epílogo: La <i>Victoria</i> militar, un triunfo sobre la memoria de Xichú de Indios	129
De lo perdido lo ganado	129
El cerco militar	135
Victoria sobre Xichú	138

Apéndice documental	145
Apéndice I: Documentos de la insurgencia serragordana	145
Apéndice II: Documentos de la pacificación	163

Bibliografía	167
--------------	-----

Agradecimientos

La publicación de este libro fue posible gracias al apoyo de diversas instituciones. En primer lugar, agradezco a la Universidad de Guadalajara (UdeG) que, a través del Programa de Apoyo a la Mejora en las Condiciones de Producción de las personas integrantes del SNII y SNCA (PROSNII) 2025, hace posible la materialización de esta obra por una búsqueda constante de abrir perspectivas. Asimismo, debo agradecer al Doctorado en Historia de la UdeG por haberme abierto las puertas para realizar mi estancia posdoctoral. Especialmente a su coordinadora María Pilar Gutiérrez Lorenzo, así como a Agustín Hernández Ceja.

Además, agradezco a la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación que me permitió realizar una estancia posdoctoral en la UdeG y que fue de gran ayuda para finalizar esta investigación.

También quiero reconocer la invaluable ayuda que me brindó el personal de los diversos archivos estatales que facilitaron la búsqueda documental. Principalmente al Archivo Histórico del Archivo General del Poder Ejecutivo de Guanajuato, que no solamente me ha permitido adentrarme en su acervo, sino publicar en el Boletín los resultados de mi investigación.

En la parte final del trabajo conté con el acompañamiento de las reflexiones derivadas del grupo de trabajo coordinado por Rodrigo Moreno en torno al proyecto de investigación «Procesos de militarización en Hispanoamérica durante la era de las revoluciones» PAPIIT IN404224, UNAM.

Por último, quiero externar mi profundo agradecimiento a May y Emilia, mi pequeña familia, por el amor y su acompañamiento. A ellas está dedicada esta obra.

Zapopan, octubre de 2025.

A Emilia.

La primera generación de héroes —que había acogido a la guerra como un privilegio, casi como una investidura—, al ser segada por los carros, dio lugar a un contingente de soldados que la aceptaron como un deber, para después soportarla como un sacrificio. La invención de los tanques abrió brechas enormes en aquellos cuerpos que ya no existían sino a la manera de parapetos; una tercera ola de asaltantes se abalanzó contra la muerte; aquellos jugadores que apostaban en cada jugada el máximo de su vida cayeron al fin como si se suicidaran, golpeados por la bola en la casilla roja del corazón.

Marguerite Yourcenar, *Fuegos*.

Introducción

San Juan Bautista de Xichú de Indios, Xichú de Indios, Xichú de naturales o simplemente Xichú son los nombres con los que en la historia y la historiografía se conoce a un pueblo ubicado al pie de Sierra Gorda, en el oriente del estado de Guanajuato, y que en la actualidad lleva por nombre Victoria.¹ Su nomenclatura está rodeada de misterio. Así como se tienen diversas hipótesis sobre los posibles orígenes y significados de su nombre en el siglo xvi,² también se tiene poca claridad sobre su cambio de denominación al mediar el siglo xix.

¹ Es importante aclarar que actualmente un municipio guanajuatense asentado en la Sierra Gorda lleva por nombre Xichú y que históricamente se conoció como Real de minas de San Francisco de Xichú, Mineral de Xichú, Xichú de españoles. A lo largo del texto se le encuentra como Real de Xichú. Este se diferencia del pueblo Xichú de Indios que actualmente lleva por nombre Victoria. Salvo para aclaraciones de carácter contemporáneo, a lo largo de este libro a ambas poblaciones se les menciona por los nombres históricos con los que se conocían hasta diciembre de 1849.

² Durante el siglo xx algunos estudios señalaron que la palabra *Xichú* podría provenir del pame y el serrano (*ma-xi-chú*); del purépecha *xitzío* o bien de la palabra otomí *tsits'o* cuyo significado es sauz. En 2012, Yolanda Lastra paleografió un tratado del idioma otomí, pame y jonaz realizado por Juan Guadalupe Soriano en la segunda mitad del siglo xviii. Ese documento arrojó algunas pistas en torno la palabra en cuestión. Según Soriano, en otomí de Sierra Gorda existen nombres simples o compuestos; los primeros tienen una significación propia «como *ta* que significa “el padre”, *xine* “el labio”», mientras que el nombre compuesto incluye dos nombres simples «o verbo o partícula como *xita* que quiere decir abuelo: se compone de *ta* que significa “padre” y de *xi* que quiere decir “pellejo o cáscara”. En ese mismo apartado, Soriano habla de la palabra compues-

A principios del siglo xx, Pedro González señaló que se le nombró Victoria «por un suceso glorioso conquistado por una compañía de soldados oriundos del lugar, que pelearon guiados por el general Don José López Uruga, en la hacienda de Salitre de Frías, contra los pronunciados Chaires y Juan Ramírez, que se levantaron en mismo Victoria, el 6 de Enero de 1847».³ Además comentó que el cambio lo realizó el Congreso del Estado por considerar que el «suceso glorioso» era equiparable a las acciones del general Guadalupe Victoria y que en el pueblo se erigía un obelisco en honor a ese hecho.⁴

ta «*xichuai*, que quiere decir “vaina”, se compone de *chuai* [khwai] que es “cuchillo” y de *xi* que (como se mencionó) quiere decir “cáscara o pellejo”. Si bien el documento no remite al nombre del pueblo si nos arroja nuevas pistas en torno a un origen lingüístico otomí. Véanse los estudios correspondientes: Fulgencio Vargas, *Historia elemental del Estado de Guanajuato*, México, 1940, p. 137; Wigberto Jiménez Moreno, «La colonización y evangelización de Guanajuato en el siglo xvi», en *Estudios de historia colonial*, México, INAH, 1958, pp. 66-67; Fray Juan Guadalupe Soriano, *Tratado del arte y unión de los idiomas otomí y pame; vocabularios de los idiomas pame, otomí, mexicano y jonaz*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Antropológicas, 2012, p. 45. También ver el recuento presentado por Gerardo Lara Cisneros, *El cristianismo en el espejo indígena. Religiosidad en el occidente de la Sierra Gorda, siglo XVIII*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/ Universidad Autónoma de Tamaulipas, Instituto de Investigaciones Históricas, 2009, pp. 59-60. Respecto al origen del pueblo, también existen varias versiones que no aclaran quién y en qué momento se fundó, aunque las fuentes coinciden en la existencia de un asentamiento precortesiano. Gerardo Lara Cisneros, *El cristianismo en...*, pp. 60-63.

³ Pedro González, *Geografía local del Estado de Guanajuato*, Guanajuato, Tipografía de la Escuela Industrial Militar, 1904, p., 383.

⁴ Pedro González, *Geografía local del...*, p. 383. El obelisco mencionado era parte del proyecto para construir un monumento a los Héroes de la Independencia. Comenzó a construirse en 1903 y finalizó en 1904. Véase Néstor Gamaliel Ramírez Ortiz, *Victoria. Textos para su historia*, México, Ediciones del Lirio, 2021, pp. 49-50.

Ese relato permaneció en buena parte de la historiografía del estado por más de una centuria. En 1940, Fulgencio Vargas retomó la narración de González y la transcribió literalmente, aunque omitió el detalle sobre el general Victoria y el obelisco.⁵ En 2010, setenta años después de lo escrito por Vargas, la explicación era la misma, aunque con sus matices. Cuando Ernesto Camarillo Ramírez, Víctor Avelar y Luis Fernando Díaz publicaron la Monografía de los municipios serranos de Guanajuato recuperaron casi íntegros los relatos de González y Vargas:

El nuevo nombre se le otorga debido a un suceso glorioso, efectuado por una compañía de soldados oriundos del lugar, quienes pelearon guiados por el general don José López Uraga, en la hacienda del Salitre de Frías, contra los pronunciados serranos Chaire y Juan Ramírez, que se levantaron en mismo Victoria, el 6 de enero de 1847.⁶

Este relato oficial permite observar que el registro de la rebelión fue borrado, dando pie a imprecisiones no solo en la nomenclatura, sino en las fechas en las que se señala que ocurrió la rebelión («6 de enero de 1847» según la monografía de los municipios guanajuatenses de Sierra Gorda). Aunque la historiografía sobre el tema ha permitido dilucidar que el alzamiento ocurrió entre agosto y octubre de 1847 —como se puede apreciar más adelante en la introducción— aún se mantiene latente la duda en torno a las condiciones en las que ocurrió el cambio de nombre. En todo caso, la historiografía ha llegado al consenso de las fechas en que ocurrió la asignación, como veremos a continuación.

⁵ Fulgencio Vargas, *Geografía elemental del estado de Guanajuato*, [S. E.], 1940, p. 132.

⁶ Ernesto Camarillo Ramírez, Víctor Avelar y Luis Fernando Díaz, *Sierra Gorda. Municipios de Victoria, Tierra Blanca, Atarjea y Santa Catarina*, Guanajuato, Gobierno del Estado de Guanajuato, 2010, pp. 100, 118.

En 1988,⁷ Leticia Reina hizo la mención del cambio de nombre en el capítulo que forma parte del libro compilado por Friedrich Katz, *Revuelta, rebelión y revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX*. En ese apartado refirió que, en diciembre de 1849, por decisión del gobierno de Guanajuato, al pueblo de Xichú se le asignó el título de villa y pasaría a nombrarse Villa Victoria.⁸ Para 2009, Carlos Armando Preciado de Alba también puso atención en la reasignación de título como parte de un conjunto de disposiciones del Congreso del Estado tras la detención y ejecución de las figuras públicas de la rebelión.⁹ Dos años después, Manuel González Oropeza añadió que la asignación acaeció el primero de diciembre de 1849.¹⁰ Posteriormente, en 2014 Néstor Gamaliel Ramírez Ortiz sugirió que el cambio de nombre ocurrió el 3 de diciembre de ese año por orden del Congreso del Estado de Guanajuato y a la par que se estableció el Departamento de Sierra Gorda.¹¹ Estas referencias permitie-

⁷ Se menciona el año 1988 porque fue cuando se publicó por primera vez en inglés el libro coordinado por Friedrich Katz (ed.), *Riot, Rebellion and Revolution. Rural Social Conflict in Mexico*, Princeton, Princeton University Press, 1988. En ese libro apareció el capítulo de Leticia Reina titulado «The Sierra Gorda Peasant Rebellion, 1847-50» en el que se hizo esa primera referencia al cambio de nombre asignado a Xichú. En español sería publicado por primera vez en 1990 bajo el sello editorial Ediciones Era. En adelante únicamente se hará referencia a la segunda edición en español de un tomo publicada en 2004.

⁸ Leticia Reina, «La rebelión campesina de Sierra Gorda (1847-1850)», en Friedrich Katz (comp.), *Revuelta, rebelión y revolución*, México, ERA, 2004 [1990], pp. 242-266.

⁹ Carlos Armando Preciado de Alba, «Acciones políticas y proyectos económicos en Guanajuato frente al conflicto de la Sierra Gorda 1847-1852», en *LiminaR. Estudios sociales y humanísticos*, año 7, vol. VII, núm. 2, 2009, p. 155.

¹⁰ Manuel González Oropeza, «Amparo a un rebelde. La primera sentencia de un juicio de amparo (1849)», en *Revista del Instituto de la Judicatura Federal Escuela Judicial*, núm. 31, 2011, p. 35.

¹¹ Néstor Gamaliel Ramírez Ortiz, «Pugnas por el control de la Sierra Gorda durante la primera mitad del siglo XIX», en Lourdes Somohano Martínez y Maribel Miró Flaquer (coords.), *Tiempo y Región. Estudios Históricos y Sociales. Sierra Gorda*, Querétaro,

ron tomar distancia de la interpretación que prevaleció por más de ochenta años. No obstante, el contexto en el que ocurrió y las intenciones que guardó la asignación de nombre han sido poco o nada exploradas y radican de gran importancia.

Este libro pretende explicar el cambio de nombre del pueblo de Xichú de Indios a Victoria teniendo como contexto la rebelión del año 1847-1849. En este sentido, el texto se propone destacar que la rebelión no fue un simple suceso más de violencia agraria, sino que se trató de un episodio clave de la conflictividad política y social en el siglo XIX. En ese sentido, se busca señalar que la reasignación no fue un acto trivial del Congreso del Estado de Guanajuato, sino que estaba revestido de simbolismo, pues permitió borrar el registro de la rebelión y enarbolar un relato local y regional a partir del triunfo de las fuerzas del estado.

Este relato entrelaza diversas escalas de conflicto imperantes en la época, como fueron la guerra entre México y Estados Unidos, la inestabilidad política tras la ocupación de la capital mexicana a manos de las tropas norteamericanas, los desencuentros políticos entre autoridades estatales y nacionales, así como las intenciones de los serranos. Uno de esos niveles profundos de confrontación que permiten entender el simbolismo asociado al cambio de nombre y la anulación de los rastros de la rebelión en el discurso oficial tiene que ver con la historia misma de Xichú de Indios.

Xichú, la sierra... y una región

La historia del pueblo de Xichú de Indios, así como la de muchos otros ubicados en la comarca intermontana que une Querétaro, Guanajuato, San Luis Potosí e Hidalgo, está estrechamente relacionada con la Sierra Gorda. Es difícil hacer un recuento tanto de uno como de otra sin mencionar la posición estratégica que cobró Xichú en la conquista y colonización de la Sierra en el siglo XVI.¹² En la última década de ese siglo se le

Universidad Autónoma de Querétaro, 2014, p. 195. También véase Néstor Gamaliel Ramírez Ortiz, *Victoria. Textos para su historia*, México, Ediciones del Lirio, 2021, pp. 25-26.

¹² Gerardo Lara Cisneros, *El cristianismo en...*, p. 72.

otorgó el carácter de Alcaldía Mayor, teniendo un rol importante otros poblados y reales de minas aledaños, como Real de Escanela, Real de Palmar de la Vega o San Luis de la Paz.¹³

No obstante, la posición de avanzada colonial que detentaba Xichú de Indios decayó rápidamente en el siglo xvii. Otros sitios cercanos como San Luis de la Paz, el Real de Escanela, Cadereyta o Zimapán comenzaron a detentar ese rol a la par de las diversas campañas de congregación y pacificación sobre los chichimecos de la sierra.¹⁴ A pesar de que en el siglo xvii la Alcaldía Mayor se trasladara a San Luis de la Paz, la parroquia de San Juan Bautista de Xichú de Indios mantendría una estrecha relación con los pueblos, misiones, reales de minas y rancherías aledañas.

Aunque, durante buena parte del siglo xvii y el xviii, Xichú permaneció un tanto al margen de las iniciativas de colonización y pacificación, en el año 1743 volvió a ser mencionado en las fuentes. Esto a raíz de la visita de Escandón y con motivo de la creación de una misión que pudiera congrega a los chichimecos que habitaban en las rancherías de San José, La Mesa y Arroyo Sarco.¹⁵ Esta iniciativa tuvo varios altibajos, hasta que finalmente se consumó a principios del siglo xix, no a manos de Escandón, pero sí de uno de sus allegados más cercanos: Juan Antonio Castillo y Llata.¹⁶

Durante la segunda mitad del siglo xviii Xichú figuró nuevamente entre las noticias que llegaban a la Alcaldía Mayor de San Luis de la Paz, la ciudad de México, y otros centros urbanos, a raíz de una serie de pre-

¹³ Gerardo Lara Cisneros, *El cristianismo en...*, p. 68.

¹⁴ Véase Ulises Ramírez Casas, «*A indómitas naciones puse ley*»: *Discursos y acciones de guerra contra los chichimecas de Sierra Gorda, siglos XVI – XVIII*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 2024.

¹⁵ Gerardo Lara Cisneros, *El cristianismo en...*, pp. 79–80.

¹⁶ David Alejandro Sánchez Muñoz, «La reorganización de las misiones chichimecas en Xichú de indios (1790–1810)», en Lourdes Somohano Martínez y Maribel Miró Flaquer (coords.), *Tiempo y Región. Estudios Históricos y Sociales. Sierra Gorda*, Querétaro, Universidad Autónoma de Querétaro, 2014, pp. 140–172.

ocupantes acontecimientos que rápidamente lo identificaron como un espacio abandonado y de conflicto. Aunque ya desde 1748 José Antonio Villaseñor y Sánchez describía a ese pueblo como un espacio poco productivo, distante y muy árido,¹⁷ al pasar los años se acrecentó esa noción. En 1790 fue retratado por un informe militar como un pueblo «muy infeliz».¹⁸

La noción de pueblo conflictivo adquirió forma en la década de 1760, cuando se descubriera un movimiento antiespañol que a su vez estaba relacionado con la reactivación de herejías religiosas. A los indios se les acusó de cometer ofensas contra los vecinos españoles, de oponerse a la renovación de la parroquia y el pago de aranceles parroquiales, así como de negarse a seguir las órdenes de las autoridades.¹⁹ Uno de los aspectos interesantes del episodio, radica en que la mayor parte de las acciones de rebeldía tenían como centro el cabildo indígena, o al menos a una parte importante de esa corporación.²⁰ Al interior de ella, el cacique indio Fe-

¹⁷ José Antonio Villaseñor y Sánchez, *Theatro americano, descripción general de los reynos y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones*, México, Imprenta de la viuda de D. J. Bernardo de Hogal, 1746.

¹⁸ Lino Gómez Canedo, «La Sierra Gorda a fines del siglo XVIII. Diario de un viaje de inspección a sus milicias», en *Historia Mexicana*, julio-septiembre de 1976, v. XXVI, n. 1, p. 148.

¹⁹ Gerardo Lara Cisneros, *El cristianismo en...*, p. 121.

²⁰ Gerardo Lara Cisneros, *El cristianismo en...*, pp. 122, 124, 127.

lipe González²¹ fungía como el principal promotor de los actos de provocación o agresión hacia los vecinos españoles o los curas.²²

Estos acontecimientos, aunados a la herejía del Cristo Viejo dieron visibilidad nuevamente a Xichú, pero esta vez como un espacio mediado por el conflicto y por la tendencia de sus indios hacia el desorden, los altercados y una marcada agresión hacia los vecinos españoles, incluidos los religiosos. Lejos quedaba, entonces, la noción de un espacio de avanzada colonial como se había conocido centurias atrás. Aunado a las hostilidades los indios comenzaron a solicitar la restitución de tierras y rápidamente se vieron involucrados en diversos litigios con los hacendados de los alrededores.

La situación siguió escalando. Durante la década de 1790 ocurrirían nuevos episodios de conflicto entre los naturales de la república de indios y las autoridades religiosas y milicianas que situaron a Xichú nuevamente en el ojo de la corte virreinal. El Viernes Santo de 1791 ocurrió un alboroto en el que se disputaba un lugar junto al Santo Entierro; los implicados eran los cofrades de la cofradía de Nuestra Señora de la Soledad y los españoles del pueblo.²³

En 1794, durante la celebración de la Semana Santa la situación se volvió tensa en el pueblo. De forma unilateral el cura de la parroquia de San Juan Bautista decidió que los vecinos españoles se encargarían de llevar la imagen de la virgen de la Soledad durante la procesión. Los naturales amenazaron con generar un tumulto, abandonaron el pueblo y demanda-

²¹ Felipe González nació el 26 de agosto de 1726 en Xichú de indios. Su padre fue Pascual González y su madre Mathiana Ramírez. «México, Guanajuato, registros parroquiales, 1519-1984,» database with images, *FamilySearch*(<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-9G2N-TD5?cc=1860831&wc=3VHD-7M9%3A168625401%-2C167583002%2C168725901> : 11 December 2021), Victoria > San Juan Bautista > Bautismos 1725-1748 > image 39 of 622; parroquias Católicas, Guanajuato (Catholic Church parishes, Guanajuato).

²² Gerardo Lara Cisneros, *El cristianismo en...*, p. 121.

²³ Gerardo Lara Cisneros, *El cristianismo en...*, p. 132.

ron ante «el justicia del partido» que no se mezclasen las castas durante la procesión. Años más tarde, los chichimecos de las ranherías aledañas a Xichú que pretendían ser congregados en la Misión de Arnedo también se tumultuaron contra las compañías milicianas y su capitán Juan Antonio Castillo y Llata que pretendían reubicarlos en una misión.²⁴

Como corolario, la década de 1790 fue de constante agitación. Aunque las acciones de los indios de Xichú permanecieron en el ámbito local, es posible, como sugiere Gerardo Lara, que se comenzara a gestar una organización que incorporara otras poblaciones.²⁵ Eso ocurrió con otras repúblicas y pueblos otomíes que actuaron de forma conjunta para la defensa de sus tierras, aunque ese no fuera el único motivo. Este fue el caso de la república de indios de Tolimán y los indios de Tierra Blanca, quienes comenzaron a actuar de forma conjunta a raíz de una demanda en su contra hecha por los administradores de diversas haciendas, como la de Atongo, Zamorano, Juchitlán y Panales. A comienzos de enero de 1793 los indios de los Tolimanes y los de Tierra Blanca mantuvieron reuniones con el apoderado legal en casa del gobernador indio, en las que se acordó que en caso de perder el pleito legal tomarían las tierras.

Paralelo a eso, las compañías milicianas de Sierra Gorda, en especial su capitán Juan Antonio Castillo y Llata, echaron a andar una narrativa en torno a la urgencia de apaciguar Xichú y la sierra por motivos de «seguridad pública» debido a la insolencia de los indios, especialmente los identificados en ese momento como mecos-pames.²⁶ En este contexto se comenzó a reutilizar la ya vieja noción fronteriza de la Sierra²⁷ con el objetivo de mantener la presencia de las compañías milicianas de la Sierra

²⁴ David Alejandro Sánchez Muñoz, «La reorganización de las...», pp. 140-172.

²⁵ Gerardo Lara Cisneros, *El cristianismo en...*, p. 127.

²⁶ Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Provincias Internas, vol. 202, foja 50, diciembre 4 de 1785.

²⁷ Véase Ulises Ramírez Casas, «A indómitas naciones...».

lejos de las iniciativas reformistas.²⁸ Cabe destacar que entre 1784 y 1789 se realizaron diversas revistas a las compañías milicianas, entre ellas una del coronel Pedro Ruiz Dávalos con el encargo de visitar y reorganizar cada una de ellas.²⁹

La visita de Ruiz Dávalos colocó a debate el título que detentaban esas milicias, pues eran conocidas como fronterizas. El coronel destacó su inutilidad para cuestiones defensivas allende las montañas serranas, tal como una incursión enemiga en el Seno Mexicano y no dudó en poner en juicio su existencia al sugerir que por muchos años no había noticias de indios chichimecos alzados. En ese contexto se echó a andar el proyecto de misión a manos de Juan Antonio Castillo y Llata que finalmente se concretaría en la primera década del siglo XIX.³⁰

El Mapa de la Jurisdicción de Cadereyta elaborado en 1798, resguardado en el acervo del Museo Regional de Querétaro, muestra fehacientemente esa reutilización de los discursos sobre la frontera de guerra que habían sido puestos en marcha durante las campañas de guerra a lo largo del siglo XVIII.³¹ Además de que nos adentra en las formas como ciertos personajes y corporaciones utilizaron todos los recursos a la mano para justificar las funciones de las milicias de Sierra Gorda en esa frontera de guerra. Especialmente en ese contexto de reformas y fuerte cuestionamiento.

La situación de extremo cuestionamiento y posible reformatión en la que se encontraban las compañías milicianas reavivó la narrativa de la frontera en la que era imperante contar con cuerpos de milicia con las mismas características que el de Sierra Gorda. Aunado a los tumultos de la década de 1790, en 1806 se volvieron a presentar episodios de confron-

²⁸ Véase Ulises Ramírez Casas, «Milicianos y chichimecos en tiempos de reformas: Sierra Gorda al finalizar el siglo XVIII», en *Historia Caribe*, vol. 20, núm. 46, 2025, pp. 1-27.

²⁹ Ulises Ramírez Casas, «Milicianos y chichimecos...», p. 15.

³⁰ Ulises Ramírez Casas, «Milicianos y chichimecos...», pp. 16-24.

³¹ Ulises Ramírez Casas, «A indómitas naciones...», pp. 187, 222, 226.

Mapa de la Jurisdicción de Cadereyta.



Fuente: Museo Regional de Querétaro.

tación entre las repúblicas de Xichú y Tolimán y los hacendados a raíz de fallos en cuestión de tierras que favorecían a los últimos.³²

Ese año los indios de los Tolimanés fueron reprimidos de forma ejemplar, pues la tropa incendió las chozas, cultivos y capillas de los indios que habitaban en San Francisco, San Miguelito y San Pablo Tolimán.³³ Ese mismo año, pero en Xichú, los indios también invadieron un paraje que le disputaban a las haciendas de Palmillas, Salitre y Charcas. Aunque los

³² Ulises Ramírez Casas, «Los márgenes del orden colonial: la geografía serragordana a través de las anotaciones de autoridades civiles, religiosas y militares (1780-1819)», en *Revista Pueblos y fronteras digital*, vol. 15, 2020, p. 16.

³³ Wigberto Jiménez Moreno, «La colonización y...», p. 64; Ulises Ramírez Casas, «Los márgenes del...», p. 16.

hacendados exigieron un castigo ejemplar,³⁴ las autoridades militares únicamente hostilizaron al gobierno de la república de indios para que realizara su declaración sobre los hechos, posiblemente pensando en evitar un conflicto mayor con los naturales.³⁵

Este contexto dotaría a Sierra Gorda de una noción de constante conflictividad e insubordinación y junto con ella a las poblaciones contenidas, especialmente Xichú. No obstante, el paso a la década siguiente, con el estallido de la guerra civil iniciada en el pueblo de Dolores en la Intendencia de Guanajuato, las poblaciones enclavadas en la Sierra Gorda, como Xichú, comenzaron a ser identificados como espacios proclives a la insurrección.

Como era de esperar en un espacio mediado por el conflicto y la fuerte lucha entre las repúblicas de indios y los hacendados, la mayor parte de las corporaciones indias se unieron al partido insurgente o se reservaron su apoyo a los realistas.³⁶ Esto no solamente posibilitaría que las repúblicas rompieran la lógica local y comenzaran a actuar de forma coordinada, también implicó la exacerbación de ciertos prejuicios sobre los indios de Sierra Gorda. Ideas con las que se concebía a los indios como distantes de la fe cristiana, alejados de la vida en policía y con una cuestionable fidelidad al rey rápidamente se mezclaron con el imaginario de la guerra.³⁷

En este tenor, a finales de octubre de 1810, el religioso Diego Manuel Bringas encargado de la Misión de Arnedo comentaba que la insurrección había causado mucha importancia en Xichú debido «a las cualidades notorias de estos indios».³⁸ Al año siguiente, durante una incursión a San Luis de la Paz, Diego Manuel Bringas advertía que los habitantes

³⁴ AGN, Tierras, vol. 1373, foja 10.

³⁵ Ulises Ramírez Casas, «Los márgenes del...», pp. 15-16.

³⁶ Ulises Ramírez Casas, «Los márgenes del...» p. 17.

³⁷ Ulises Ramírez Casas, «Los márgenes del...» p. 17.

³⁸ AGN, Instituciones coloniales, Operaciones de Guerra, vol. 169, foja 25.

de esa población y los territorios aledaños tenían un «ánimo depravado»³⁹ que les orillaba a la insurgencia.

El paso a la guerra civil de 1810 dio pauta a importantes cambios. Derivado de la participación de las repúblicas de indios en la insurrección, paulatinamente Sierra Gorda pasó de ser un espacio definido y recreado por sus pacificadores y conquistadores,⁴⁰ a una zona montañosa identificada a partir de las ideas políticas, religiosas y sociales de sus habitantes.⁴¹

Este breve recuento permite ver que, desde su etapa hispana en el siglo xvi, Xichú ha estado estrechamente relacionado con diversas poblaciones esparcidas por la Sierra. Aunque en la segunda mitad del siglo xviii comenzó a adquirir su connotación conflictiva y a principios del xix su lado insurgente, el recuento hecho muestra que al menos desde la segunda mitad del siglo xviii hasta la primera mitad del siglo xix se mantuvo latente esa noción sobre Xichú y la Sierra.

Consumada la independencia, siguieron circulando noticias de Xichú en diversos periodos, especialmente al finalizar las décadas de 1830 y 1840, cuando ocurrieron dos importantes rebeliones que causaron mucho pánico entre los habitantes de Querétaro, Guanajuato, San Luis Potosí y, por supuesto para las autoridades de la ciudad de México. Será en esta época en la que adquiera su cualidad de región, como sugiere Eric Van Young, y comience a formarse un regionalismo, o «identificación consciente, cultural, política y sentimental»⁴² que tendrá su momento de mayor esplendor en el otoño de 1848, como se narra en el tercer capítulo, cuando los rebeldes y sus bases de apoyo se asumen *serranos* e intenten formar el Estado libre de Sierra Alta.

Este libro no pretende ser una biografía de Xichú de Indios durante los años que ocurrió la guerra entre México y los Estados Unidos y la

³⁹ AGN, Instituciones coloniales, Operaciones de Guerra, vol. 333, foja 52.

⁴⁰ Ulises Ramírez Casas, «*A indómitas naciones...*», pp. 22, 228.

⁴¹ Gerardo Lara Cisneros, *El cristianismo en...*, p. 43.

⁴² Eric Van Young, «Haciendo historia regional. Consideraciones metodológicas y teóricas», en *anuario IEHS*, núm. 2, 1987, p. 258.

rebelión de Sierra Gorda. Por el contrario, esta obra busca plantear una serie de preguntas que entrelacen diversas escalas de conflicto y nos permitan observar las fricciones entre lo local, regional y global. Marc Bloch señalaba en *L'Ile-de-France. Le pays autour de Paris*, que una de las tareas relevantes tanto para la historia local como para la regional era plantear interrogantes que posibilitaran una conexión con la historia general. En palabras de Bloch, la historia regional requeriría de «una cuestión de interés general planteada a los documentos aportados por una región particular»,⁴³ lo cual permita construir una historia regional o local más allá de las descripciones monográficas y de reducido interés.⁴⁴ Bajo este enfoque, el presente libro plantea algunas interrogantes con las que se trata de entrecruzar diversas escalas que nos permitan establecer puentes entre Xichú y Sierra Gorda con el desarrollo de la guerra entre México y los Estados Unidos y las disputas entre los mandos militares mexicanos.

Una breve revisión historiográfica de la rebelión en Sierra Gorda

Sierra Gorda es un espacio con una importante producción historiográfica. Si bien, esa producción cuenta con mayor número de obras asociadas al periodo colonial, el siglo XIX serrano también ha despertado interés entre los historiadores, especialmente en torno a las insurrecciones. El abordaje de la sublevación del año 1847 a 1849 ha tenido un auge considerable en los últimos años. Este interés no es nuevo, ya desde la década de 1970 varias obras trataron de analizarla y explicarla.

Para 1971 María Elena Galaviz presentó el primer acercamiento a Sierra Gorda como un escenario continuo de rebeliones, violencia agraria

⁴³ Marc Bloch, *Mélanges Historiques*, tomo 2, París, École Pratique des Hautes Études, 1963, p. 786.

⁴⁴ Carlos Aguirre Rojas, «El itinerario intelectual de March Bloch y el compromiso con su propio presente», en *contribuciones desde Coatepec*, núm. 2, enero-junio, 2002, p. 82; Carlos Aguirre Rojas, «La historia regional en la perspectiva de la corriente francesa de los Annales», en *Historia y Memoria*, núm. 11, 2015, pp. 273-297.

y campañas de pacificación entre 1569 y 1875.⁴⁵ Este enfoque de la Sierra como epicentro de la rebelión y de la indocilidad de sus habitantes sería medular para las investigaciones producidas en esa década. De ese artículo no solamente se retomaría la información sobre la sierra durante el periodo colonial, sino la forma de explicar el espacio y los habitantes.

En «Descripción y pacificación de la Sierra Gorda», Galaviz de Capdevielle hizo los primeros señalamientos a la rebelión de mediados del siglo XIX. En el curso del relato destacó que los indios se habían levantado en 1849 en defensa de sus tierras y para evadirse de la opresión en la que se encontraban. También remarcó que los indios no tenían plan hasta que un personaje, de nombre Manuel Verástegui, que conspiraba contra el gobierno de San Luis Potosí lo redactó en mayo del mismo año. De igual manera mostró que esos indios sublevados tenían por jefe a Eleuterio Quiroz y que en el plan que les habían redactado Verástegui se proponían algunas demandas, como son: disolución del ejército, reformas en términos religiosos y electorales, así como el reparto de tierras.⁴⁶

En 1976 Moisés González Navarro trazó los primeros contornos de la rebelión en un artículo publicado en la revista *Historia Mexicana* que llevó por título «Las guerras de castas». Ahí, González Navarro sugirió que la rebelión de la Sierra en 1847 había sido igual de importante que la de Yucatán, especialmente por su expansión y cercanía a la capital de la república.⁴⁷ El artículo de González Navarro fue uno de los primeros que la mencionó y buscó explicarla a la luz de las fuentes disponibles y con los pocos trabajos que permitían conocer algunos aspectos, como el artículo de Galaviz y trabajos previos del propio González Navarro en los que

⁴⁵ María Elena Galaviz de Capdevielle, «Descripción y pacificación de la Sierra Gorda», en *Estudios de Historia Novohispana*, vol. IV, 1971, pp. 1-37.

⁴⁶ María Elena Galaviz de Capdevielle, «Descripción y pacificación...», p. 32.

⁴⁷ Moisés González Navarro, «Las guerras de castas», en *Historia Mexicana*, vol. 26, núm. 1, julio-septiembre 1976, p. 88. Al año siguiente apareció el libro *Anatomía del poder en México, 1848-1853*, México, El Colegio de México, 1977, que mantuvo los mismos postulados.

señaló el carácter agrario de las demandas en la rebelión de Sierra Gorda, así como la búsqueda de anular contribuciones y pagos parroquiales.⁴⁸

En ese artículo, González Navarro muestra que la rebelión iniciaría tras un incidente local asociado a la aprehensión de Francisco Chaire en el pueblo de Xichú. Para pacificarlos, el gobierno habría liberado la orden de indultarlos, pero algunos de esos alzados no se sujetarían a tal disposición. Entre ellos estaría Eleuterio Quiroz, quien atraería el disgusto de los serranos para formar un «feroz ejército».⁴⁹ Según el análisis, los sublevados ofrecerían aliarse con las tropas norteamericanas, pero al obtener una negativa optarían por acercarse a Paredes y Arrillaga, quien también mostraría su rechazo. En ese contexto, los rebeldes buscarían unirse a Manuel Verástegui, quien tenía un resentimiento hacia el gobierno estatal por la suspensión de su cargo como prefecto de Rioverde. En esa coalición, Verástegui redactaría un plan para Quiroz y los rebeldes. Ese plan tendría un fuerte sentido agrario que les permitiría adquirir simpatías entre la gente de la sierra. La rebelión comenzó a aumentar hasta lograr un acuerdo con el gobierno para convenir la paz, lo cual no se concretaría debido a discrepancias y llevaría a Quiroz nuevamente a la lucha y la intensificación de la campaña de pacificación.⁵⁰

Un año después, Rafael Montejano y Aguiñaga haría la presentación de un pasquín titulado *Origen y progreso de la revolución de Sierra Gorda*. En esa exposición trazó los contornos biográficos que encasillarían a Quiroz en la historiografía sobre la zona hasta la actualidad. Fundamentado en gran medida en dicho pasquín, sugirió que la vida de Quiroz había

⁴⁸ Véase las referencias a la rebelión de la Sierra en Moisés González Navarro, *Raza y tierra: la guerra de castas y el henequén*, México, El Colegio de México, 1970, también «Instituciones indígenas en México independiente», en *Memorias del Instituto Nacional Indigenista*, vol. vi, México, Instituto Nacional Indigenista, 1954.

⁴⁹ Moisés González Navarro, «Las guerras de...», p. 88.

⁵⁰ Moisés González Navarro, «Las guerras de...», pp. 90-91.

estado trazada por la insubordinación y la revancha.⁵¹ Esa transcripción cobraría mucho interés entre los estudios posteriores, pues dotó de nueva información sobre uno de los principales rebeldes, así como para explicar el desarrollo de la rebelión.⁵² No obstante, esa breve biografía estaría trazada por epítetos negativos con los que Montejano y Aguiñaga lo definió: «de carácter difícil, analfabeta, simple cargador», de «espíritu rebelde» que lo llevó hacia una «vida de rebelde y de asesino», sin plan político y embaucador de campesinos.⁵³ Esos epítetos se fundamentaban en muchas publicaciones periódicas de 1849 con los que se buscaba desprestigiar los acuerdos de paz a los que habían llegado los sublevados y el gobierno.

Para 1979 aparecieron dos obras que trataron de profundizar en el conocimiento de la rebelión de Sierra Gorda. Por un lado, sería María Elena Galaviz de Capdeville quien en un ensayo titulado *Eleuterio Quiroz y la rebelión de 1847 en Xichú*, mostró más pormenores de esa insurrección. En ese texto proporcionó información nueva sobre el historial de agravios cometidos a los indios de Xichú en los siglos xvii y xviii, así como la influencia que algunos insurgentes tuvieron sobre dicho pueblo durante la guerra de independencia.⁵⁴

Respecto a la rebelión, Galaviz señaló que había sido iniciada por un grupo de guerrilleros denominados «Pinaleños» el 19 de octubre de 1847. Este señalamiento de la autora es importante, pues mostró una diferencia entre el alzamiento de la familia Chaire con la rebelión que se prolongaría hasta 1849. Marcando con ello una vía de análisis distinta a la propuesta

⁵¹ Rafael Montejano y Aguiñaga, *Origen y progreso de la revolución de Sierra Gorda*; O.L.A., San Luis Potosí, Archivos de Historia Potosina, vol. ix, núm. 1, julio-septiembre, 1977, p. 5.

⁵² O. L. A., *Origen y progreso de la revolución de Sierra Gorda*, San Luis Potosí, Imprenta del Pueblo, 1849, p. 3.

⁵³ Rafael Montejano y Aguiñaga, *Origen y progreso...*, p. 5.

⁵⁴ María Elena Galaviz de Capdeville, *Eleuterio Quiroz y la rebelión de 1847 en Xichú*, San Luis Potosí, Académica de Historia Potosina, 1979, pp. 3-4.

por González Navarro, quien sugería que la rebelión había iniciado con el incidente entre los Chaire y las autoridades locales.

En ese mismo trabajo, la autora presentó una de las primeras biografías de Eleuterio Quiroz, como un personaje central dentro de la historia serragordana y de la rebelión. La biografía que presentó la autora retomó buena parte de los adjetivos negativos plasmados por Montejano y Aguiñaga, pero los complementó con otras representaciones de virtuosismo: «era un hombre grueso y alto, de ojos pequeños y mirada penetrante, aguerrido en el combate, bronco de genio y casi analfabeto, pero audaz y valiente.»⁵⁵

Aunado a lo anterior, Galaviz mencionó que existía documentación que permitía destacar un acuerdo entre los sublevados de Xichú y las tropas norteamericanas. Aunque no pormenorizó en el tema, dejó plasmada algunas referencias sobre esa alianza y las indagaciones que realizaron las autoridades militares al respecto.⁵⁶

En ese ensayo sobre la rebelión de Xichú, la autora hizo algunas otras conjeturas sobre la dinámica insurgente. Entre estas, la existencia de un Plan distinto al que había elaborado Manuel Verástegui en marzo de 1849 con tendencias socialistas.⁵⁷ Idea que a su vez está sustentada en el relato que sostiene el pasquín publicado y presentado por Montejano.⁵⁸ Esto permitió inferir que la rebelión había tenido un desarrollo más complejo que lo escrito hasta ese momento, en el que se suponía Verástegui había sido la parte intelectual de la insurrección y quien le había dotado de sentido político. Quizá la poca difusión del ensayo impediría el desarrollo posterior de esta y otras vías de análisis.

El mismo año 79 fue elaborado un documento poco difundido en México, redactado por Marie-France Houdard-Morizot, titulado *L'insurrec-*

⁵⁵ María Elena Galaviz de Capdevielle, *Eleuterio Quiroz y...*, p. 7.

⁵⁶ María Elena Galaviz de Capdevielle, *Eleuterio Quiroz y...*, pp. 9-11.

⁵⁷ María Elena Galaviz de Capdevielle, *Eleuterio Quiroz y...*, p. 15.

⁵⁸ O. L. A., *Origen y progreso...*, p. 11.

tion de la Sierra Gorda, Mexique (1847-1849),⁵⁹ que nunca fue publicado y que contiene un amplio análisis de fuentes —especialmente hemerográficas y partes de guerra— a través de las cuales contextualiza y expone la rebelión, sus causas, demandas, personajes e implicaciones.⁶⁰ Ese trabajo propuso nuevas explicaciones e incluyó otras fuentes para el análisis de la rebelión. De hecho, fue uno de los trabajos más extensos sobre el tema hasta ese momento.

Houdard-Morizot coincidió con la idea de Galaviz de que la Sierra había sido un escenario de rebeliones e insubordinación de los indios, especialmente entre la última década del siglo XVIII y la primera mitad del siglo XIX.⁶¹ En ese trabajo, la autora nos presenta un relato pormenorizado sobre las causas de la rebelión y las implicaciones políticas que adquirieron las acciones rebeldes dentro del contexto de la época. Ahí se adentra en las intenciones de los rebeldes, su interés por formar un estado de Sierra Gorda, así como en las posibles causas de la alianza entre los rebeldes y los norteamericanos. También, la autora profundiza en el análisis sobre las demandas plasmadas en el plan de marzo de 1849 proclamado en Rioverde. En términos de documentación, el trabajo de Houdard-Morizot se fundamentaría en un amplio catálogo de fuentes primarias, procedentes de archivos estatales y un cúmulo de escritos en la prensa potosina y la capital mexicana. Al igual que la obra de Galaviz, las vías de análisis propuestas por Houdard-Morizot permanecerían en silencio por muchos años.

Al año siguiente de ser presentados los trabajos de las autoras antes mencionadas, Leticia Reina dio a conocer *Las rebeliones campesinas en México, 1819-1906*. En ese libro compartió material poco conocido sobre la

⁵⁹ Agradezco enormemente a Carmen Vázquez Mantecón por compartirme las fotocopias del manuscrito.

⁶⁰ Marie-France Houdard-Morizot, «L'insurrection de la Sierra Gorda, Mexique (1847-1849)», París, Centre National de la Recherche Scientifique, Equipe de Recherche sur les Sociétés Indiennes Paysannes d'Amérique (Documents de Travail), 1979.

⁶¹ Marie-France Houdard-Morizot, «L'insurrection de...», pp. 11-34.

rebelión de la sierra, especialmente el Plan de Rioverde del año 1849, así como un breve contexto del documento y la rebelión.⁶² Luego de ocho años sin nuevos estudios, Reina presentó un nuevo trabajo sobre la rebelión de la sierra en el libro ya clásico *Revuelta, rebelión y revolución* coordinado por Friedrich Katz, que llevó por título «La rebelión campesina de Sierra Gorda (1847-1850)». En ese capítulo, la autora incorporó nuevos elementos de análisis en torno a la rebelión, como muestra: detalló las características del espacio, sus límites, características de los habitantes, antecedentes, profundizó en la figura de Quiroz y describió la rebelión como un «movimiento popular».⁶³

Dentro de la discusión historiográfica mexicana, el trabajo de Reina dotó de una explicación a la rebelión de Sierra Gorda, situándola como una expresión de descontento social que pasaría de ser un alzamiento de «bandidos» a «bandidos sociales» que actuaban en un «movimiento de amplia base». Además, sugirió que tras los vínculos que los rebeldes establecieron con Manuel Verástegui y el involucramiento de la lucha en la arena política, llevaría la insurrección a un rotundo fracaso.⁶⁴ En este trabajo no fueron contempladas las referencias a la alianza que los rebeldes establecieron con los norteamericanos, lo que confirma la poca difusión de las obras de Galaviz y Houdard.

Durante esos años el estudio de Sierra Gorda cobró un especial interés. Así lo demuestra el Coloquio Sierra Gorda: pasado y presente, que se realizó en Jalpan, Querétaro en octubre de 1990. En ese coloquio se presentarían dieciocho ponencias que abarcaban el periodo prehispánico hasta la época contemporánea. De esas dieciocho, tres se ocuparían de analizar la rebelión de la Sierra Gorda. A saber: «La rebelión campesina de Sierra Gorda (1847-1850)» de Leticia Reina, «¿Bandidos o rebeldes?» de Tomás Calvillo y «La Sierra Gorda, cruce principal más necesario de los

⁶² Leticia Reina, *Las rebeliones campesinas en México (1819-1906)*, México, Siglo XXI, 1988, pp. 291-302.

⁶³ Leticia Reina, «La rebelión campesina...», pp. 242-266.

⁶⁴ Leticia Reina, «La rebelión campesina...», p. 164.

caminos del interior, 1840-1855» de Carmen Vázquez Mantecón.⁶⁵ Puesto que el coloquio tenía fines de divulgación entre los habitantes de Jalpan, esas ponencias plantearon tres aspectos generales sobre la rebelión: explicarla, cuestionar las reivindicaciones de los rebeldes y destacar las consecuencias de la rebelión, especialmente la conformación del territorio de Sierra Gorda, respectivamente.

Tras la publicación de esos importantes aportes, el estudio de la rebelión de 1847 en Sierra Gorda quedó al margen de las investigaciones históricas. Tendrían que pasar dos décadas para cobrar nuevamente el interés del gremio. Entre 2007 y 2014 algunos estudios de grado retornaron al tema con tesis de maestría y doctorado como la de Néstor Gamaliel Ramírez Ortiz, Ulises Ramírez Casas, Carlos Armando Preciado de Alba y James Cypher,⁶⁶ respectivamente, que trajeron a colación el tema de la rebelión, sus implicaciones político-territoriales y la cultura política de los serragordanos durante la segunda mitad del siglo XIX.

De esas tesis, únicamente sería publicada la de Ramírez Ortiz en 2018, con el título *Pugnas por la Sierra* que aborda la conformación del Terri-

⁶⁵ Leticia Reina, «La rebelión campesina de Sierra Gorda (1847-1850)», 1994, pp. 139-165; Tomás Calvillo, «¿Bandidos o rebeldes?», 1994, pp. 167-178; Carmen Vázquez Mantecón, «La Sierra Gorda, crucero principal más necesario de los caminos del interior, 1840-1855», 1994, pp. 179-195. Esos capítulos forman parte del libro coordinado por Héctor Samperio Gutiérrez, *Sierra Gorda: pasado y presente. Coloquio en homenaje a Lino Gómez Cannedo, 1991*, Querétaro, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes, 1994.

⁶⁶ Véase James Cypher, «Reconstituting community: Local religion, political culture, and rebellion in Mexico's Sierra Gorda, 1846-1880», Tesis doctoral, Indiana University Bloomington, 2007; Carlos Armando Preciado de Alba, «Clase política y federalismo. Guanajuato 1840-1853», Tesis doctoral, El Colegio de Michoacán, 2009; Néstor Gamaliel Ramírez Ortiz, «Pugnas y disputas por el control político-administrativo y militar de la Sierra Gorda, 1810-1857», Tesis de Maestría, El Colegio de San Luis, 2012, que posteriormente se publicaría en 2018 y; Ulises Ramírez Casas, «Serranos en guerra: la Sierra Gorda durante la primera mitad del siglo XIX (1846-1849)», Tesis de Maestría, Universidad Nacional Autónoma de México, 2014.

torio de Sierra Gorda y en el que se destina un capítulo para hablar sobre las rebeliones en dicha zona durante la primera mitad del siglo XIX. Ahí, el autor mostró nuevos datos sobre la rebelión, sus personajes y las repercusiones políticas que trajo la revuelta a nivel local.⁶⁷ Sin embargo, esos nuevos datos no posibilitaron otras explicaciones, sino que abonarían a las interpretaciones ya existentes sobre la rebelión. Especialmente la noción de que Sierra Gorda había sido un escenario continuo de rebeliones, violencia agraria y campañas de pacificación propuesto por Galaviz a principios de la década de 1970. El derrotero que sigue la obra es para mostrar una prolongada, autonomía e insubordinación de los habitantes, cuyo punto álgido sería la rebelión de 1847 a 1849, lo que motivaría la creación del territorio de Sierra Gorda por parte del gobierno central.

En 2019, aparecería otra obra que abordaría la rebelión y que también aportaría nuevos detalles sobre el auge del conservadurismo en el México decimonónico. Se trata de «The Sierra Gorda *Pronunciamientos* of 1848-1849 and the Origins of Popular Conservatism in Mexico»,⁶⁸ un trabajo de Will Fowler en el que analiza los pronunciamientos llevados a cabo en Sierra Gorda entre 1848 y 1849 destacando que en ellos subyace la formación de un conservadurismo popular que tendría su auge en la década siguiente. Al igual que González Navarro, Fowler advierte que la rebelión de la Sierra tiene un rol fundamental en el devenir de la segunda mitad del siglo XIX. Sin embargo, el autor no profundiza el análisis de la rebelión, sino únicamente de algunos personajes no del todo involucrados con la insurrección como es el caso de Tomás Mejía o Leonardo Márquez.

En su conjunto estas obras muestran la relevancia de la rebelión, pero también el interés que despierta dentro del estudio de las dinámicas políticas y sociales del siglo XIX. El abordaje de la rebelión ha sido constante

⁶⁷ Néstor Gamaliel Ramírez Ortiz, *Pugnas por la Sierra. Intentos de control de la Sierra Gorda, 1810-1857*, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, 2018.

⁶⁸ Will Fowler, «The Sierra Gorda *Pronunciamientos* of 1848-1849 and the Origins of Popular Conservatism in Mexico», en Will Fowler y Pedro Santino, *Mexico, 1848-1853: Los años olvidados*, New York, Routledge Taylor & Francis, 2019.

y ha permitido conocer paulatinamente sus características, las demandas que abanderó, el contexto en el que ocurrió y las repercusiones que tuvo en el mediano y el largo plazo. Con ello, las obras revisadas nos brindan la posibilidad de plantear nuevas interrogantes, así como de analizar nuevas fuentes desde otros enfoques y perspectivas.

Organización del libro

El interés por comprender la rebelión en Sierra Gorda surgió hace más de una década. Inicialmente, se trató de una investigación de grado que con el paso de los años, las lecturas, los hallazgos en los archivos estatales y nacionales y el diálogo académico, paulatinamente fue adquiriendo la forma en la que ahora se presenta.

Originalmente se trataba de un relato cronológico en torno a las batallas y alianzas, desplegadas por los rebeldes y las tropas de los gobiernos estatales y el de la república. No obstante, en 2019, con el hallazgo de correspondencia elaborada por los rebeldes de Sierra Gorda en conversación con mandos castrenses estadounidenses,⁶⁹ intuí que la rebelión de 1847 tenía implicaciones que iban más allá del ámbito local o regional. Mejor dicho, la rebelión en la Sierra no solamente podía ser leída a través de un nivel local y regional, sino que nos posibilitaba una lectura más compleja que permitía intercalar otras escalas de conflicto y otros personajes que a la distancia parecían no estar relacionados.

Es importante aclarar que este libro no aborda la guerra entre México y Estados Unidos como tal. A lo largo del texto se hacen constantes referencias a la guerra, los ejércitos, gobiernos, autoridades, militares y espías de ambos países involucrados en la contienda, pero se mantiene una lectura regional y local de ese proceso. A la par, *Victoria sobre Xichú* no busca ser una historia acabada de la rebelión de 1847. Un trabajo con esas características habría sido difícil de leer, es por ello por lo que se pretende

⁶⁹ Ulises Ramírez Casas, «Mientras los generales duermen»: desobediencia militar y rebelión en Sierra Gorda durante el conflicto bélico entre México y los Estados Unidos, 1846-1849», 2020, pp. 19-49.

una lectura que entrelaza diversas escalas de conflicto que articulan pueblos, una región, los estados, así como la política nacional e internacional. *Victoria sobre Xichú* busca promover el interés por la época y por el tema. Aún resta saber más detalles sobre el espionaje durante la guerra, conocer la cultura política de los rebeldes, conocer los otros alzamientos y rebeliones ocurridas paralelamente.

El libro consta de cuatro capítulos, una introducción, un epílogo y un apéndice documental que reúne un conjunto de documentos poco conocidos sobre la rebelión. En el primer capítulo, se aborda la compleja situación militar, política y social tras la ocupación de la Ciudad de México a manos de las tropas norteamericanas. En ese apartado se narran los primeros episodios de conflictividad social a los que enfrentó el endeble gobierno y las oportunidades políticas y militares que se abrieron en medio de la crisis.

El segundo capítulo nos acerca a la rebelión, sus primeras alianzas y la forma cómo se desplegó sobre la Sierra Gorda. A la par, se detalla cómo el gobierno general echó mano de la situación para mantener su área de influencia sobre los estados de fuerte arraigo federalista. El capítulo tercero, se sumerge en las demandas, planes, e imaginarios de lucha de los sublevados de Sierra Gorda.

El capítulo cuatro explora las formas como fueron representados los rebeldes por parte de autoridades civiles y militares, así como por la prensa y cómo esas representaciones trazaron la idea de pacificar la sierra a través del aniquilamiento de los sublevados. En el epílogo, se detallan las circunstancias y el simbolismo que rodeó al cambio de nombre que recibió el pueblo de Xichú de Indios en 1849.

Finalmente, este libro ofrece un apéndice documental que contiene un conjunto de escritos realizados por los rebeldes de Sierra Gorda entre 1847 y 1849 que permitirán al lector formarse una idea de esos personajes y sus creencias en torno a la lucha armada, la justicia, la guerra y el sistema de gobierno, la organización comunitaria y la república.

Para dar forma a esta obra se utilizó un conjunto de fuentes albergadas en diversos repositorios, entre los que se encuentran: Archivo General de

la Nación (AGN), Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional (AHSDN), Archivo Histórico del Archivo General del Poder Ejecutivo de Guanajuato (AHAGPEG), Archivo Histórico del Congreso del Estado de Guanajuato (AHCEG), Archivo Histórico del Estado de Querétaro (AHEQ), Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí (AHESLP), Hemeroteca Nacional Digital de México y la Biblioteca del Congreso de Estados Unidos.

CAPÍTULO I.

Una república a punto de extinguirse

Obertura

El 14 de septiembre de 1847, Santa Anna y los generales más cercanos decidieron abandonar la capital de la república frente al avance de las tropas norteamericanas.⁷⁰ En esa retirada el gabinete de gobierno y el ejército se movilizaron a otro lugar con la intención de reorganizarse y continuar «la guerra sin descanso hasta su término». En la huida el gobierno también cargó con la incertidumbre. Las primeras comunicaciones guardaron silencio sobre el lugar al que se retiraría el despacho, los ministros y los representantes de los tres poderes de la república.⁷¹ Dos días después de la retirada e instalado en Guadalupe Hidalgo, Santa Anna renunció a su cargo como jefe del poder ejecutivo, dejando el puesto de presidente interino de la república al presidente de la Suprema Corte de Justicia.

El silencio guardado con la retirada dejó un soplo de confusión durante varios días, incluso semanas, entre muchas autoridades estatales que no sabían dónde se encontraba y, menos aún, quien detentaba el cargo de jefe del poder ejecutivo. Manuel de la Peña y Peña, en ese momento presidente de la Suprema Corte, conoció la decisión de Santa Anna hasta el día 21 de septiembre debido a que en la huida de la capital de la república se dirigió a la hacienda La Canaleja, ubicada en las inmediaciones de

⁷⁰ Will Fowler, *Santana of Mexico*, Nebraska, University of Nebraska Press, 2007, p. 278.

⁷¹ Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional (en adelante AHSDN), X1/481.3/2698, f. 12v.

Toluca. Al día siguiente, por medio de diversas misivas, comunicó a los gobiernos de los estados, sus legislaturas y autoridades militares que había aceptado el cargo dimitido por Santa Anna, además de anunciar que el gobierno interino se asentaría en Querétaro, donde también se instalarían los otros poderes de la nación.⁷²

Aún en octubre del mismo año muchas autoridades estatales, tanto gobiernos como comandantes generales, no sabían el lugar de residencia del gobierno general, menos aún quienes eran los ministros que conformaban el gabinete del presidente interino, con excepción del de Relaciones Exteriores. Ya instalado el gobierno provisional en Querétaro, muchas autoridades dudaban de la autenticidad de las disposiciones emanadas de dicha ciudad. El comandante militar de Jalisco tuvo que solicitar le fuera aclarado si las disposiciones provenientes de Querétaro debían de tomarse en cuenta, especialmente porque el gobierno central no había comunicado «con las formalidades debidas el nombramiento de los EE.ss. Ministros» que resultaron electos o continuaban con las carteras del despacho.⁷³

La única presentación formal que hizo el gobierno provisional fue la del Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores, cuyo cargo residió en Luis de la Rosa, quien también se encargaba prácticamente de todos los otros despachos. Dado el contexto en el que se encontraba el gobierno, los únicos ministerios en funciones, al menos para la conducción y el mantenimiento del gobierno durante ese momento crítico, fueron el de relaciones exteriores e interiores y el de guerra.

Manuel de la Peña y Luis de la Rosa tomaron las riendas del gobierno nacional por dos prolongados y críticos meses, durante los que intentaron mantener a flote una república que sucumbía lentamente ante la ocupación de las tropas norteamericanas y los conflictos locales. La consigna de continuar «la guerra sin descanso hasta su término», empuñada por el estado mayor santanista durante su huida de la capital se convirtió en la principal acción del gobierno durante los dos años siguientes; no contra

⁷² *Periódico Oficial del Estado de Durango. Alcance al Registro Oficial*, Número 589, 1847.

⁷³ AHSDN, X1/481.3/2698, f. 18v-19r.

el ejército invasor como inicialmente habían imaginado algunos mandos militares y autoridades civiles, sino contra los habitantes «mal aconsejados» del país que «influenciados» por los estadounidenses se habían levantado contra el supremo gobierno.

Esa guerra civil que se abrió paso una vez ocupada la capital de la república por los batallones norteamericanos permitió que las autoridades, algunas inconformes y otras satisfechas con la política de negociación con los generales invasores manejada por la administración en turno, se aglutinaran en torno al mantenimiento de la «unión nacional» y la independencia para evitar la «anarquía y [...] disolución» que se extendía por todo el país amenazando con extinguir la federación y la república.⁷⁴

En este contexto, apenas unos días después de haber tomado el cargo de los múltiples ministerios, Luis de la Rosa ordenó a todas las comandancias generales y a los gobiernos estatales frenar cualquier intento de desestabilización social y sugirió a los comandantes militares de cada estado que actuaran «de buena inteligencia y armonía [...] con los gobiernos de los estados». Con esta medida, el gobierno buscaba evitar a toda costa una confrontación con los gobernadores; lo que podría causar nuevas y mayores dificultades, divisiones y posibles separatismos. Especialmente porque en ese momento algunas administraciones gozaban de mayor estabilidad política, económica y militar que el mismo gobierno federal.⁷⁵

Sin embargo, la orden girada por Luis de la Rosa no era una iniciativa novedosa frente el crítico escenario, sino una medida ya emprendida por el gobierno del Estado de México frente a la posible ocupación de la jurisdicción y un eventual exilio. Fue así como, desde el 17 de septiembre, poco antes que Manuel de la Peña y Peña asumiera el cargo del ejecutivo, el gobernador ordenó a través de su Secretario de Relaciones y Guerra notificar que el gobierno del estado había determinado que «todas las comandancias principales quedaran subordinadas a las prefecturas» con

⁷⁴ AHSDN, XI/48I.3/2698, f. 20v-21r.

⁷⁵ AHSDN, XI/48I.3/2698, f. 2v; AHSDN, XI/48I.3/2698, f. 1vr.

el ánimo de hostilizar a las tropas invasoras y mantener la defensa de la república y la independencia.⁷⁶

Estas medidas respondían no solo al contexto bélico, sino a la idea que el gobierno provisional se encontraba «fugitivo» abriendo la puerta de la incertidumbre a las autoridades estatales.⁷⁷ La desintegración del gobierno de Santa Anna y el consiguiente relevo, tardío, de Manuel de la Peña dio pauta a la perplejidad y a la idea de que se aproximaba una fatídica situación para el gobierno. En este imaginario, la guerra se extendería y el gobierno central no podría seguir dirigiendo las operaciones de defensa, por lo que se necesitaba actuar de manera urgente para evitar la disolución del país. Esto causó que varias autoridades estatales buscaran robustecer sus milicias, ya fuera para hacer frente a un posible avance norteamericano o para apaciguar las cada vez más frecuentes guerras de castas en sus jurisdicciones.⁷⁸

Con todo ello, el primer mes y medio que estuvieron las autoridades federales en Querétaro lo vivieron con temor. Fue por ello por lo que, apenas instalado el gobierno fueron llamados los generales Anastasio Bustamante, Mariano Arista y Vicente Filisola para marchar a Querétaro y esperar órdenes del Supremo Gobierno.⁷⁹ Este movimiento no solamente permitió reestructurar al ejército en el centro-norte del país con miras a escoltar una posible nueva retirada del Supremo Gobierno, también posibilitó que se abriera un nuevo campo de acción para que los mandos militares reestablecieran su reputación castrense tras las apabullantes derrotas, como podremos observar el Epílogo.

⁷⁶ AHSDN, XI/481.3/2772, fs. 178v.

⁷⁷ Marcela Terrazas y Basante y Gerardo Gurza Lavalle, *Las relaciones México-Estados Unidos, 1756-2010. Volumen I. Imperios, repúblicas y pueblos en pugna por el territorio 1756-1867*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2012, p. 267.

⁷⁸ José Antonio Serrano Ortega, «Sobre la centralización de la república: estructura militar y sistema político en Guanajuato, 1835-1847», en *Secuencia*, vol. 83, 2012, p. 36.

⁷⁹ AHSDN, XI/481.3/2697, f. 7v.

En estas circunstancias, ya a finales de octubre y poco antes que cambiara la administración del gobierno provisional de Manuel de la Peña y Peña, Luis de la Rosa tomó la decisión de encargar a Anastasio Bustamante la organización y mando del Ejército de Reserva. Esa fuerza debía permanecer en Guanajuato, así como de cumplir funciones de comandante general en dicho estado. Bustamante aceptó encargarse de ambos mandos y dijo que los aceptaba con la grata satisfacción de estar sirviendo a la «patria adorada [...] en su defensa contra los enemigos que con tanta injusticia la han invadido».⁸⁰

Para el día 25 de octubre el presidente del Congreso solicitó al presidente provisional que proporcionara toda la seguridad a los diputados que se encontraban viajando a dicha ciudad. Inmediatamente el presidente solicitó se escribiera a las comandancias generales estatales para que escoltaran a los pocos diputados que se dirigían a Querétaro en medio de la crisis.⁸¹ Especialmente porque para ese momento la asonada en Xichú de Indios se había convertido paulatinamente en el asunto bélico más delicado después de la guerra con los norteamericanos.

A finales de octubre era evidente que esa asonada se había vuelto una rebelión y que el gobierno del estado de Guanajuato no podía y no quería contenerla, pues implicaba destinar fuerzas. Fue así como el 28 de octubre el gobernador Lorenzo Arellano solicitó al Ministro de Relaciones Interiores y Exteriores para que intercediera ante el presidente provisional con tal que dictara «sus superiores órdenes» para que una división de trescientos hombres saliera rumbo a Xichú.⁸²

La estrecha cercanía espacial que mantenía el gobierno de Querétaro con el central, encabezado por Manuel de la Peña, permitió que muchas de las noticias relacionadas con la sublevación en la Sierra fueran rápidamente conocidas y aplicadas iniciativas para reducir el campo de acción de los sublevados. En especial por la proximidad con que ocurrían la subleva-

⁸⁰ AHSDN, XI/48I.3/2698, f. 4v.

⁸¹ AHSDN, XI/48I.3/2698, f. 3v; AHSDN, XI/48I.3/2698, f. 4v.

⁸² AHSDN, XI/48I.3/2669, fs. IV-2r.

ción a la nueva sede de los poderes de la república. De hecho, el gobernador de Guanajuato Lorenzo Arellano también hizo llegar sus peticiones al presidente a través de una carta dirigida al gobernador de Querétaro, quien a su vez remitió la comunicación al Ministro de Guerra.⁸³

El gobernador del estado junto con el comandante general manifestó al gobierno su temor de que el estado fuera invadido por los sublevados.⁸⁴ Los auxilios para combatir a los «amotinados» de Xichú de Indios que estaban «cometiendo escandalosas escenas con que turban el orden y sosiego público» llegaron pronto; el gobierno central se había tomado atribuciones para enviar al 3º batallón de infantería con rumbo al Real de Xichú.⁸⁵

El 13 de noviembre Mariano Arista escribió desde San Luis Potosí solicitando al presidente dictar «las providencias que crea conducentes a la pacificación de los sublevados y al ejemplar castigo de sus cabecillas, cuyos planes revolucionarios comienzan ya a hacerse extensivo de aun a este estado [...] excitando a los habitantes a la desobediencia de las autoridades, y excitándolos a que no satisfagan la cuota de excepción de reunir personas en la guardia nacional».⁸⁶

El 26 de noviembre ya con el gobierno de Pedro María Anaya y con el ministro de Guerra Ignacio Mora y Villamil, se le otorgó a Bustamante disponer de cuerpos de caballería radicados en Toluca para que viajaran a Guanajuato, pues se pensaba que el ejército norteamericano se trasladaría hacia el estado de Querétaro, donde se asentaban las máximas autoridades de la república. Bustamante auguraba que Guanajuato pronto sería el «teatro de la guerra», no como parte del avance de las tropas nor-

⁸³ AHSDN, XI/481.3/2669, fs. 3v-4v.

⁸⁴ AHSDN, XI/481.3/2669, f. 20v.

⁸⁵ AHSDN, XI/481.3/2729, fs. ivr; AHSDN, XI/481.3/2669, f. 2iv.

⁸⁶ AHSDN, XI/481.3/2729, fs. 2v-3v.

teamericanas como él suponía, sino de una guerra interna que se exacerbaría en el oriente de dicho estado.⁸⁷

A finales de noviembre varios informantes avisaron al gobierno general sobre un posible movimiento del ejército norteamericano. Los primeros días de diciembre los directores del desagüe de Huehuetoca tuvieron noticia de que las tropas norteamericanas emprenderían su marcha rumbo a Querétaro.⁸⁸ Este rumor quedó confirmado a los pocos días cuando el prefecto de Texcoco comentó que un irlandés que se había separado de la garita de San Lázaro le había dicho que se estaba preparando una fuerza de dos mil soldados americanos para invadir la ciudad de Querétaro, aunado al rumor de que posiblemente los soldados irlandeses, franceses y alemanes se separarían de las tropas norteamericanas para unirse a las mexicanas.⁸⁹

Cierto o no, el rumor del cambio de bando de esas fuerzas, el gobierno general dictó la orden a las comandancias y a los gobiernos estatales de proteger la deserción de esos posibles contingentes. No obstante, ante el temor de que las tropas norteamericanas iniciaran una persecución del gobierno provisional, el gobernador de Michoacán Melchor Ocampo urgió al gobierno general para que en Morelia permaneciera un regimiento de caballería. Según las informaciones que llegaron a manos del gobernador, las tropas invasoras pretendían moverse desde Toluca con dirección a Querétaro por dos posibles vías: Celaya y Acámbaro.⁹⁰

⁸⁷ AHSDN, XI/481.3/2738, fs. IIV-I2V. Mientras tanto, los gobiernos de Guanajuato, Querétaro y San Luis Potosí establecieron un acuerdo de colaboración para frenar el avance del alzamiento en Xichú. De esa manera, el 29 de noviembre Lorenzo Arellano comunicó al gobierno general que el gobierno de Guanajuato junto con el de San Luis Potosí otorgarían dos mil pesos correspondientemente, mientras que el de Querétaro mil para auxiliar a las tropas que se encontraban en Xichú. AHSDN, XI/481.3/2729, fs. 29v-30v.

⁸⁸ AHSDN, XI/481.3/2713, f. 22v.

⁸⁹ AHSDN, XI/481.3/2713, f. 14vr; AHSDN, XI/481.3/2713, f. 16vr.

⁹⁰ AHSDN, XI/481.3/2713, f. 27vr.

Visto desde la distancia, el escenario era catastrófico: la capital del país ocupada, el gobierno se encontraba exiliado, era de carácter interino, apenas sumada dos o tres al frente y, aunado a eso, se temía un nuevo despliegue militar norteamericano hacia Querétaro, donde se sabía estaban asentados los poderes de la nación. Bajo esta percepción, en cada sitio donde se encontraba alguna autoridad política se asumió que las tareas más importantes radicaban en: continuar la lucha armada, aunque ésta se tratara de guerra de guerrillas, con la finalidad de mantener la unidad e independencia de la república, y «sostener las instituciones» que había adoptado la república.⁹¹

No obstante, la mayor amenaza no provino de la capital ocupada como esperaban. Los conflictos comenzaron a aparecer en las comarcas serranas aledañas a Querétaro, entonces cede de los poderes de la nación.

El alzamiento de los Chaires en Xichú

A finales de agosto de 1847 el comandante militar de San Luis de la Paz solicitó al alcalde de Xichú de Indios la aprehensión del sargento de auxiliares Francisco Chaire a causa de tres delitos por los que se le requería: el de proteger a un desertor del ejército,⁹² por estupro y desertión del regimiento de San Miguel de Allende.⁹³ Fue así como el alcalde ordenó

⁹¹ AHSDN, XI/481.3/2713, fs. 45v-46v.

⁹² El comisario de rondas nocturnas observó la noche del 26 de agosto de 1847 que los Chaire escondían al desertor Dolores García, por lo que fue obligado a presentarse a disposición del juez y el alcalde al día siguiente. AGN, *Bienes nacionales*, caja 528, exp. 8.

⁹³ Archivo Histórico del Archivo General del Poder Ejecutivo de Guanajuato (en adelante AHAGPEG), *Guerra*, caja 81, exp. 1. Moisés González Navarro señaló en su artículo sobre las guerras de castas que Francisco Chaire había desertado del ejército y había estado preso por ese delito. Según el mismo artículo, en algún momento Francisco obtuvo una licencia para visitar su pueblo y aprovechó la ocasión para fugarse bajo el amparo de su padre Miguel Chaire. Una vez detenido por el alcalde de Xichú fue liberado por Guadalupe Chaire y Eleuterio Quiroz. Moisés González Navarro, «Las guerras de...», p. 87. Por su parte, Leticia Reina detalló que Francisco Chaire escapó en agosto de 1847

aprehender a Francisco y la madrugada del 31 de agosto lo remitió a San Luis de la Paz custodiado por cinco hombres armados. Sin embargo, pasando Cieneguilla (poblado del que la familia Chaire era oriunda) fueron interceptados por un grupo de hombres que hirieron a los custodios y se llevaron a Francisco.⁹⁴

Rondando las 10 de la mañana del día 31 el alcalde de Xichú de Indios reunió a un grupo de 30 hombres para dirigirse a Cieneguilla, pero en el camino se enteró que Guadalupe Chaire iba rumbo a la hacienda de Palmillas para reunirse con los agresores, por lo que decidió aprehenderlo y conducirlo a la cárcel de Xichú de Indios junto a Paulino Mota. Inmediatamente solicitó auxilio al comandante de San Luis de la Paz tanto para conducir a Guadalupe a ese pueblo como para perseguir a los «malhechores» que habían herido a los escoltas. Augurando la exacerbación del conflicto, el alcalde advirtió que de no contenerse la asonada perpetrada por los Chaire y sus cómplices no habría paz ni sosiego en Xichú de Indios y triunfaría el derecho del más fuerte.⁹⁵

El comandante militar de San Luis de la Paz se dispuso a marchar hacia Xichú de Indios el día 2 de septiembre para frenar los «acontecimientos escandalosos» y la «intolerable conducta de los Chaires»,⁹⁶ pero la madrugada del día primero de septiembre una gavilla atacó a las autoridades de ese pueblo.⁹⁷ La gavilla liberó a los prisioneros que había en la

cuando llegó la leva a Xichú para incorporar hombres a la Guardia Nacional. Ese habría sido el motivo de su detención. Leticia Reina, «La rebelión campesina...», p. 252.

⁹⁴ Ulises Ramírez Casas, «Mientras los generales...», p. 30.

⁹⁵ AHAGPEG, *Guerra*, caja 81, exp. 1.

⁹⁶ AHAGPEG, *Guerra*, caja 81, exp. 1.

⁹⁷ Leticia Reina afirma que, al momento del levantamiento de agosto de 1847, los Chaire se encontraban en un momento crítico por las pérdidas en el ramo del tabaco y el incremento de impuestos, que provocaría el embargo de sus propiedades. No obstante, aún carecemos de estudios que lo confirmen. Tampoco se ha comprobado que los Chaire se pronunciaran a favor de los norteamericanos. La causa criminal que se les formó en 1849

cárcel, entre ellos Guadalupe Chaire, y después de cometer «varios excesos» obligaron al director del juzgado a quemar el archivo.⁹⁸

La noche del tres de septiembre de 1847, se presentó Miguel Chaire ante el comandante principal de San Miguel de Allende, para hacer entrega de un documento escrito por su hijo Guadalupe exculpándose de los delitos por los que estaba preso y asegurando que estaba dispuesto a pacificar a los sublevados que en agosto se habían movilizado contra la autoridad local. El comandante de San Miguel aceptó la disculpa escrita pensando en llegar a un rápido acuerdo de paz en la Sierra y dispuso detener a Miguel Chaire para así forzar a Francisco y Guadalupe a apaciguarse.⁹⁹

Sin embargo, a los pocos días Guadalupe se fugó de la cárcel uniéndose con su hermano Francisco y la gavilla que operaba en la Sierra. En esas circunstancias el comandante principal utilizó la influencia de Miguel Chaire sobre sus dos hijos para lograr la pacificación, vislumbrando dos posibles escenarios: primero, que los dos Chaires aceptaran un armisticio y con ellos la gavilla completa, que según las autoridades de San Luis de la Paz y Xichú de Indios obedecían sus órdenes y, segundo, empezar a tomar todas las providencias necesarias, pues había posibilidades que la afrenta de los Chaires se convirtiera irremediabilmente en un llano en llamas.¹⁰⁰

El mismo día tres de septiembre llegaron a la ciudad de Guanajuato las primeras noticias de que había ocurrido una asonada en el pueblo de Xichú de Indios. La noticia dio pauta a los reproches, de los cuales se evidenció la fuerte oposición entre el gobierno estatal y el federal. Inmediatamente el comandante general del estado, José Ignacio Gutiérrez, escribió un oficio escueto al gobernador del estado que denotaba la situación ríspida que existía entre ambas autoridades. Esto debido a la renuencia del

únicamente les imputa delitos cometidos entre los últimos días de agosto y los primeros de septiembre. Véase Leticia Reina, «La rebelión campesina...», p. 253.

⁹⁸ AHAGPEG, *Guerra*, caja 81, exp. 1.

⁹⁹ Ulises Ramírez Casas, «Mientras los generales...», p. 34.

¹⁰⁰ AHAGPEG, *Guerra*, caja 83, exp. 19.

gobierno del estado de enviar a las guardias nacionales hacia el Valle de México. En ese oficio el comandante aprovechó la oportunidad para dejar claro que la comandancia general no actuaría para apaciguar la asonada, argumentando ausencia de hombres y armas que se habían destinado a la defensa de la capital de la República. Con esto, dejaba en manos del gobierno estatal la solución del conflicto. Aunado a lo anterior, recriminaba que el Estado no contara con los fondos necesarios, aún para los gastos más indispensables para apoyar al gobierno federal en su esfuerzo por frenar el avance militar estadounidense sobre la capital.¹⁰¹

Aunque la comunicación bajó de tono al día siguiente, cuando el comandante general José Ignacio Gutiérrez volvió a escribir al gobernador para solicitarle las disposiciones tomadas con el fin de comunicarlas a los comandantes de San Luis de la Paz y San Miguel de Allende.¹⁰² Era evidente que el gobierno federal no intervendría al considerar que no era un asunto tan apremiante como la defensa de la capital. Pero a su vez, el gobierno estatal omitió el reclamo y comenzó a dictar órdenes directamente a los jefes de partido para establecer un cuartel de milicia cívica.¹⁰³

El 11 septiembre llegó el comandante Manuel Martínez Freyre para pacificar la zona. El mando militar envió un oficio a los sublevados pidiendo su pacificación, quienes a su vez contestaron que siempre habían reconocido al gobierno y aceptaban una entrevista donde actuara como intermediario Miguel Chaire.¹⁰⁴ Una vez acordado el diálogo las partes se reunieron en la hacienda de Palmillas. Ahí se encontraron con los cabecillas de la gavilla: Guadalupe y Francisco Chaire junto con Manuel y Antonio Zarate, además de algunos desertores de las compañías auxiliares de Xichú de Indios. Al parecer, Miguel convenció a sus dos hijos y a los Zarate de subordinarse a las órdenes del comandante Martínez Freyre, quien los llevaría detenidos, pero con la posibilidad de obtener un

¹⁰¹ AHAGPEG, Guerra, caja 81, exp. 3.

¹⁰² AHAGPEG, Guerra, caja 81, exp. 3.

¹⁰³ AHAGPEG, Guerra, caja 81, exp. 3.

¹⁰⁴ AHAGPEG, Guerra, caja 83, exp. 19.

indulto por parte del gobierno.¹⁰⁵ Según el comandante Martínez, el gesto de pacificación de los cabecillas lo habían secundado los demás hombres sublevados que habían acompañado a los Chaire y los Zarates en sus correrías en los días anteriores y una vez que entregaron las armas todos regresaban a sus casas.¹⁰⁶

Para el día 15 de septiembre, mientras la capital de la república era ocupada por las tropas norteamericanas,¹⁰⁷ el capitán Manuel Martínez Freyre escribió una nota desde el pueblo de Xichú de Indios dirigida al comandante de Allende en la que aseguraba que la asonada había concluido. Además, aseguraba que toda la Sierra se encontraba tranquila desde los días 10 y 11 de septiembre cuando «los sublevados se fueron a sus casas» agradecidos por la oportunidad que el gobierno estatal les había ofrecido para pacificarse. Finalmente, sugirió asignar un comisionado en asuntos civiles para levantar las averiguaciones sobre lo ocurrido y fincar responsabilidades, pues la mayoría de las personas se rehusaba a declarar.¹⁰⁸ Al día siguiente Martínez Freyre partió del pueblo para dirigirse a San Miguel de Allende, dejando a cargo del piquete al teniente Juan Jiménez. Al llegar a San Miguel entregó al jefe del partido de San Luis de la Paz a diez individuos que habían estado involucrados con los Chaire en la asonada.¹⁰⁹

Aunque el resto del mes no hubo novedades reportadas por el teniente Jiménez, sería a principios de octubre cuando dirigiría una nota al jefe político de Allende para manifestar una serie de inquietudes que cuestionaban la coordinación entre las autoridades frente a un nuevo ataque al pueblo. En la nota, que posteriormente Manuel Ignacio Caballero transcribió al secretario de gobierno del estado, Jiménez se preguntaba cuál debería de ser su rol en Xichú de Indios, pues ni el gobernador ni el je-

¹⁰⁵ AHAGPEG, Guerra, caja 83, exp. 19.

¹⁰⁶ Ulises Ramírez Casas, «Mientras los generales...», p. 35.

¹⁰⁷ Peter Guardino, *La marcha fúnebre. Una historia de la guerra entre México y Estados Unidos*, México, Grano de Sal, 2018.

¹⁰⁸ AHAGPEG, Guerra, caja 82, exp. 1.

¹⁰⁹ AHAGPEG, Guerra, caja 82, exp. 1.

fe político habían dictado órdenes precisas sobre su quehacer en aquella población.

La nota del teniente Jiménez alarmó al jefe político de Allende, pues anunciaba posibles nuevos ataques al pueblo.¹¹⁰ En la contestación que hizo al informe del jefe político de Allende, el gobierno del estado dispuso el envío de una partida de cuarenta infantes, así como de una de caballería para auxiliar a los que se mantenían en Xichú y así formar una sola fuerza que lograra mantener la «pública tranquilidad». Aunado a eso, el secretario del gobierno hizo hincapié en que se debía aclarar el teniente que se encontraba bajo las órdenes inmediatas del jefe político de Allende. Para tal motivo fue enviado el alférez Ramón Gama a cargo de la caballería del departamento de Allende.

Los sublevados

A pesar de que el comandante había acertado parcialmente en sus aseveraciones sobre la pacificación, ninguna de las autoridades se percató que la gavilla había crecido con filas no solamente de desertores, sino de los habitantes de la sierra a quienes se les había dotado de causa y no veían en los Chaires liderazgo alguno. De hecho, el mismo Martínez Freyre advirtió, en su oficio al jefe político de San Miguel de Allende, que los presos que se habían fugado de la cárcel el primero de septiembre nadie los había vuelto a ver y se rumoraba que había cerca de 400 hombres que actuaban bajo las órdenes de Ciriaco Monjarás y Luis Alvarado.¹¹¹ Sin embargo, el comandante parecía muy satisfecho al haber logrado la pacificación por la vía pacífica y sin derramar sangre, pero no inició la persecución de los sublevados que no se habían acogido a su armisticio, tal vez por creer que eran sólo rumores o por carecer de suficientes fuerza y recursos para emprender su captura. Lo cierto es que permaneció en Xi-

¹¹⁰ AHAGPEG, Guerra, caja 82, exp. 1.

¹¹¹ AHAGPEG, Guerra, caja 83, exp. 19; O.L.A, *Origen y progreso de la revolución de la Sierra Gorda, 1847-1849*, 1997, p. 8.

chú de Indios hasta finales de septiembre, dejando un piquete de infantería para la seguridad del vecindario.¹¹²

El alzamiento iniciado por los Chaire a finales de agosto provocó un enorme revuelo entre la población de la Sierra Gorda. Muchos habitantes, disgustados por el excesivo cobro de contribuciones y derechos parroquiales, aunado a la leva y al abuso del poder local, se les sumaron durante el mes de septiembre. Aunque los Chaire y sus allegados se habían apegado al acuerdo de paz con el comandante Martínez Freyre, quien les permitiría solicitar un indulto al gobierno de la república, la mayor parte de los sublevados que se les unieron en septiembre decidieron seguir guarecidos en la serranía.¹¹³

Durante el mes de octubre surgieron nuevas gavillas con diferentes jefes que operaban de manera local en ciertos puntos de la Sierra. Por mencionar un caso, a principios de octubre se realizaría un relevo de mandos en Xichú de Indios, al retirarse el comandante Martínez Freyre llegaría el alférez Ramón Gama para mantener la defensa de aquella plaza militar. Pero antes de completar el reemplazo, el 2 de octubre informó el teniente de dicho pueblo que los vecinos le avisaban diariamente que los «inquietos serranos [estaban] formando una respetable reunión para re-

¹¹² Ulises Ramírez Casas, «Mientras los generales...», p. 35.

¹¹³ Buena parte de los estudios sobre la rebelión sugiere que los Chaire habrían incitado el alzamiento poco después de ver perdidas y embargadas sus propiedades a causa del aumento de los impuestos. Sin embargo, aún resta sustentar esa aseveración, pues parece indicar que la versión de la situación crítica para los Chaire estaría respaldada en algunas publicaciones de la prensa de la ciudad de México, que en ese momento trataba de encontrar las causas de la rebelión y sus consecuencias inmediatas. Leticia Reina, «La rebelión campesina...», p. 254; Blanca Estela Gutiérrez Grageda, «Rebeliones campesinas y pronunciamientos armados en la Sierra Gorda queretana en el siglo XIX», en Ricardo Jarillo Hernández (coord.), *Tiempo y región. Estudios histórico sociales*, Querétaro, Universidad Autónoma de Querétaro, 2007, pp. 168, 194.

petir el asalto» a aquel pueblo. El 19 de octubre tomaron el Real de Xichú donde ultimaron y saquearon las casas de algunos vecinos del pueblo.¹¹⁴

El cura Pedro Pérez Velasco decía que la gavilla que había hecho el ataque se componía de unos 40 hombres armados con lanzas y armas de fuego, pero que el grueso de los sublevados se acercaba a los mil combatientes y que se hacían llamar «los Pinaleños» cuyo jefe era Manuel Chávez, y eran originarios del Pinal de San Agustín.¹¹⁵ Cuando el jefe del partido de San Miguel de Allende ordenó que marcharan urgentemente las fuerzas de Ramón Gama para contener a los sublevados, las tropas rebeldes habían desplegado muchos hombres por los caminos para evitar que auxiliasen a los 23 guardias que defendían Xichú de Indios. El alférez Gama y su tropa de caballería fueron sorprendidos por más de quinientos rebeldes que lograron replegarlo durante cinco días.¹¹⁶

A finales del mes, el subprefecto de Santa Rosa, en la jurisdicción de Querétaro informaba que algunos vecinos habían visto reunidos, en el Pinal de San Agustín, a un grupo de «dos mil y tantos hombres» quienes dijeron que estaban unidos a otros grupos de sublevados de la Sierra y que tenían como plan tomar las armas de Jalpan y posteriormente se movilizarían a San Miguel de Allende para liberar a los Chaire, quienes se hallaban presos acusados de haber iniciado la revolución en el pueblo de Xichú de Indios.¹¹⁷ Sin embargo los sublevados no se movilizaron hacia dichos puntos, sino sobre San Miguel de Palmas, donde ultimaron a algunos «distinguidos vecinos» y se llevaron las pocas armas que tenía para su defensa.¹¹⁸

¹¹⁴ AHAGPEG, *Guerra*, caja 82, exp. 1; ASDN, XI/481.3/2669, f. 9vr.

¹¹⁵ AHSDN, XI/481.3/2669, fs. 6v-8r; María Elena Galaviz de Capdevielle, *Eleuterio Quiroz y...*, p. 5.

¹¹⁶ AHAGPEG, *Guerra*, caja 82, exp. 1; Ulises Ramírez Casas, «Mientras los generales...», p. 38.

¹¹⁷ AHSDN, XI/481.3/2669, f. 10.

¹¹⁸ AHSDN, XI/481.3/2669, f. 9.

A principios del mes de noviembre comenzó una operación conjunta entre las fuerzas del estado de Guanajuato y las de Querétaro cuyo objetivo consistía en crear un despliegue militar que partiría de San Miguel de Allende hacia Xichú de Indios para recuperar la paz en cada una de las poblaciones a su paso. El general Vicente Filisola al frente de un regimiento de infantería llegó al departamento de San Miguel el 5 de noviembre para coordinar las operaciones.¹¹⁹ La primera partida fue enviada al día siguiente y estaba formada por 300 hombres comandados por el coronel Florencio Aspeitia.¹²⁰ Este movimiento de tropas formó un cerco militar defensivo cuyo objetivo era proteger a las poblaciones de Xichú de Indios, San Luis de la Paz, Casas Viejas y San Miguel El Grande y replegar a los sublevados hacia la Sierra. Con dicho asedio los rebeldes se movilizaron hacia otros puntos de la cordillera donde comenzaron a invadir o insurreccionar los pueblos queretanos. De hecho, el mismo día que partió la fuerza de infantería hacia Xichú de Indios, el comandante militar de Peñamiller notificó a las autoridades que la población de la Sierra queretana estaba muy alarmada e inquieta debido a que los indios de la hacienda Extoraz pensaban tomar Peñamiller y sumarse a los rebeldes.¹²¹

Unos días después, el teniente Francisco Estrada que comandaba a un grupo de soldados en Arroyo Seco se encontró con otra partida de sublevados encabezada por Eleuterio Quiroz, quien pedía la entrega del caudal del erario y la cesión de todas las armas de la Guardia Nacional. Los rebeldes obtuvieron el botín con el que huyeron después de enterarse que las tropas del gobierno que habían entrado en Xichú de Indios estaban muy cerca de Arroyo Seco. El 16 de noviembre, los rebeldes se encontra-

¹¹⁹ AHSDN, XI/481.3/2669, f. 9; AHAGPEG, *Guerra*, caja 82, exp. 1.

¹²⁰ AHAGPEG, *Guerra*, caja 82, exp. 1.

¹²¹ AHSDN, XI/481.3/2669, f. 10; Ulises Ramírez Casas, «Mientras los generales...», p. 39.

ron con las fuerzas del gobierno, al mando del comandante Francisco Tamariz en las inmediaciones de Xichú de Indios. Durante varias horas, los rebeldes dispararon sobre la plaza militar, pero al notar la dificultad de romper la defensa se dispersaron en la Sierra.¹²²

¹²² AHSDN, XI/483.I/2729, f.18-20.

CAPÍTULO II.

¡Viva el plan de Texas!

Un motivo para ejercer la soberanía

Hasta ese momento la rebelión parecía un asunto de orden local que se sofocaría con una estrategia militar coordinada y constante, como hasta ese momento se había realizado. No obstante, el curso de los hechos dio un giro inesperado. El 24 de noviembre de 1847 Eleuterio Quiroz y la gavilla de su mando entró en Xichú de Indios solicitando al comandante que entregara la plaza y así evitar un derramamiento de sangre.¹²³ El suceso pudo haber pasado como anecdótico de un diálogo entre rivales, de no ser por una nota que Quiroz envió al comandante con información muy reveladora sobre lo que ocurría en la sierra de San Agustín —ubicada entre Xichú de Indios y el Real de Xichú—. Quiroz decía lo siguiente:

Los fines concernientes a la orden superior que de mis respetables jefes obtengo, es tranquilizar la paz, más cuando yo no pretendo tiranizar ni abatir, mucho menos ultrajar a mis conciudadanos, son mis fines hacer tratados de tranquilidad con U. [...] proponiéndome a concederles indulto evitando los derramamientos de sangre.¹²⁴

La nota viajó rápidamente a Querétaro y no faltaron elucubraciones. Aunque la idea de que los rebeldes operaban bajo las órdenes del ejército

¹²³ Ulises Ramírez Casas, «Mientras los generales...», p. 40.

¹²⁴ AHSDN, XI/481.3/2695, fs. 4v-5v.

norteamericano fue la que mayor peso tuvo entre todas las autoridades. El general Vicente Filisola confirmó tal explicación al comentar que dos correos interceptados e interrogados provenientes de la Sierra aseguraban que los sublevados «vociferaban que las órdenes que recibían procedían de los generales enemigos». ¹²⁵

A finales de noviembre el rumor de que «los indígenas sublevados en Xichú obran de acuerdo con los generales americanos residentes en México» rápidamente se difundió en varias ciudades y entre las autoridades de la república. Entonces se ordenó una averiguación urgente. La investigación quedó a cargo del coronel Azpeitia y se nombró al general Julián Juvera como jefe de las fuerzas que operarían contra los sublevados de la Sierra Gorda. ¹²⁶ Incluso, el presidente dispuso que el Ministro de Hacienda otorgara mil pesos para auxiliar al regimiento que partiría hacia el pueblo de Xichú. ¹²⁷ No obstante, achacando una enfermedad, Julián Juvera no pudo marchar de la ciudad de Querétaro como lo tenía planeado. Fue así como se solicitó a Anastasio Bustamante tomar las riendas de las tropas que pacificarían a los sublevados. ¹²⁸

¹²⁵ AHSDN, XI/48I.3/2695, fs. 2v-2r.

¹²⁶ AHSDN, XI/48I.3/2695, f. 10v. La decisión de asignar al general Julián Juvera no era casual. Juvera era un veterano con amplia experiencia en las acciones en Sierra Gorda. En 1819 realizó diversas incursiones en contra las gavillas insurgentes que aún operaban en la Sierra, entre ellas las del Doctor Magos. Ulises Ramírez Casas, «Los márgenes del orden colonial...», p. 22. Posteriormente, entre 1840 y 1841 se le asignó la comisión de apaciguar la rebelión federalista que estalló en Sierra Gorda. Francisco Iván Hipólito Estrada, «Contrabando y rebelión: La pugna por el control del tabaco durante la primera mitad del siglo XIX en México y sus repercusiones en la Sierra Gorda», en *Oficio. Revista de Historia e Interdisciplina*, núm. 7, julio-diciembre 2018, pp. 89-90; Mario A. García Suárez, «Apuntes sobre prosopografías dentro del ejército mexicano en la primera mitad del siglo XIX. Una propuesta de análisis», en *Ulúa. Revista de Historia, Sociedad y Cultura*, año. 20, núm. 39, enero-junio de 2022, p. 104.

¹²⁷ AHSDN, XI/48I.3/2695, f. 13v.

¹²⁸ AHSDN, XI/48I.3/2695, f. 50vr.

Las respuestas de los gobernadores a tal disposición fueron distintas. Mientras que los gobiernos de Querétaro y San Luis Potosí dispusieron que las guardias establecidas en Tolimán, Jalpan y Rioverde¹²⁹ auxiliaran a las tropas del gobierno general el gobierno de Guanajuato no parecía muy convencido de tal acción. En el oficio con el que se notificó al gobierno de Guanajuato la orden para que el general en jefe del Ejército de Operaciones marchara hacia Xichú de Indios el día 2 de noviembre con la intención de reducir a los sublevados, también tenía la intención de que el gobernador colaborara con la iniciativa enviando fuerzas del estado. Sin embargo, la respuesta de Lorenzo Arellano fue evasiva:

yo debo en cuanto a esto manifestar a V. E. que aunque ya he mandado levantar una fuerza con el indicado objeto, voy, sin embargo, a ponerme de acuerdo con el E. S. comandante de las armas, general en jefe del ejército de reserva de D. Anastasio Bustamante para ver qué otras providencias pueden adoptarse con el propio interesante fin.¹³⁰

En lo inmediato, el gobierno general trató de utilizar la pacificación como un recurso para restablecer su control sobre el estado de Guanajuato. En diciembre de 1847, el ministro de guerra escribió un oficio dirigido a los gobiernos de Guanajuato, Querétaro y San Luis Potosí en el que solicitaba reunir a la tropa de la guardia nacional para crear un ejército que pacificaría la Sierra. Visto desde la disputa entre Guanajuato y el gobierno general, la formación de ese ejército implicaría la salida de las guardias nacionales y ponerlas a disposición de algún general, fiel a la causa federal y no a los principios federalistas del estado.¹³¹ La rebelión en Xichú sirvió de pretexto al gobierno general para que fueran enviadas las tropas del Ejército de Operaciones directamente a dicho pueblo y a Guanajuato, estado que había mostrado una ferviente defensa de su soberanía.

¹²⁹ AHSDN, XI/481.3/2695, f. 12v.

¹³⁰ AHSDN, XI/481.3/2695, f. 45v-46v

¹³¹ AHSDN, XI/481.3/2695, fs. 27v

Ante tal solicitud y previendo que el gobierno general buscara movilizar las tropas del estado, el gobernador Arellano respondió que si se trataba de auxiliar con tropa del estado a las que estaban destinadas a la persecución de los sublevados, entonces explicó que había una compañía de infantería y un escuadrón de caballería de milicia cívica «para que las haciendas y ranchos inmediatos a aquel punto se armen y pongan en actitud de defenderse y de auxiliar en caso ofrecido a las fuerzas expedicionarias». ¹³²

Días más tarde fueron emitidas otras solicitudes. El 11 de diciembre el gobernador de Querétaro aseguró que seguía al pie de la letra las disposiciones del presidente interino de la república y que había ordenado a los prefectos de Toluca y Jalpan «poner sobre las armas todas las fuerzas que puedan de aquellas guardias nacionales con el fin de que auxilien las tropas del Supremo Gobierno que operan en la Sierra contra los sublevados de Xichú». ¹³³

No obstante, el gobernador de Guanajuato proporcionó una explicación que evitó situar al gobierno del estado como una administración negada a la colaboración, tanto pasada como presente. De esa manera, escribió que ya había disposiciones dictadas para que las tropas del estado auxiliaran a las que se encontraban defendiendo Xichú. Pero esa sublevación que se mantenía en el estado desde agosto sirvió para justificar el por qué no se había colaborado con el gobierno general anteriormente:

puede V. E. asegurar al Supremo Gobierno que el de mi cargo se halla empeñado en que se concluya una asonada que ha causado tanto escándalo, principalmente en las circunstancias en que hoy se encuentra la República a cuyo fin sigue tomando las medidas [...] para obtener un buen resultado y salvar al Estado de una revolución que le impide dedicarse exclusivamente a la defensa nacional. ¹³⁴

¹³² AHSDN, XI/481.3/2695, fs. 32vr.

¹³³ AHSDN, XI/481.3/2695, fs. 34vr.

¹³⁴ AHSDN, XI/481.3/2695, fs. 36vr.

A finales de año la afrenta amainó con la entrada de Bustamante al escenario, aunque las suspicacias de que el gobierno general buscaba minar la soberanía estatal mediante las acciones de pacificación nunca se disolvieron. De hecho, a finales de mes, Manuel María Lombardini notificó al ministro de guerra que las milicias cívicas de Guanajuato se encontraban atacando a los sublevados, como el gobernador había asegurado, pero que a la par los habitantes de Casas Viejas y San Luis de la Paz auxiliaban a los sublevados con comunicaciones y comercio. Por lo que sugería una mayor intervención de las fuerzas de Querétaro y San Luis Potosí en Guanajuato para suprimir la rebelión.¹³⁵

Al tomar carta en los asuntos de la sublevación, Anastasio Bustamante escribió una misiva al Ministro de Guerra en la que hacía algunos comentarios sobre la posible relación entre los sublevados de Xichú y los norteamericanos. De entrada, comentaba que emprendería una averiguación en torno a la colaboración entre dichas fuerzas bélicas, pues sabía —aunque de forma poco verídica— que al oriente de Rioverde también se había escuchado a una partida de hombres gritar «vivan los Yankees y muera el Gobierno». Bustamante infería que se trataba de «algunos desnaturalizados mexicanos, seducidos por los invasores» que habían ocupado Tampico.¹³⁶

Bustamante sugirió enviar a Xichú «fuerzas competentes» para establecerlas en dicho pueblo, desde donde se pudieran enviar expediciones contra los rebeldes. Aunado a lo anterior, comentaba:

La experiencia que adquirí en la segunda época que goberné la República —1839 a 1841— me dio a conocer que una vez insurreccionada toda la Sierra, su pacificación demandará mucho tiempo y la ocupación de mucha tropa, de que no se puede hoy disponer, teniendo que emplear de preferencia las que existen en hacer la guerra al enemigo común; y por lo mismo estoy igualmente de acuerdo con la opinión de mi digno compañero [...] Filisola, en que

¹³⁵ AHSDN, XI/481.3/2695, Fs. 38v-39r.

¹³⁶ AHSDN, XI/481.3/2695, fs. 61v-62v.

las tropas regulares se reserven y aumenten para hacer dicha guerra, pudiendo servir las nacionales y de la guardia y la seguridad pública para perseguir a los malhechores y revoltosos que alteran la tranquilidad interior del país.¹³⁷

Estos relatos, junto con las constantes noticias sobre lo ocurrido en otras áreas inmersas en la conflictividad social abonaron a concebir la rebelión en Sierra Gorda en un doble sentido: como una rebelión contra la independencia y la patria, así como una conspiración norteamericana.

Una alianza fuera de lo común

La investigación asignada a Vicente Filisola a principios de diciembre para saber si los sublevados actuaban bajo las órdenes del ejército norteamericano se extendió más de lo esperado. Desde distintas poblaciones llegó información que confirmó la sospecha de una alianza. Filisola siguió la línea de investigación resultado de los correos interceptados a finales de noviembre en la sierra, los cuales aseguraban que los «indígenas sublevados en Xichú» actuaban en alianza con los generales americanos.¹³⁸ A estas aseveraciones se sumó una nota proveniente de Rioverde en la que se aseguraba que una partida de sublevados había aparecido gritando «Vivan los yankees y muera el gobierno».¹³⁹

No obstante, pasarían dos meses para que nuevamente se obtuvieran noticias de la alianza. De hecho, no sería de Xichú de Indios como esperaban algunas autoridades, sino de San Luis Potosí. El 22 de febrero el general Manuel Romero escribió una carta al general Anastasio Bustamante en la que mencionó una serie de preocupantes sucesos en las inmediaciones a Rioverde. La primera preocupación de Romero fue respecto al número de sublevados que había en la sierra de Codornices, en los límites entre San Luis y Guanajuato. Según Romero había cerca de trescientos sublevados merodeando la serranía. Incluso, comentó haber-

¹³⁷ AHSDN, XI/48I.3/2695, fs. 64v-65v.

¹³⁸ AHSDN, XI/48I.3/2695, f. 02vr.

¹³⁹ AHSDN, XI/48I.3/2695, fs. 6I-62.

les ofrecido el indulto, pero obtuvo una respuesta negativa y de la manera menos esperada.

La respuesta a Romero provino de puño y letra de Eleuterio Quiroz, a quien en noviembre se reconocía por operar en asociación con las tropas norteamericanas, y la cual mencionaba:

me han sido sumamente indecorosas apoyar ese falso sistema con que se figura para parlamentar con las fuerzas de mis bayonetas, a mí me sería un ánimo legal y firme cuando las operaciones de ese gobierno no desconceptuaran el derecho de libertad, atendiendo a tanto mal que ha padecido esta República que no ha sido nada más un puro entorpecimiento de la ley, suponiendo que si la disposición general fueran verificadas sus órdenes no serían decretar una sola cosa que fuera probable a bien público.¹⁴⁰

La respuesta de Quiroz no fue lo que esperaba el general Romero. Al menos no una carta en la que se hablara de los padecimientos de la República. Días después comentó en una nota al comandante Juan Amador que la contestación negativa al indulto que había recibido daba a entender que «esa cuadrilla de rebeldes no son más que unos inquietos ignorantes que sin ninguna capacidad y sin saber lo que hacen han despreciado la gracia con que se les convidó al orden y obediencia [...] y no dejan otro arbitrio que el de perseguirlos y escarmentarlos por la fuerza».¹⁴¹

No obstante, Romero logró obtener más información y ahí radicó su segunda preocupación. Durante su estancia consiguió noticias de primera mano sobre los rebeldes luego de establecer una comunicación con Hilario Correa, vecino de Rioverde, quien estuviera preso entre los sublevados por mes y medio. Correa aseguró que de su propia mano había redactado por orden de Quiroz la correspondencia «para aquel jefe enemigo [Scott] y vio sus contestaciones en que aprobaba la sublevación» contra el gobier-

¹⁴⁰ AHSDN, XI/481.3/2901, f. 57v.

¹⁴¹ AHSDN, XI/481.3/2901, f. 55vr.

no general y que les proporcionaría armas y recursos.¹⁴² De paso, Romero también tuvo conocimiento que desde «el pueblo de Xichú les remiten auxilios de dinero y víveres» a los rebeldes. Con los detalles de lo ocurrido, Romero elaboró un informe que remitió a las autoridades a principios de marzo de 1848. La conclusión: los rebeldes tenían una «criminal inteligencia y relaciones [...] con el jefe de los invasores que ocupan la capital».¹⁴³

Anastasio Bustamante solicitó que el presidente de la república destruyera al comandante general de San Luis Potosí para que realizara una averiguación a modo de reclamar al general norteamericano y de esa manera solicitar que frenaran los ataques. Bustamante no se quedó corto en sus opiniones y sugirió que los indios y rebeldes que auxiliaban a los norteamericanos podían equipararse a los tlaxcaltecas respecto de Cortés, por lo que se les debía castigar como «traidores a la Patria».¹⁴⁴

A todo esto, se sumaron nuevas noticias de la alianza. El día 19 de marzo el juez de Peñamiller obtuvo un documento que lo dejó atónito. Inmediatamente comunicó a la comandancia de Tolimán sobre el hallazgo. Se trataba de una comunicación en la que Ethan Alen Hitchcock, por orden del general Butler, comunicaba a Eleuterio Quiroz, Aniceto Barradas y Rafael Sánchez¹⁴⁵ que, debido al armisticio establecido entre México y Estados Unidos, era imposible continuar con la «alianza» contra México y sugería buscar la manera de «reasumir una alianza» con el gobierno mexicano sin «penalidades».¹⁴⁶

Al enterarse el ministro de guerra, dejó claro que el documento confirmaba una noticia que se sospechaba meses atrás respecto a que «los malos

¹⁴² AHSDN, XI/481.3/2901, fs. 61v-62v.

¹⁴³ AHSDN, XI/481.3/2901, fs. 47v-48r.

¹⁴⁴ AHSDN, XI/481.3/2901, f. 40vr.

¹⁴⁵ Rafael Sánchez era un veterano de la rebelión federalista en 1841. Durante ese alzamiento emitió un pronunciamiento en el que rechazaba la Constitución centralista de 1836 y exigía el restablecimiento de la federal de 1824. Francisco Iván Hipólito Estrada, «Contrabando y rebelión...», pp. 90-01.

¹⁴⁶ AHSDN, XI/481.3/2787, fs. 16v-18v.

mexicanos que hoy aumentan con sus sediciones los conflictos del gobierno constitucional y las desgracias de la Patria, han cometido la traición en toda su plenitud y con el más odioso de sus caracteres, a saber, poniéndose en relaciones con el invasor».¹⁴⁷ Inmediatamente se envió la orden a diversas prefecturas y comandancias con la información referente a la posible asociación entre «los sublevados de Xichú y los norteamericanos», con el fin de conocer a detalle los motivos de dicha alianza.

Algunas comunicaciones interceptadas a los rebeldes hacían clara alusión a la alianza. Entre ellas estaba una «orden superior» para reclutar voluntarios «que sean del partido americano» firmada por Quiroz en febrero de 1848.¹⁴⁸ También la «orden providencial del fiel gobierno americano» dada por Andrés Resendes en el cuartel rebelde de Río Grande el 22 de marzo de 1848.¹⁴⁹

Con los días nuevos sucesos se fueron sumando a la idea que sugería una coalición entre los sublevados de Xichú y los norteamericanos. El 7 de abril, Pedraza notificó al ministro de guerra Anaya que tras la aprehensión de 20 «serranos» provenientes de la Ciudad de México en la hacienda Tarquín, perteneciente a la municipalidad de Tula, se les habían encontrado documentos expedidos por el Inspector del Ejército Norteamericano, el general Butler y otros mandos importantes. Por las indagaciones hechas bajo la orden de Pedraza se supo que esos «serranos» habían pasado por San Miguelito donde dijeron que «iban con pliegos para el gral. Scott y a traer las armas y pertrechos que este les proporcionaba».¹⁵⁰

Entre los «serranos» detenidos con los documentos inculpatorios se encontraban Aniceto Ramírez, coronel; Francisco Cabello, capitán y; otro de Tierra Blanca que no supo su nombre, pero dijo ser comisionado de Quiroz. A los tres se les describió como «indios» e «indios castellanos»,

¹⁴⁷ AHSDN, XI/48I.3/2787, f. 16v-19v.

¹⁴⁸ AHSDN, XI/48I.3/2787, fs. 15v.

¹⁴⁹ AHSDN, XI/48I.3/2787, fs. 13v-14v.

¹⁵⁰ AHSDN, XI/48I.3, 280I, fs. 70-71.

aludiendo a su dominio del español. Estos tres personajes rondaban los 60 años.¹⁵¹

A estas noticias se sumaron nuevos detalles. Al poco tiempo de haber arribado José Miñón a San Luis de la Paz el 12 de abril de 1848, dispuso que una fuerza del 1º y 11º batallón de línea al mando del comandante Leonardo Márquez hostilizaran a un grupo de sublevados, de los que logró aprehender a treinta y nueve.¹⁵² Entre ellos se encontraban los norteamericanos Harry Junior y Samuel White, quienes habían desertado del batallón de San Patricio.¹⁵³ Teniendo en cuenta el antecedente, varios días después en Tula se interrogó a los norteamericanos detenidos, específicamente sobre la posible alianza con los rebeldes de Xichú.¹⁵⁴

El 3 de junio de 1848 el gobernador de San Luis Potosí, Julián de los Reyes escribió una nota al ministro de Guerra advirtiéndole que la sublevación en Sierra Gorda estaba «protegida por el ejército americano» y que iba tomando un «carácter importante [...] que amenaza con envolvernos en la desastrosa guerra de castas».¹⁵⁵ De hecho, hizo llegar un conjunto de documentos que comprobaban sus suposiciones. Entre esos escritos había oficios en los que los rebeldes hacían una clara alusión de que operaban bajo las órdenes de los «jefes americanos».

La alianza vista a la distancia

La investigación ordenada por el gobierno mexicano no fue más allá de la aseveración divulgada desde los primeros meses y que se fue corroborando paulatinamente: los rebeldes operaban en asociación con las fuerzas norteamericanas. Sin embargo, a la distancia es posible conocer un poco más que lo señalado por los informes militares de la época. Para ello es

¹⁵¹ AHSDN, XI/481.3, 2801, f. 72

¹⁵² AHSDN, XI/481.3/2787, fs. 43v-44r.

¹⁵³ AHSDN, XI/481.3/2787, fs. 47v.

¹⁵⁴ AHSDN, XI/481.3/2787, f. 47v; AHSDN, XI/481.3/2787, fs. 25vr.

¹⁵⁵ AHSDN, XI/481.3/2807, f. 7v.

necesario hacer un paréntesis cronológico con el fin de exponer algunos aspectos para entender la coalición entre ambas fuerzas.

El primer aspecto se trata de una misiva que recibió Ciriaco Monjarás durante el mes de julio de 1846 en Xichú de Indios. Se trataba de una carta escrita en Tamaulipas por Juan Galán, que alude a las batallas de Palo Alto y la Resaca de Guerrero, en las que Mariano Arista estuvo al mando. En esa correspondencia, Galán afirmaba que la orden del gobierno mexicano de atacar a los «texanos» debía considerarse como déspota y por ende se debía desobedecer el llamado a marchar al norte al campo de batalla.¹⁵⁶ Según la misiva de Galán, los enfrentamientos que ocurrían implicaban un final fatal para la tropa. A la par cuestionaba las decisiones de los generales y su situación ventajosa en la batalla: «mientras la sangre nuestra corre ellos estarán durmiendo en sus colchones y mientras ellos estén tomando chocolate nosotros estaremos recibiendo balazos y muriendo para que ellos vivan».¹⁵⁷ En el documento, Galán advertía que los piquetes de Tamaulipas se negarían a tomar las armas.

El 25 de julio, frente a la tropa del pueblo de Xichú de Indios, Monjarás leyó el escrito y les invitó a «no permitir que se saque de Riogrande ningún hombre para el cupo [leva]; 2º, Que no se ha de exhibir cualquiera contribución que se imponga por el Supremo Gobierno; y 3º, Que no se obedecerá a este en sus disposiciones, sino a los Tejanos».¹⁵⁸ Tiempo después, el cura de Xichú de Indios José Antonio Fontanell, confirmaría que Monjarás fomentó una sublevación a «favor de los norteamericanos, estimulando a sus habitantes, con que bajo su gobierno liberal, quedarían exentos de contribuciones y además se repartirían las haciendas y terrenos baldíos de la república entre los que tomaran parte».¹⁵⁹

A los cuantos días de hacer el llamado a la tropa para insubordinarse, el alcalde de Xichú de Indios tuvo conocimiento de lo ocurrido y ordenó

¹⁵⁶ AHAGPEG, Guerra, caja 79, exp. 12.

¹⁵⁷ AHAGPEG, Guerra, caja 79, exp. 12.

¹⁵⁸ AHAGPEG, Guerra, caja 79, exp. 12.

¹⁵⁹ AGN, Bienes Nacionales, caja 528, exp. 8.

la aprehensión de Monjarás. Sin embargo, éste escaparía con rumbo del Riogrande, para posteriormente organizar algunas gavillas que comenzarían a ser visibles después del alzamiento de los Chaire.¹⁶⁰

La misiva que Juan Galán envió a Xichú de Indios está asociada con su propia historia, pero también con el contexto del septentrión durante las décadas que van de 1830 a 1850. La negativa de Galán para marchar al campo de batalla o, al menos, promover las acciones armadas fue constante. En 1838 se ubicó como el alentador de acuerdos de paz entre los gobiernos de Coahuila y Chihuahua con grupos apaches con la intención de promover el comercio de elementos y ganado.¹⁶¹ En este mismo tenor, cuando en 1841 Mariano Arista le ordenó atacar a los apaches, con los que posiblemente Galán tenía acuerdos, hubo una rotunda negativa.¹⁶² Cinco años después volverían a coincidir, pero esta vez con Arista como Jefe del Ejército del Norte. Luego de las cruentas batallas de Palo Alto y la Resaca de Guerrero en las que las fuerzas mexicanas obtuvieron significantes bajas, muchos señalaron a Arista como responsable de la mala estrategia. Entre ellos Juan Galán. El relato de la batalla de la Resaca de Guerrero coincide con la narración de Galán, al señalar que Arista la definió como «una simple escaramuza [y] se retira confiadamente a su tienda» cediendo el mando de la acción al general Díaz de la Vega.¹⁶³ Juan Galán no menciona a Arista en su carta, pero la alusión de que «ellos estarán durmiendo en sus colchones y [...] tomando chocolate [mientras] nosotros estaremos

¹⁶⁰ AHAGPEG, Guerra, caja 79, exp. 12.

¹⁶¹ Martha Rodríguez, *La guerra entre bárbaros y civilizados. El exterminio del nómada en Coahuila, 1840-1880*, Saltillo, Centro de Estudios Sociales y Humanísticos-Universidad Autónoma de Coahuila, 1998, p. 153; Ana Lilia Nieto Camacho, *Defensa y política en la frontera norte de México, 1848-1856*, Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte, 2012, p. 59.

¹⁶² Ulises Ramírez Casas, «Mientras los generales...», p. 23.

¹⁶³ Ramón Alcaraz, *et. al., Apuntes para la historia de la guerra entre México y los Estados Unidos*, México, Siglo XXI, 1970, pp. 43-44.

recibiendo balazos y muriendo para que ellos vivan» hace referencia a la acción de Arista dirigiéndose a su tienda mientras ocurría el combate.¹⁶⁴

El documento escrito por Juan Galán es una conexión con los conflictos que acaecían en torno a la anexión de Texas y el estallido de la guerra. Especialmente porque se enlaza con las ideas de ciertos grupos en México, Texas y Estados Unidos que buscaban una salida pacífica a fin de evitar complicaciones en sus negocios. Muchos de los que integraban esas agrupaciones se dedicaban al traslado de mercancías ilegales entre ambos países. Una guerra como la que se avecinaba entre ambos países podía dificultar los intereses personales.¹⁶⁵

Teniendo en consideración el recuento de las actividades de Juan Galán en los márgenes del Río Grande, es posible que estuviera involucrado con los grupos mexicanos inmiscuidos en la salida pacífica.¹⁶⁶ Esto también lo confirman su llamado a la desobediencia y la oposición a la guerra en otros espacios de la república mexicana.

El segundo aspecto a considerar radica en la política de espionaje implementada desde Washington. En gran medida, los movimientos de tropas norteamericanas que avanzaron sobre el septentrión utilizaron espías para organizar la disposición de los regimientos.¹⁶⁷ Cuando el presidente Polk ordenó la marcha de los generales John E. Wool (con rumbo Chihuahua) y Winfield Scott (hacia Veracruz) para atacar México en 1846,

¹⁶⁴ AHAGPEG, Guerra, caja 79, exp. 12

¹⁶⁵ Linda Hudson, *Mistress of Manifest Destiny: A Biography of Jane McManus Storm Cazneau, 1807-1878*, Austin, Texas State Historical Association, 2001, p. 71; Brooke A. Caruso, *The Mexican Spy Company, United States Covert Operations in México, 1845-1848*, Carolina del Norte, McFarland & Company, 1991, p. 139. Octavio Herrera Pérez, *Matamoros. Historia de una ciudad Heroica, Leal e Invicta en la Frontera y el Noreste de México*, México, Quintanilla Ediciones, 2018, p. 99-100, mostró cómo, a pesar de que en 1845 el contrabando fue señalado como alta traición, el intercambio de ganado siguió en aumento.

¹⁶⁶ Anna Kasten Nelson, «Mission to Mexico-Moses Y. Beach, Secret Agent», en *New York Historical Society*, vol. 59, núm. 3, Quarterly, July, 1975, p. 232.

¹⁶⁷ Brooke A. Caruso, *The Mexican Spy...*, p. 161.

también se emprendieron, al menos, dos proyectos de espionaje. La primera iniciativa fue organizada en Washington y constó del envío de dos espías y un acompañante con dirección a la ciudad de México para poner fin a la guerra. Esa comisión la integraban Moses Y. Beach, un publicista del periódico *Sun* de Nueva York.¹⁶⁸ También le seguía la columnista del mismo periódico Jane Storm, con diversos contactos entre representantes de la iglesia católica, moderados y grupos que buscaban una salida rápida al conflicto. Finalmente, les acompañaba la hija de Beach, motivo que les permitió viajar como una familia inglesa en busca de negocios.¹⁶⁹ La misión: valorar el ambiente político, promover la venta de la frontera del Río Grande y California y la concesión de tierras en el Istmo de Tehuantepec.

La comitiva arribó a la ciudad de México el 24 de enero. Ahí mantuvieron reuniones con diversos individuos del congreso, el gobierno y religiosos que buscaban una salida pacífica a la guerra. Según la información derivada de la visita, cuando Santa Anna regresó a la ciudad de México desde San Luis Potosí ya se contemplaba un acuerdo de paz. Sin embargo, Santa Anna cambió de parecer considerando que la cooperación con Beach iba contra los intereses de México.¹⁷⁰ Poco después Santa Anna invitó a Moses Y. Beach a una reunión, misma que declinó luego de recibir la advertencia de que debía huir del país rápidamente. El publicista huyó hacia Tampico e inmediatamente fue señalado como el instigador de un alzamiento de grupos católicos y de incitar a los estados de Jalisco, Guanajuato, Querétaro y San Luis Potosí para separarse de México.¹⁷¹

¹⁶⁸ William R. Manning, *Diplomatic Correspondence of the United States Inter-American affairs, 1831-1860*, vol. III-Mexico, Washington, Carnegie Endowment for International Peace, 1937, p. 906.

¹⁶⁹ Frederick Merk, *Manifest Destiny and Mission in American History. A Reinterpretation*, New York, Alfred A. Knopf, 1963, p. 906.

¹⁷⁰ Linda Hudson, *Mistress of Manifest...*, p. 81.

¹⁷¹ Moses S. Beach, «A Secret Mission to Mexico», *Scribner's Monthly*, vol. XVIII, May to October, 1879, p. 136; Brooke A. Caruso, *The Mexican Spy...*, p. 144; Justin H. Smith, *The war with Mexico*, vol. II, New York, Macmillan Company, 1919, p. 332.

La segunda iniciativa corrió a cargo del general Scott. En el otoño de 1846, una vez que se le ordenó comandar las tropas destinadas a invadir Veracruz, solicitó al Departamento de Guerra treinta mil dólares destinados a cubrir los gastos de operaciones encubiertas.¹⁷² El responsable de organizar las tareas de espionaje y pagar por ellas era el coronel Ethan Allen Hitchcock. Aunque el coronel llevó un riguroso manejo de los gastos, procuró mantener el anonimato de muchos agentes encubiertos.¹⁷³

Cuando las tropas del ejército estadounidense tomaron la ciudad de México en septiembre de 1847, el coronel Hitchcock envió algunas misiones secretas a Querétaro, donde se asentaba el gobierno mexicano. Entre septiembre y diciembre de 1847 se realizaron tres tareas de espionaje. El 24 de setiembre y el 24 de octubre estuvo una misión en Querétaro con la intención de hacer un reporte cuyo costo fue de 485 dólares. En diciembre nuevamente arribó una misión con el propósito de obtener información respecto a lo que se llamó una insurrección planeada y con un costo de 150 dólares.¹⁷⁴

En su conjunto, estos aspectos nos ayudan a entender el contexto bélico en el que pudo ocurrir la alianza entre los serranos y los mandos norteamericanos. En todo caso, los dichos pronunciados por Monjarás en Xichú de Indios el 25 julio de 1846 permiten observar que había una percepción favorable en torno a los norteamericanos —asociados a los texanos tanto en la carta de Juan Galán como en el pronunciamiento de Monjarás—. En el escenario político de la época los texanos eran el referente de oposición que triunfó ante el centralismo y eso, para los serranos que se habían levantado en armas entre 1839 y 1841 para restaurar el federalismo cobraba mucha relevancia.

Pensando que a partir del otoño de 1847 Querétaro fue la sede de los poderes de la república, es posible que Scott y Hitchcock fomentaran y apoyaran a las gavillas que se mantuvieron en la sierra tras el apacigua-

¹⁷² Brooke A. Caruso, *The Mexican Spy...*, p. 147.

¹⁷³ Brooke A. Caruso, *The Mexican Spy...*, p. 150.

¹⁷⁴ Brooke A. Caruso, *The Mexican Spy...*, p. 150.

miento de los Chaire.¹⁷⁵ Hilario Correa, un militar que fue hecho prisionero por los rebeldes dijo haber escrito correspondencia dirigida a Scott y haber leído las contestaciones, en las que Scott decía:

[...] que aprueba la sublevación de estos rebeldes contra el Supremo Gobierno General y después de recomendarles que permanecieran sin presentar ninguna acción a las tropas que los perseguían y sin cometer ninguna tropelía como robos o asesinatos, concluye con ofrecerles que al traer su expedición sobre San Luis [Potosí], se acerquen al general [...] quien traerá instrucciones para ellos y les proporcionará armamento y recursos.¹⁷⁶

El testimonio puede corroborarse con otros documentos escritos por los rebeldes. La orden de no responder a las tropas que los perseguían y no cometer excesos se observa en una carta que Quiroz escribió a finales de noviembre de 1847:

Los fines convenientes a la Orden Superior que de mis respetables Jefes obtengo es tranquilizar la paz; más cuando yo no pretendo tiranizar ni abatir, mucho menos ultrajar a mis conciudadanos. Son mis fines hacer tratados de tranquilidad en U. y sus soldados proponiéndome concederles indulto evitando los derramamientos de sangre [...]¹⁷⁷

Esto indica que la alianza fue fomentada con la intención de crear un clima de inestabilidad social y distracción militar durante el periodo de negociaciones hasta la firma del tratado de paz en febrero de 1848.¹⁷⁸ En marzo de 1848, el coronel Hitchcock finalizaría la alianza con los rebeldes:

¹⁷⁵ Marie-France Houdard-Morizot, «L'insurrection de...», p. 36.

¹⁷⁶ AHSDN, XI/481.3/2901, f. 61fr.

¹⁷⁷ Subrayado en el original. AHSDN, XI/481.3/2695, fs. 4f-5f.

¹⁷⁸ Marie-France Houdard-Morizot, «L'insurrection de...», p. 37.

Méjico, marzo 6 de 1848. El General en Jefe de las fuerzas americanas en Méjico ha recibido el 22 de febrero por el portador de ésta y me ordena exprese su sentimiento que las gentes hayan procedido tan pronto a tomar las armas, y como se ha firmado y convenido en su armisticio entre las dos naciones contendientes con las miras de una paz permanente, el general americano no puede mandar ayuda a aquellos que hayan tomado armas contra Méjico y sólo puede recomendar se vuelva a su aliado y espera que el gobierno Mejicano le permita reasumir su alianza sin impedimento y penalidades. Por orden del mayor general Vulter [Butler] E. A. Xsilchock [Hitshcock] teniente coronel e inspector general.¹⁷⁹

Marie France Houdard Morizot señaló que un periódico norteamericano —que no he podido identificar— mencionó la existencia de una comitiva de indios que se decían opositores a las leyes mexicanas y pretendían separarse de Guanajuato.¹⁸⁰ Es posible que ese grupo se tratara de los treinta sublevados que viajaron a la ciudad de México en marzo de 1848 «con pliegos para el general Scott y traer las armas y pertrechos que éste les proporcionaba».¹⁸¹ Por las fechas, podemos deducir que los indios de la Sierra no obtuvieron una respuesta favorable.

No obstante, al amparo de la alianza las gavillas que operaban en la sierra pudieron reunir armamento, pertrechos y respaldo para sus propios planes. A la par que mantuvieron la coalición con las fuerzas norteamericanas establecieron tres comandancias «americanas» en Sierra Gorda: la de Río Grande del Sabino, Guadalupe y en el pinal de San Agustín donde se situaba el cuartel general rebelde. En torno a estas comandancias se generó una federación de pueblos serranos insurgentes que posteriormente les ayudaría a emprender su plan de erigir un estado, como se verá en el siguiente capítulo (véase el mapa 1).

¹⁷⁹ AHSDN, XI/481.3/2787, fs.16v-18v

¹⁸⁰ Marie-France Houdard-Morizot, «L'insurrection de...», p. 38.

¹⁸¹ AHSDN, XI/481.3/2801, f. 70r.

Mapa 1.
Las comandancias americanas y el apoyo a
los norteamericanos en Sierra Gorda



Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos de ESRI, NASA e INEGI.

La sierra bajo fuego cruzado

La noticia de la alianza entre los sublevados y los norteamericanos preocupó profundamente al gobierno mexicano y a los generales encargados de la pacificación de la rebelión. Después que el general Juvera declinara la solicitud de comandar las operaciones en la Sierra, Anastasio Bustamante tomó parte en el conflicto como jefe principal de las operaciones de pacificación. De hecho, Bustamante, creía necesario mandar suficientes fuerzas a Xichú de Indios con las que pudieran contener a las gavillas.¹⁸²

Esta medida dio posibilidad para formar un cerco militar defensivo que repelió momentáneamente a los rebeldes hacia Querétaro y San Luis

¹⁸² AHSDN, XI/483.I/2695, fs. 64 y 65.

Potosí. El 4 de enero, Quiroz se presentó con 300 hombres de infantería y caballería en las afueras del pueblo de Xichú de Indios, donde lanzaron «algunos tiros y gritando vivas al plan de Tejas y a la virgen de Guadalupe y muera el gobierno», pero no tomaron el pueblo debido a la considerable fuerza militar del gobierno y se dirigieron hacia el norte de Querétaro.¹⁸³

Era tan fuerte la influencia y el miedo que provocaban los rebeldes que, algunos días después de que ocuparon Peñamiller, a principios del año 1848, y ante la posibilidad de que tomaran la villa de Jalpan, el prefecto de dicho distrito aparentó «secundar [a los] disidentes de Xichú» debido a que esa era la única providencia que podía salvar a los vecinos de los ataques de las gavillas. Según el prefecto, solamente se hizo pasar por un aliado de los rebeldes y de esa manera «conservar la paz de los municipios y hacer que se [respetaran] los intereses y habitantes de ese distrito». ¹⁸⁴ Dada su posición de aliado de los jefes de las guerrillas de Xichú de Indios y Arroyo Seco, en febrero informó que los sublevados comandados por el «indio» Rafael Sánchez habían empezado a asediar aquella cabecera.¹⁸⁵

Durante los meses siguientes se fueron concentrando en las guarniciones de la Sierra diversas fuerzas de la guardia nacional de los estados de San Luis Potosí, Querétaro y Guanajuato.¹⁸⁶ Los primeros destacamentos que perseguieron a los sublevados estuvieron a cargo del general Manuel Romero.¹⁸⁷ En mayo, los rebeldes lograron evadir a las tropas del gobierno que se asentaban en Jalpilla y se dirigieron a tomar la hacienda de Jaral, donde se les unieron los habitantes y repartieron las tierras entre los arrendatarios y jornaleros.¹⁸⁸ Ante el creciente apoyo que brindaban

¹⁸³ AHAGPEG, *Guerra*, caja 89, exp. 1.

¹⁸⁴ Archivo Histórico del Estado de Querétaro (en adelante AHEQ), Poder Ejecutivo, 1848, caja 9.

¹⁸⁵ AHEQ, *Poder Ejecutivo*, 1848, caja 5.

¹⁸⁶ AHEQ, *Poder Ejecutivo*, 1848, caja 9.

¹⁸⁷ Ángela Moyano Pahissa, *Cinco años de documentos para la historia de Querétaro*, 2008, p. 91.

¹⁸⁸ AHEQ, *Poder Ejecutivo*, 1848, caja 9.

los habitantes de la Sierra a las gavillas, el gobierno de Guanajuato invitó a los ciudadanos del estado a formar guerrillas que combatieran y persiguieran a los sublevados a cambio de un sueldo mensual.¹⁸⁹ Las primeras guerrillas fueron formadas por Joaquín Lara y Joaquín Vázquez que operaban con más de 80 hombres en las inmediaciones de San Luis de la Paz.¹⁹⁰

A pesar de los constantes esfuerzos del gobierno general para sumar tropas, las operaciones tenían serios problemas que los mandos militares no habían resuelto desde noviembre del año anterior, como la incomunicación entre guarniciones, la distancia y la falta constante de parque y armas útiles.¹⁹¹ En estas condiciones el cerco defensivo que habían formado las fuerzas militares de Guanajuato y Querétaro fue filtrado fácilmente por los alzados, quienes operaban en guerrillas y hostilizaban coordinadamente cada una de las plazas o haciendas que se encontraban en Xichú de Indios, Casas Viejas y San Luis de la Paz.¹⁹²

Sin embargo, a principios de junio de 1848 se produjeron rupturas entre algunos jefes rebeldes que operaban en la Sierra. Tomás Mejía quien controlaba algunas tropas de «Jalpeños» se había distanciado de Quiroz porque este «no podía prometer esperanzas a ninguna facción» además de disputarse «la preferencia de mando entre los serranos», pues Mejía había perdido influencia a raíz del levantamiento de Xichú de Indios.¹⁹³ De tal forma que el 4 de junio se separó de los demás grupos y proclamó un pronunciamiento en San José de los Amoles en el que declaraba el desconocimiento del gobierno en funciones, guerra abierta al ejército invasor y extinción de las contribuciones.¹⁹⁴

La ruptura provocó que algunos cabecillas se acercaran al gobierno local con el fin de obtener el indulto. Entre esos jefes se encontraba Tomás

¹⁸⁹ AHAGPEG, *Guerra*, caja 84, exp. 3.

¹⁹⁰ AHAGPEG, *Guerra*, caja 89, exp. 13.

¹⁹¹ AHSDN, XI/483.1/2695, f. 67v; AHEQ, *Poder Ejecutivo*, 1848, caja 7.

¹⁹² AHAGPEG, *Guerra*, caja 89, exp. 13.

¹⁹³ AHEQ, *Poder Ejecutivo*, 1848, caja 7.

¹⁹⁴ AHEQ, *Poder Ejecutivo*, 1848, caja 7.

Mejía y Rafael Sánchez quienes ofrecieron obediencia al gobierno de la república a cambio de que se mantuviera su predominancia militar en la Sierra.¹⁹⁵ En agosto de 1847, el coronel Manuel Montellano aseguraba con base a informes y cartas fidedignas que «los cabecillas Mejía y Sánchez [habían] depuesto su gavilla con todo y armas» para asentarse a trabajar en su pueblos.¹⁹⁶ El propio Mejía, un año después dijo que se había separado de la rebelión encabezada por Quiroz debido a que no tenían «un plan seguro de hacer feliz a la Patria», lo cual lo llevó a hacer válido su indulto el 1 de octubre de 1848.¹⁹⁷

¹⁹⁵ AHEQ, *Poder Ejecutivo*, caja 9.

¹⁹⁶ AHSDN, XI/481.3/2857, f. III.

¹⁹⁷ AHSDN, XI/483.1/3028, f. 76

CAPÍTULO III.

En medio de la rebelión

El Estado libre y soberano de Sierra Alta

Según el cura José Antonio Fortanell desde finales del año 1844 se notaron algunas inconformidades entre los habitantes de la sierra. Disconformidades que afloraron debido a las contribuciones impuestas por el general Santa Anna y por los contingentes de sangre exigidos con motivo de la guerra con Texas.¹⁹⁸ No obstante, el descontento es un tanto más temprano. Ya entre 1839 y 1841 la sierra había estado insurreccionada. En esos años los serranos de Jalpan y Tolimán se levantaron en armas contra el gobierno de Querétaro que había ordenado la incautación de los cultivos de tabaco en la Sierra. En un primer momento los sublevados se habían movilizado para evitar el embargo de tabaco que había ordenado el gobernador Rafael Canalizo.¹⁹⁹

Con el paso de los meses se fueron incorporando a la revuelta diversos vecinos de los pueblos de la Sierra y junto con ellos se presentaron otras demandas como la abrogación de las contribuciones directas, el restablecimiento del sistema federal y la constitución de 1824, la proclamación del departamento de Querétaro como estado libre, soberano e independien-

¹⁹⁸ AGN, Bienes Nacionales, caja 528, exp. 8.

¹⁹⁹ AHSDN, XI/481.3/1535, f. 16; AHSDN, XI/481.3/1668, f. 100.

te y, también contemplaron tomar la ciudad de Querétaro para hacer patentes sus demandas ante la república.²⁰⁰

Estas fueron las bases con las que se formó una conciencia respecto al carácter déspota de las autoridades locales, estatales y generales que comenzó a manifestarse a partir de 1846. Monjarás será el primero en buscar organizar una afrenta e intentar revertir la opresión en el escenario de posibilidades que habría la guerra contra los Estados Unidos. Las medidas iniciales enarboladas por Ciriaco Monjarás fueron: evitar el reclutamiento, no colaborar con las contribuciones y desobedecer las órdenes del gobierno, y éstas se fueron radicalizando con el pasar de los meses. Éstas sentarían las bases de buena parte del imaginario político popular serrano de los siguientes años.

De este conjunto de ideas podemos observar una amalgama de opiniones que contemplan aspectos de carácter social y político. Lo social se fue formando al calor de la rebelión y la guerra, pero lo político se remontaba a la época del centralismo y su lucha por restablecer el federalismo. Entre 1847 y 1848 este conjunto de ideas logró cohesionarse dando cabida a un fuerte sentido de identidad asociado a la percepción que los serranos tenían de la injusticia, del carácter despótico de las autoridades locales y la imperiosa necesidad de librarse de esa opresión.

En noviembre de 1847 una partida de sublevados intercambió un breve diálogo con José Manuel Echevarri, a cargo de la defensa de San Luis de la Paz, y con el jefe del partido. Este diálogo es interesante, pues cuando la autoridad política invitó a los sublevados a pacificarse, éstos respondieron que lo hacían únicamente si el juez de hacienda era removido de su cargo debido a los malos tratos que ocasionaba a los habitantes. Al enterarse, Manuel Echevarri contestó que la única manera de cambiar los cargos locales era mediante los comicios.²⁰¹ Los sublevados no contestaron, pero se radicalizaron aún más. A mediados de marzo del año siguiente, a unos

²⁰⁰ AHSDN, XI/481.3/1692, f. 27; AGN, *Justicia*, vol. 262, f. 283; AHSDN, XI/481.3/1692, f. 55; AHSDN, XI/481.3/1692, f. 33.

²⁰¹ AHAGPEG, *Guerra*, caja 83, exp. 19.

cuantos kilómetros de San Luis de la Paz, cuando los sublevados comandados por Andrés Reséndez tomaron Tierra Nueva (San Luis Potosí), las autoridades locales fueron destituidas y expulsadas del pueblo. En su lugar quedarían a cargo los Padilla, una familia de otomíes del pueblo, a quienes se designó el gobierno local rebelde.²⁰² Esta asignación corresponde a una medida tomada por los rebeldes de las comandancias de Sierra Alta para tomar la gobernación de los pueblos y afianzar en su lugar personas que simpatizaban con la causa o bien, negociar con las autoridades oficiales para que respaldaran las medidas de los rebeldes, como había ocurrido con el prefecto en Jalpan.

En septiembre de 1848 los serranos en armas tomaron un derrotero que no habían explorado, pero que desde 1841 parecía manifestarse, a saber: la creación de un estado libre y soberano en Sierra Gorda. En una misiva que el jefe rebelde Felipe García envió al coronel Valentín Cruz, a propósito de un ofrecimiento de indulto, comentaba que la rebelión era «el segundo [movimiento] en el orden numérico, el del año de cuarenta, aunque sofocado, fue la semilla que germinó este».²⁰³ De hecho ya en 1846, cuando se conocieron las intenciones de Monjarás y se supo de la carta enviada por Juan Galán se apreciaba que se hablaba de ese estado. El título de ésta decía «Noticias al señor comandante que preside los destinos de el estado de Sierra Gorda [...]».²⁰⁴

Las autoridades no repararon sobre dichas afirmaciones, pues parecieron fuera de lugar. Sin embargo, en septiembre de 1848 al calor de la rebelión salió a relucir la intención de formar un nuevo estado. De hecho, Felipe García escribió a Valentín Cruz una interesante carta sobre las in-

²⁰² Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí (en adelante AHESLP), STJ, CRI, caja 362, exp. 14. Para conocer la filiación étnica ver los registros parroquiales «México, San Luis Potosí, registros parroquiales, 1586-1970», , *FamilySearch*(<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:6DY9-NK3S> : Fri Mar 08 02:14:24 UTC 2024), Entry for Narcizo Delos Stos. Padilla and ?? Olayo Padilla, 1 Nov 1822; AHSDN, XI/481.3/2901, fs. 4vr.

²⁰³ AHSDN, XI/481.3/2889, fs. 17v-18v.

²⁰⁴ AHAGPEG, Guerra, caja 79, exp. 12.

tenciones de la rebelión que al militar le pareció incomprensible y por tanto una locura. García argumentaba que la rebelión implicaba la «felicidad de los pueblos» y cualquier armisticio o acuerdo de paz con el gobierno general requería tomar en cuenta las exigencias de los habitantes de esos pueblos: «Tal es, la independencia, soberanía y libertad de un nuevo departamento [estado] pues los serranos no quieren ser gobernados ya por las autoridades de los varios departamentos a quienes proporcionalmente han estado sujetos».²⁰⁵ (véase el mapa 2).

A los pocos días de enviada esta respuesta por parte de García, en Atarjea ocurrió una reunión de vecinos y autoridades que realizó un importante pronunciamiento luego de inspeccionar a los alumnos de primeras letras. El pronunciamiento decía que, tras la examinación en torno a las circunstancias de la guerra, las relaciones «de amistad procomunal» con otros pueblos de la sierra, el vecindario reparó en que la única manera de salvarse del «aniquilamiento» por parte de las tropas del gobierno mexicano consistía en reconocer «a la sierra por estado soberano, libre e independiente».²⁰⁶

Aunque la editorial del *Registro Oficial* tachó el pronunciamiento de «ridículo», «risible» y asociado a la ignorancia de los indios de la Sierra, esta medida tenía detrás una organización muy compleja de los pueblos. En un documento escrito por Andrés Resendes a principios de octubre de 1848 se detalla que las poblaciones habían establecido una «Unión de Sierra Alta administrativa» que había tomado como base las comandan-

²⁰⁵ AHSDN, XI/481.3/2889, fs. 17v-18v; Marie-France Houdard-Morizot, «L'insurrection de...», p. 33, menciona que Octavio Cabrera Ypiña encontró en los archivos de los Verástegui un pasaje en el que se señalaba la consigna de los insurrectos: «libertad completa para los curas (?), y la Sierra Gorda, Estado libre y soberano, con Eleuterio Quiroz como gobernante y Rioverde como capital». La cita original en francés en el trabajo de la autora.

²⁰⁶ *El Registro Oficial, Periódico Oficial del Estado de Durango*, 26 de noviembre de 1848; Marie-France Houdard-Morizot, «L'insurrection de...», p. 32.

Mapa 2.
El Estado libre de Sierra Alta



Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos de ESRI, NASA e INEGI.

cias americanas de Guadalupe, San Agustín y Río Grande.²⁰⁷ Esto también lo confirmó una nota de Quiroz en la que se hacía alusión a una organización interna que contemplaba jueces, tesoreros y autoridades de los pueblos avaladas por los rebeldes que se había organizado en diversos puntos de la Sierra Alta. Los pueblos y rancherías ubicadas en Tierra Blanca, Santa Catarina, Tierra Nueva, Santa María del Río, Peñamiller, Jalpan, Tancanhuitz y Rioverde²⁰⁸ formaban parte de la federación de poblaciones que integraban el Estado libre y soberano de Sierra Alta y daban apoyo a los rebeldes.²⁰⁹ Ese mismo mes los rebeldes conformaron una

²⁰⁷ AHSDN, XI/481.3/2879, f. 61v.

²⁰⁸ Marie-France Houdard-Morizot, «L'insurrection de...», p. 32.

²⁰⁹ AHSDN, 2955, f. 19v; Marie-France Houdard-Morizot, «L'Insurrection de la Sierra Gorda. Mexique (1847-1849)», 1979, p. 32.

fuerza cohesionada que llevó por nombre Ejército Regenerador. El mando principal quedó asignado a Eleuterio Quiroz. Desde entonces, tanto la parte civil como la militar coordinaron las actividades rebeldes.²¹⁰

La idea de otra separación o independencia causaba cierta preocupación a las autoridades, especialmente a las de la república. Sobre todo, porque desde septiembre en Tampico se hablaba de que existía un proyecto para invadir México y proclamar una república que llevaría por nombre «de la Sierra Madre o de Sierra Gorda».²¹¹ De hecho el día trece del mismo mes *El Siglo Diez y Nueve* publicó diversos documentos que sugerían que se estaba formando una expedición a cargo del general Shields que reunía a cerca de dos mil hombres en Nueva Orleans donde reclutaban gente bajo el lema «República de Sierra Gorda».²¹²

A finales de noviembre *The Camden Journal* de South Carolina y *The Daily Spy* de Worcester, Massachusetts publicarían unas notas en las que mencionaban la existencia de un grupo revolucionario de indígenas en Sierra Gorda que se autodenominaba «Yankee» y que esperaban ansiosos declarar la independencia de La Sierra Madre y que muchos pequeños pueblos los respaldaban y querían formar parte activa de ese movimiento²¹³ (véase el mapa 3).

Lejos de esas posibles empresas organizadas desde el sureste de los Estados Unidos, en los hechos los rebeldes del Ejército Regenerador continuaron asumiendo el gobierno de un amplio espacio que iba desde San Agustín hasta Piñamiller y de ahí hasta Tancanhuitz.²¹⁴ Cuando tomaron Rioverde en marzo de 1849 sabían que era importante desplegar un gobierno propio o simpatizante a la causa. Fue así como durante la toma de

²¹⁰ AHSDN, XI/481.3/2937, fs. 3-6; Ulises Ramírez Casas, «Mientras los generales...», p. 42.

²¹¹ *El Siglo Diez y Nueve*, 26 de septiembre de 1848.

²¹² *El Siglo Diez y Nueve*, septiembre 13 de 1848; Marie-France Houdard-Morizot, «L'insurrection de...», p. 45.

²¹³ *The Camden Journal*, november 29, 1848; *The Daily spy*, november 30, 1848; Marie-France Houdard-Morizot, «L'insurrection de...», p. 37.

²¹⁴ Marie-France Houdard-Morizot, «L'insurrection de...», p. 32.

Mapa 3.
República de Sierra Alta o Sierra Gorda



Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos de ESRI, NASA e INEGI.

Rioverde se asignó a Verástegui y a mediados de año se asignaría a otro prefecto. Esto se conoció debido a que el prefecto de Huejutla Cristóbal Andrade escribió a Bustamante notificando la intercepción de unas comunicaciones de los sublevados. Entre ellas que el Ejército Regenerador y su principal jefe, Eleuterio Quiroz, habían llevado a cabo la asignación de autoridades que simpatizaban con las causas de los sublevados. En ese tenor, en junio de 1848, designaron a Antonio María Espíndola como prefecto de Tancanhuitz. La intención era que Espíndola ejerciera el gobierno civil bajo la autorización de los rebeldes aglutinados en torno al Ejército Regenerador. En palabras de Quiroz el empleo de prefecto trataba de lo siguiente: «influirá en que todos los pueblos se pronuncien por el plan político y social que le acompaño» así como «organizar la administración pública conforme conviene a la causa que defendemos». A

Espíndola se confirió de poder para nombrar a las autoridades subalternas, así como a los jefes de la guardia nacional.²¹⁵

La erección de un Estado libre y soberano de Sierra Alta no fue mencionada en los planes políticos dados a conocer entre enero y marzo de 1849. No obstante, en los hechos los sublevados suplantaron al mayor número de autoridades locales por gobiernos emanados de la rebelión o simpatizantes,²¹⁶ y en los casos adversos trataron de negociar con las autoridades locales, como ocurrió en Jalpan y en Rioverde para que reconocieran a la Unión de Federaciones de los pueblos de Sierra Alta y al Ejército Regenerador.²¹⁷ De los pueblos y rancherías pertenecientes a esa federación saldrían buena parte de los hombres que engrosarían las filas de insurrectos.

En una de las últimas acciones armadas entre los rebeldes del Ejército Regenerador y las fuerzas de la División Bustamante ocurrida en el Salitre, la batalla se inclinó en favor del gobierno. Muchos rebeldes perecieron en ese enfrentamiento. En el parte de guerra, José López Uraga detallaría que los rebeldes portaban una «bandera con los colores nacionales la que tiene en la faja blanca, formado con listón color de café un carcax, una espada, un arco y una flecha».²¹⁸ Esto mostraba que los rebeldes manejaban un complejo simbolismo en torno al Estado de Sierra Alta, como a las demandas que abanderaban.

Imaginarios sobre la insurrección

El imaginario político de los rebeldes y, por ende, sus planes e ideas es muy variado. Tan diverso como cada uno de los jefes de las gavillas. No obstante, la pluralidad de ideas se fue aglomerando hasta lograr su incorporación a un plan muy definido que sería dado a conocer en enero de 1849.

²¹⁵ AHSDN, XI/481.3/3010, fs. 156vr.

²¹⁶ Néstor Gamaliel Ramírez Ortiz, *Pugnas por la...*, pp. 133-135.

²¹⁷ Marie-France Houdard-Morizot, «L'insurrection de...», p. 38.

²¹⁸ «Revolución de la Sierra», agosto 22 de 1849, *El Monitor Republicano*; Marie-France Houdard-Morizot, «L'insurrection de...», p. 30.

Los rebeldes de Sierra Gorda eran profundamente federalistas y comunales, como lo deja ver buena parte de la documentación elaborada. El fuerte arraigo de las costumbres indígenas y la religiosidad impactó sobre el pensamiento de los principales jefes. Cabe recordar que hacia el mediar del siglo XIX, Sierra Gorda era un área montañosa habitada por otomíes, pames, chichimecas-jonaz y chichimecas-otomíes. Muchos de los jefes e integrantes de las gavillas pertenecían a esa población indígena y compartían las prácticas religiosas, políticas y de habitar en rancherías, como se hacía desde antaño.²¹⁹ Además compartían exigencias y luchas ancestrales, como el acceso al uso de los recursos del monte.

A partir de que se aglutinaron en torno a la Unión Administrativa y al Ejército Regenerador, las acciones de los sublevados comenzaron a ser continuas y con objetivos claros: conseguir armas y parque y tomar los pueblos con la intención de destituir a las autoridades locales. Y esta última fue una de las principales demandas enarboladas por los rebeldes. La correspondencia muestra los diálogos y entre autoridades militares y los sublevados que nos muestran las intenciones de cambio frente a una incapacidad de escucha mediada por los tiempos tan revueltos.²²⁰

Otro de las exigencias de los habitantes de la Sierra fue la anulación de gravámenes. Los pueblos, junto con los arrendatarios, exigían suspensión de las contribuciones rústicas impuestas a sus fincas que poseían de forma comunal o individual y estaban a punto de dejarlos sin fondos y en la necesidad de vender o emplearse como jornaleros, lo que implicaba

²¹⁹ Véase la investigación del general Romero en la que asocia a los rebeldes y sus simpatizantes como habitantes de rancherías en AHSDN, XI/481.3/2901, fs. 58v-59v; también ver Ulises Ramírez Casas, «A indómitas naciones...», en la que se aborda la ranchería como una forma particular de habitar el territorio entre los chichimecos y otomíes en Sierra Gorda durante el periodo colonial y los múltiples intentos para anular esa práctica de habitar el territorio.

²²⁰ AHAGPEG, *Guerra*, caja 83, exp. 19. Una referencia a las dificultades de diálogo se encuentran en la página 57.

perder autonomía alimentaria ante los hacendados de la zona.²²¹ A manera de ejemplo, cuando Miguel Lara intentó cobrar los impuestos a los arrendatarios de la Hacienda de San Diego de las Pitallas, fue aprehendido por los sublevados, los cuales pretendían fusilarlo para acabar por fin con la recaudación de impuestos en aquella localidad.²²²

Además, existen los casos de las milicias que exigían, desde 1847, cobros para su mantenimiento, cuya carencia provocaba innumerables deserciones. La mayor parte de los cuerpos de milicia auxiliares que se encontraban en la Sierra vivían condiciones deplorables. Los que no desertaban para esconderse en los pueblos, se unían a los sublevados. El jefe político de Allende denunciaba que había «masas de hombres con el carácter de auxiliares del ejército que [ocasionaban] trastornos y males con la ilusión del fuero». Estos auxiliares habían forzado, ante las carencias que vivían los cuerpos del departamento de Allende, a «trescientos infelices de esta ciudad a quienes se le [exigía] servicio» y se les imponían «exacciones indebidas» con el pretexto de crear fondos para producir vestuarios y otros útiles que no disfrutaban.²²³

Aunado a lo anterior, se puede señalar la importancia que los arrendatarios y jornaleros, la mayoría de ellos indios, dieron al reparto de tierras. Para mayo de 1848, cuando los serranos invadieron la hacienda del Jaral, en Jalpilla, los arrendatarios que padecían altas exacciones por arrendamiento y los jornaleros que carecían de tierras se unieron a la toma de la finca «y se repartieron las tierras». Los dueños de muchas haciendas en la Sierra huyeron por temor a ser castigados o ultimados por los rebeldes.²²⁴

Además de las exigencias antes mencionada, existía la demanda por la libre explotación de recursos naturales. De hecho, la mayor parte de los habitantes completaban su subsistencia gracias a la explotación de re-

²²¹ AHEQ, *Poder Ejecutivo*, caja 20.

²²² AHAGPEG, *Guerra*, caja 81, exp. 4.

²²³ AHAGPEG, *Guerra*, caja 80, exp. 6.

²²⁴ AHAGPEG, *Guerra*, caja 70, exp. 3.

cursos naturales de los cerros, cañadas, ríos y valles intermontanos.²²⁵ Sobre todo recurrían a raspar magueyes, tallar lechuguilla, cortar leña, tunas y frutos silvestres que había en los montes, y recolección de hierbas que afloraban en los cerros cercanos a las poblaciones. Esta demanda estará presente en los dos planes dados a conocer por los rebeldes.

Planes de acción rebelde

Cuando la alianza entre los rebeldes de Sierra Gorda y los «americanos» para hostilizar al gobierno mexicano y sus tropas se detuvo debido al armisticio y los acuerdos de paz, los sublevados exploraron nuevas sendas de acción. En primera instancia siguieron reclutando gente por el «partido americano», ocupando poblaciones y haciendas, dotando a los indios de tierras y asumiendo el gobierno local.

Sin embargo, durante la primera mitad del año 1848 se produjeron rupturas al interior de la federación de gavillas. Tomás Mejía y Rafael Sánchez abandonaron el conjunto para crear su propio grupo y hacer pública una proclama el 4 de junio en San José de Amoles (Querétaro) en la que declaraba el desconocimiento del gobierno en funciones, guerra abierta al ejército invasor y extinción de las contribuciones.²²⁶ Posteriormente, la ruptura permitiría a Mejía y Sánchez solicitar el indulto y negociar su situación militar dentro del Ejército de Operaciones sobre la Sierra.²²⁷ La división ocurriría, según Mejía, debido a que Quiroz carecía de plan.²²⁸

La ruptura al interior de los serranos derivó en un breve acercamiento con Mariano Paredes y Arrillaga, quien encabezaba desde junio una sublevación contra el gobierno de la república acusándolo de traición a la patria al firmar los Tratados de Guadalupe-Hidalgo con los Estados Unidos. Tras el fuerte descalabro que el general Miñón logró dar a las fuerzas de Paredes y Arrillaga y el padre Jarauta en julio de 1848, Sierra Gorda

²²⁵ AHEQ, *Poder Ejecutivo*, 1846, caja 14.

²²⁶ AHEQ, *Poder Ejecutivo*, 1848, caja 7.

²²⁷ AHEQ, *Poder Ejecutivo*, caja 9.

²²⁸ AHSDN, XI/483.1/3028, f. 76vr.

pareció el único sitio seguro.²²⁹ En octubre, el general Paredes y Eluterio Quiroz hicieron pública una proclama en el pueblo de Xichú. Si bien esa alocución guarda una estrecha relación con el Plan de Lagos redactado por el padre Jarauta en este caso, vemos una fuerte influencia de los rebeldes de Sierra Gorda.²³⁰

La proclama de octubre, integrada por una introducción y doce artículos, plantean objetivos opuestos a los planes lanzados con Jarauta. En octubre, junto a Quiroz, Paredes cambiaría la forma de interpelar apoyo y presentar los objetivos, de tal manera que en los artículos iniciales antepone la defensa de la religión católica y el respeto a la iglesia, sus ministros y los militares opositores a los tratados de paz. Los siguientes artículos son collage de propuestas que enuncian luchar «por el sacrosanto sistema de la federación», condecorar a quienes llevaban las armas abanderando la causa o «confiscándole todos sus bienes» a quien «se asociare con el que se apellida gobierno» y respaldara los tratados de paz entre ambos países.²³¹

En primera instancia, la proclama de octubre da la impresión de que Paredes y los rebeldes buscaban apoyo de la Iglesia y de los conservadores, dado la enunciación de la defensa del culto y los ministros. No obstante, ese artículo es una respuesta puntual de los serragordanos a la campaña contrainsurgente emprendida por el gobierno mexicano a través del arzobispo. Cabe recordar que el 21 de junio de 1848 el Ministro de Justicia y Asuntos Eclesiásticos, José María Jiménez, envió al arzobispo de México un oficio en el que solicitaba que los diocesanos auxiliaran a que las poblaciones inmersas en conflictos se tranquilizaran y olvidaran la guerra de castas. En la circular, Jiménez hablaba del carácter crítico de los

²²⁹ Mauricio González Esparza, «Español de nacimiento, mexicano de corazón y amante de Aguascalientes: Celedonio Domeco de Jarauta: un sacerdote guerrillero en el mundo de la guerra México-Estados Unidos», Tesis de Maestría, Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2018, p. 263, 264 y 267.

²³⁰ Ulises Ramírez Casas, «El primer Plan político del ejército Regenerador de Sierra Gorda», en *Peldaños de la Historia*, núm. 11, 2022, pp. 135-140.

²³¹ AHSDN, XI/481.3/2889, fs. 63v-64v.

conflictos acaecidos en diversos estados al señalarlos como parte de «una revolución verdaderamente bárbara» que ponía en riesgo los «principios morales y cristianos de todos los que sirven a la sociedad». ²³²

Casi un mes después, el arzobispo de México dio una contestación a la circular de Jiménez que sería publicada el 20 de julio en *El Correo Nacional*. En esa comunicación el religioso recordaba las «escenas de sangres, devastación y crueldades» ocurridas en Ozuluama, Tantima y Xichú de Indios y encargaba a los religiosos «contrariar los anticristianos planes y especiosos motivos que se proclaman hoy para hacer la guerra» y a la par llamar a los «indígenas» al orden y a obedecer «a las autoridades constituidas que nos gobiernan» durante una jornada de tres días en cada parroquia del país. ²³³

La alianza con Paredes fue efímera, pues los rebeldes de la sierra perseguían otros fines. A pesar de las rupturas internas y externas y la persecución, los rebeldes lograron consolidar su base social. ²³⁴ A los pocos meses de dada a conocer la nueva estructura de los rebeldes y de haber hecho una proclama con Paredes, el dos de enero de 1849 dieron a conocer su primer plan. Llevó por nombre «Plan Político Social» y fue redactado en la Sierra Alta de San Agustín. El pronunciamiento se componía de un preámbulo y 10 artículos y son, por una parte, un posicionamiento político, social y religioso de los rebeldes frente al escenario político y, por

²³² Manuel Dublán y José María Lozano, *Legislación Mexicana...*, p. 389; Ulises Ramírez Casas, «El primer Plan...», pp. 139-140. Marie-France Houdard-Morizot, «L'insurrection de...», pp. 41-42, señaló que la alusión al tema religioso estaba asociado al debate sobre tolerancia de cultos suscitados en la cámara de diputados. Sin embargo, ese debate no ocurrió en octubre de 1848, sino hasta enero de 1849 y relacionada con una iniciativa de colonización para «renovar o cruzar la población [...] con gente de más nervio» como señaló Enrique Olavarría y Ferrari, *México Independiente. 1825-1855*, en Vicente Riva Palacio, *México a través de los siglos*, tomo 4, México, Ballesá y Compañía Editores, 1887, p. 720.

²³³ *El Correo Nacional. Periódico oficial del Supremo Gobierno de la República Mexicana*, julio 20 de 1848.

²³⁴ AHSDN, XI/481.3/2889, f. 61v.

otra, una sistematización de las demandas y banderas de lucha que se habían mantenido dispersas en las comunicaciones entre los rebeldes y las autoridades y fuerzas militares.

En el preámbulo se recuerda la aventura independentista y el arrojo de los próceres en su defensa de la libertad. Con esto, los rebeldes buscaban contestar a los reproches y señalamientos que los militares, autoridades y gobierno comenzaron a hacer contra quienes no habían colaborado en la lucha contra los norteamericanos. El llamado a la independencia fue constantemente utilizado para motivar la participación militar contra los estadounidenses desde mediados de 1847. El coronel Luis Díaz de Vivar, al hablar de los sucesos en Sierra Gorda y las Huastecas, dejaría bien claro el pensamiento de cierta población hacia los rebeldes: «no les ha costado un solo suspiro la Independencia [...] por este principio no la saben apreciar», sembrando la «discordia social».

En este tenor, Quiroz y los rebeldes buscaron apropiarse del sentido de la gesta independentista, no solo porque la Sierra Gorda había sido un núcleo importante de actividades insurgentes, sino porque la injusticia y la opresión que vivían los serranos les creaba un puente directo con los próceres.²³⁵ Esto explica el por qué Quiroz aseveraba que el insurgente serragordano José Antonio Magos le había otorgado el título de capitán.²³⁶

Por su parte, en los artículos están plasmadas diversas problemáticas de índole local y nacional. El primer de ellos aborda el tema religioso, donde se anunciaba el sostenimiento de la religión católica. A diferencia de la proclama de octubre, en la que también se aborda dicha problemática, en este plan se hace más explícita la referencia a la circular del ministro Jiménez y a la medida implementada por el Arzobispo de México en junio y julio de 1848. Es por ello por lo que, frente a la medida gubernamental

²³⁵ Ulises Ramírez Casas, «Los márgenes del...», pp. 17-22.

²³⁶ Néstor Gamaliel Ramírez Ortiz, *Pugnas por la...*, p. 128. El Doctor José Antonio Magos comenzó sus actividades insurgentes en Huichapan al lado de Chito y Julián Villagrán. Posteriormente, tras la muerte de los Villagrán dirigió algunas gavillas insurgentes en Sierra Gorda y Huichapan.

y clerical de instar a los párrocos a «contrariar los anticristianos planes» de los «indígenas», los rebeldes de la sierra establecen que sus tropas protegerían las iglesias y casas sagradas, a la par que promovería el respeto a los sacerdotes, siempre y cuando no se les encontrara «cautela o variación», es decir, que mantuvieran comunicación con el gobierno y delataran a los rebeldes.²³⁷

Los siguientes dos artículos también abundan en posicionamientos asociados a las circunstancias políticas, especialmente a las medidas político-administrativas implementadas por el gobierno de Herrera. El artículo segundo enuncia fidelidad a la Constitución de 1824 y por ende al federalismo. El tercero, se plantea la anulación de todo tipo de contribuciones, incluidos «préstamos o donativos forzosos» que se habían impuesto a raíz de la guerra entre México y los Estados Unidos. El cuarto, establecía que en las haciendas de campo no se pagarían rentas de pastos y los hacendados no podrían cobrar a los habitantes de la sierra por extraer frutos del monte, aunque respecto al uso de potreros si estipulaba un pago en «reconocimiento».

El artículo quinto vuelve sobre temas de carácter nacional. En este enunciado, los rebeldes se posicionaron respecto a la Ley orgánica de la guardia nacional dada a conocer el 15 de junio de 1848, la cual establecía que al cumplir 18 años todo mexicano se vería obligado a presentarse ante la autoridad política municipal para ser anotado en el registro de la guardia nacional y servir a dicho cuerpo en determinado momento según órdenes del gobierno.²³⁸ En este enunciado, a su vez, está presente la postura de los serragordanos en torno al ejército, la guerra y la leva, lo que les llevó a negarse al reclutamiento forzado desde 1846.²³⁹

²³⁷ AHSDN, XI/481.3/2937, fs. 4v-6r; Ulises Ramírez Casas, «El primer Plan...», pp. 140-143.

²³⁸ Dublán y Lozano, *Legislación Mexicana...*, pp. 414-421; Ulises Ramírez Casas, «El primer Plan...», pp. 142.

²³⁹ Ulises Ramírez Casas, «Mientras los generales...», pp. 19-49. AHEQ, Poder Ejecutivo, 1846, caja 14; AHESLP, Secretaría General de Gobierno, Legajo 1846, mayo 27.

El artículo sexto, así como el octavo, muy similares a la proclama de octubre, establecen las condiciones de la colaboración con el Ejército Regenerador de Sierra Gorda o la delación de sus integrantes. Con ello, anunciaban tanto a los habitantes como a las autoridades locales la postura que tomarían según estuvieran a favor o en contra de la rebelión.

Por su parte, el artículo séptimo se adentra en una de las problemáticas locales que permitieron a un gran número de habitantes sumarse o brindar apoyo a la rebelión, a saber: el daño a los pobres. Una de las variantes del perjuicio a los necesitados es el maltrato, como lo documentó en noviembre de 1848 Jacinto Rodríguez, diputado del Congreso del Estado de Guanajuato, al decir que las causas de tanto malestar en la sierra eran el cúmulo de abusos que los hacendados cometían contra los «peones u operarios».²⁴⁰ Situación que se repetía en San Luis Potosí.²⁴¹ Otra de las variantes del abuso hacia los pobres radicaba en el uso del poder político para despojar, como ocurrió en 1848, cuando el hacendado queretano José González Cossío compró la hacienda de Charcas y en cuya venta figuraban tierras denominadas municipales que pertenecían al pueblo de Xichú de Indios, pero que con ayuda de las autoridades locales, los títulos fueron hechos perdidizos sin posibilidad de comprobar la propiedad de los habitantes.²⁴² Es por ello que los rebeldes acuerdan que el Ejército Regenerador evitaría que los magnates maltrataran a los pobres de los pueblos asentados en la sierra, además que aplicaría leyes para castigar dicha acción.

El artículo noveno advertía que serían destruidas las propiedades de aquellas personas que no respaldaran el plan. Por último, el artículo décimo estipula la moderación que los curas deberían tener en el cobro de derechos parroquiales. Este señalamiento hace posible una perspectiva más compleja de la alusión religiosa en este plan, pues no solo se insta a los

²⁴⁰ *El Siglo Diez y Nueve*, 24 de diciembre de 1848.

²⁴¹ *El Siglo Diez y Nueve*, 8 de mayo de 1849.

²⁴² Néstor Gamaliel Ramírez Ortiz, *Pugnas por la...*, 50; Ulises Ramírez Casas, «Mientras los generales...», p. 40; Ulises Ramírez Casas, «El primer Plan...», pp. 143.

sublevados a guardar respeto por los ministros de Cristo, sino a los mismos ministros respetar a las poblaciones, pues era bien sabido que los curas párrocos de Sierra Gorda constantemente se ausentaban, muchos se negaban a viajar a las rancherías para administrar los sacramentos, eran propensos a la embriaguez, otros violentaban a los feligreses, y muchos desviaban las arcas de las cofradías y tenían una facilidad para involucrarse en otras actividades no religiosas.

En el Plan Político Social de Sierra Alta de San Agustín quedaron recuperadas muchas de las demandas abanderadas desde 1846. Otras resultaron fuera, como la iniciativa de erigir un estado de Sierra Gorda, aunque su omisión no implicaba que fueran demandas anuladas. En todo caso respondió a una lectura muy apegada al clima político. Con este plan, Quiroz y los rebeldes de Sierra Gorda lograron articular problemáticas de dimensiones locales y nacionales colocando el conflicto en la arena política del país al mediar el siglo XIX.

El plan político de Rioverde

Al finalizar el año 1848 las autoridades castrenses y el gobierno general planearon una nueva estrategia militar que contemplaba espías, guías y el nombramiento de nuevos militares responsables de las acciones de guerra. La pieza clave de esa estrategia sería Leonardo Márquez, quien marchó a principios de año rumbo a Xichú de Indios, para posteriormente internarse en la Sierra Alta de San Agustín donde echó por tierra las órdenes de sus superiores y se pronunció en favor de Santa Anna el 11 de febrero de 1849.²⁴³ Este pronunciamiento, del capitán que se pensaba sometería a los rebeldes, atrajo la atención de los mandos militares a cargo de la pacificación de la Sierra debido a que durante un mes las guarniciones dejaron de perseguir a los sublevados para aprehender al comandante Márquez, quien había dirigido a su tropa rumbo al Pinal de San Agustín,

²⁴³ Will Fowler, «The Sierra Gorda ...», p. 124; Marie-France Houdard-Morizot, «L'insurrection de...», p. 45.

donde finalmente fue detenido por las tropas del gobierno, al mando del capitán Manuel Vélez.²⁴⁴

La persecución de Márquez en febrero distrajo la atención que se tenía sobre los sublevados. En ese contexto, el 3 de marzo, las guerrillas de Juan Ramírez, Cayetano Manzano y Roberto González se acercaron a Tierra Nueva y Santa María del Río donde derrotaron por completo las guarniciones y se llevaron las armas, municiones y caballos.²⁴⁵ Con esa acción las tropas del Ejército Regenerador se reforzaron y tres días después tomaron la hacienda de Jabalí y posteriormente la ciudad de Rioverde.²⁴⁶

Cuando los guerrilleros entraron a dicha ciudad, el comandante Desiderio Quintana huyó abandonando al coronel Valentín Cruz quien inmediatamente organizó a una fuerza de voluntarios al mando del capitán Francisco Fernández que se situó en las azoteas de las casas cercanas a la plaza y evitar con esto el avance de los rebeldes. Cinco horas duró el sitio, hasta que el jefe de la plaza organizó la rendición debido a la falta de parque.²⁴⁷ Los acuerdos para la capitulación contemplaban la deposición total de las armas, garantizar la integridad de las propiedades de los vecinos de la ciudad y el distrito de Rioverde, además de la liberación de todos los voluntarios afines al gobierno bajo la promesa de no volver a tomar las armas contra los guerrilleros.²⁴⁸

Durante los diez días posteriores a la toma triunfal de Rioverde, Quiroz y los jefes de las gavillas que componían el Ejército Regenerador dedicaron suficiente tiempo a reorganizar las tropas que sumaban diariamente nuevos voluntarios y a establecer acuerdos con autoridades locales, en especial con Manuel Verástegui y comunicación con los jefes de la división de operaciones sobre la sierra que comandaba Anastasio Bustamante. Al general Bustamante le escribió una carta exponiendo los motivos de su

²⁴⁴ AHSDN, XI/48I.3/2933, f. 32; *El Siglo Diez y Nueve*, febrero 21 de 1849.

²⁴⁵ AHESLP, *Secretaría General de Gobierno*, Legajo 1849.

²⁴⁶ Leticia Reina, «La rebelión de...», p. 258.

²⁴⁷ AHSDN, XI/ 48I.3/2958, fs. 9v-10r.

²⁴⁸ AHSDN, XI/48I.3/2958, fs. 10v-11r; AHAGPEG, Guerra, caja 90, exp. 9.

lucha al decir que defendía «el derecho de la clase infeliz del campo para mejorar su situación» mediante la fuerza, porque los legisladores habían olvidado procurar el bienestar de los pobres del campo.²⁴⁹

Las comunicaciones con Manuel Verástegui no eran nuevas, para ese momento los rebeldes habían intercambiado múltiple correspondencia, por lo menos desde el año anterior. En esas misivas, Verástegui parece haber exigido a los rebeldes deponer las armas. Entre el grupo de rebeldes, uno de los que contestó las exigencias de Verástegui sería Andrés Resendes, quien a principios de mayo de 1848 expondría las causas de las armas rebeldes. En ellas diría:

[...] no intentamos guerra, ni tenemos impresas tales ideas, ni el desarrollo de nuestra facultad, nos dirige a este fin y creo aumentar seguridad y satisfacción de la vida , tranquilamente pero en casos de necesidad, que la soberanía del gobierno no cese, sus hostilidades; como anterior haremos todo lo posible para propagar el esplendor y de parar este embrutecimiento que gravitan la República, de la mayor miseria diciendo que nuestras armas no las depondremos y hemos de perseguir en nuestra conquista como no[s] lo tiene ordenado nuestro jefe americano y para eso sería necesario acompañarnos de la fuerza armada, no para invadir personas moradores [...] Y así me repito con superioridad de Usted [...] no entorpezca los principios de Libertad, comercio franco, negociaciones, Libre comunicación y cambios de buenos oficios, en la Paz de Justicia [...]²⁵⁰

A los pocos días, posiblemente debido a la insistencia de Verástegui, Resendez contestaría en tono más fuerte:

me repito tenga Usted el honor de contarme (sin duda alguna) en que se fundan esas opiniones alarmantes, cuáles son los planes, cuáles sus leyes que alivien a los infelices moradores de la patria para que [...] me repita Usted que

²⁴⁹ AHSDN, XI/48I.3/2939 f. 59vr.

²⁵⁰ AHSDN, XI/48I.3/2807, fs. 10v-11r.

esos jefes díscolos idiotas y [...] y enemigos de la paz todavía no aygan saciado su crueldad, quiero me diga [...] según las leyes e impuestos e inequidades anteriores que indispensable es dejar de decir que fue ruina de toda la república valiéndose de una leyes [¿?] y abusando de la tremenda autoridad que la ley les confiaba, usando de la libertad para robar públicamente a esta comarca entera con sus funestos paracitos diciendo muy público y notorio que estos ladrones, sombríos [...] y onrados an dejado a tanto infeliz en la mayor miseria, tal causa todavía, no la conoce esta ortiga maligna [...]»²⁵¹

A pesar de las evidentes diferencias políticas con Verástegui, quien al momento de la toma de Rioverde fungía como subprefecto del Departamento, se llegó al acuerdo de que llevaría a cabo las funciones de mantenimiento del orden público y seguridad de la ciudad, durante el tiempo que durara la ocupación de la ciudad. No era la primera vez que los rebeldes negociaban con autoridades locales. Los rebeldes habían negociado con las autoridades de Jalpan y San Luis de la Paz para mantener el orden en sus jurisdicciones.²⁵² En marzo de 1849 las tropas y jefes del Ejército Regenerador tenían capacidad de negociación, por lo que echaron mano de la colaboración con Verástegui para elaborar un Plan que permitiera observar que esa «revolución se ha regularizado».

Ese nuevo plan se dio a conocer el 14 de marzo y llevó por título: «Plan político y eminentemente social».²⁵³ Dicho documento contaba con 22 artículos de diversa índole, añadiéndosele otros tres en los siguientes días.²⁵⁴ La radicalización de las demandas es uno de los elementos más notorios del plan. Si bien hay una recuperación de los artículos plasmados

²⁵¹ AHSDN, XI/481.3/2807, fs. 16v-17v.

²⁵² AHAGPEG, *Guerra*, caja 89, exp. 13.

²⁵³ AHSDN, XI/481.3/2958, f. ivr.

²⁵⁴ «Plan político y eminentemente social, proclamado en Río Verde, San Luis Potosí», marzo 14 de 1849, Will Fowler, *The Pronunciamiento in... op. cit.*, <http://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/dates.php?f=y&pid=518&m=12&y=1845> [consultado en línea el 10 de abril de 2024].

en la proclama de enero del mismo año, éstos presentan mayor complejidad, buscando incidir en la formación del Estado. Muchos de los artículos buscan atender problemáticas de carácter nacional, pero también estatal y local.

El plan de marzo contemplaba cuatro aspectos generales: exigencias de carácter político, militar, las reformas al estado para mejoras sociales y privilegios serragordanos. En primera instancia, en materia política los sublevados optaron por reconocer la constitución de 1824 y mostrar su acuerdo a las reformas aprobadas durante 1847. El artículo segundo reconoció al gobierno general, representado por José Joaquín Herrera. Estos dos artículos abrían la posibilidad de una negociación, especialmente el reconocimiento de Herrera. No obstante, el artículo tercero introducía el dedo en la llaga de las relaciones entre San Luis Potosí y el gobierno general al solicitar la reinstalación de la administración de Ramón Adame y el vicegobernador Ávila, quienes mostraron su rechazo a la firma de los acuerdos de paz con las tropas norteamericanas y manifestaban una postura divergente del gobierno general.²⁵⁵ A los pocos días reformaron dicho artículo y propusieron en su lugar a Pedro Sámano como gobernador interino.

En segunda instancia, las exigencias de carácter militar muestran una radicalización de la oposición al reclutamiento. En el artículo 4, el plan exigía la disolución del ejército permanente sustituyéndolo por cuerpos de Guardia Nacional. Con este párrafo los rebeldes imaginaron no solo que se podría anular el reclutamiento forzoso, sino también contrarrestar los privilegios²⁵⁶ de los mandos militares que ya habían señalados y criticados desde 1846 cuando Ciriaco Mojarás recibiera la carta enviada por

²⁵⁵ Tomás Calvillo y María Isabel Monroy «Entre regionalismo y federalismo: San Luis Potosí, 1846-1848», en Josefina Zoraida Vázquez (ed.), *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997, p. 449; Marie-France Houdard-Morizot, «L'insurrection de...», p. 46.

²⁵⁶ Claudia Ceja Andrade, «“Amanecer paisano y dormir soldado.” Resistencias frente al reclutamiento y el servicio militar en la ciudad de México (1824-1858)», 2019, p. 45.

Galán sobre las primeras impresiones del combate entre ambos países. En ese tenor y quizá para subsanar algunas rencillas, también propusieron que todos los jefes, oficiales y la tropa fueran premiados por sus acciones de servicio a la nación.

Ahora bien, el plan de marzo también abunda en materia de reformas al estado para mejoras sociales. El artículo sexto solicitaba una reforma al clero que contemplaba dos aspectos: desvincularlo del poder político y encausarlo hacia la moralización de los individuos. Este párrafo radicalizó la exigencia de enero del mismo año en el que se aludía al clero como responsable de la campaña contrainsurgente en el país bajo solicitud del gobierno general.

En términos de reformas, los rebeldes hicieron patente una demanda que no había sido llevada al papel y que consistía en la revocación de puestos administrativos, algo que desde 1847 habían solicitado en recurrentes comunicaciones con las fuerzas armadas y autoridades locales. Es por ello por lo que en el artículo 9 estipularon que los empleos públicos de elección popular estuvieran asociados a una «carga concejil», con el fin de que los concejos pudieran revocar los mandatos que no fueran acordes a los intereses colectivos. Este artículo también refleja la forma de organización de los sublevados en torno a las acciones tomadas para conformar la «Unión y federación» de pueblos de Sierra Alta. Tanto Andrés Resendez como Quiroz hicieron hincapié en la importancia de los cargos concejiles en los pueblos tomados por los rebeldes. Esta fue una de las grandes apuestas abanderadas por los rebeles, llevar al plano estatal y nacional su experiencia de organización comunitaria en Sierra Alta.

Además de lo anterior, entre los artículos 10 y 15 hay muchos elementos de reforma social que buscaban atender el problema agrario, particularmente en Sierra Gorda (aunque no excluye otras realidades). Ya en el Plan Político Social de enero externaban que los «magnates» no estropearían a los pobres²⁵⁷. Sin embargo, en el nuevo plan, los rebeldes observan que los magnates *per se* no eran el único problema, sino la concentración

²⁵⁷ Ulises Ramírez Casas, «El primer Plan...», pp. 140-143.

de la tierra, por lo que, en el artículo 10, solicitaron que el congreso general legislara en favor de la «clase menesterosa del campo». Los artículos subsecuentes son atisbos de la línea que deberían seguir esas reformas e iniciativas legislativas mencionadas por los rebeldes; como muestra: la conformación como pueblos de todas aquellas haciendas y ranchos que sobrepasaran los mil quinientos habitantes (artículo 11), rentas moderadas y reparto de tierras no sembradas por los propietarios (artículo 12), anulación de rentas por pisaje de casa, pastura o por cortar frutos del monte que ayudaban al sustento de las familias (artículo 13) y, pago justo con dinero o por mercancías de buena calidad y a precios de plaza por las faenas realizadas (artículos 14 y 15).

El argumento de los serranos era sencillo: con una propiedad agraria bien distribuida las clases pobres del campo mejorarían su situación de vida, lo que implicaba por una parte convertir en pueblos aquellas haciendas con más de mil quinientos habitantes y repartir entre sus habitantes todas las tierras. Estos artículos respondían a las presiones que los habitantes (pueblos de indios, rancheros y arrendatarios) de la Sierra padecían a causa del ensanchamiento de las haciendas. En la década de 1830 los arrendatarios, rancheros independientes y pueblos de indios también comenzaron a ver disminuidas las tierras de uso común debido a que muchos hacendados prohibían cortar leña, tallar lechuguilla, raspar magueyes o cortar tunas. Muchas de estas tierras, originalmente eran de *ejido* o *ayuntamiento*, pero las autoridades locales las habían vendido adjudicándolas como terrenos «baldíos».²⁵⁸

Este problema se había presentado principalmente entre los arrendatarios y pueblos de la sierra de Guanajuato y en Ríoverde, San Luis Potosí. De hecho, en medio del conflicto, los habitantes de Xichú de Indios acusaron al hacendado José González Cossío de despojo. Este prominente hacendado compró en 1848 la hacienda de Charcas y en la propiedad figuraban tierras municipales, que originalmente pertenecían al pueblo, aunque las autoridades locales, favoreciendo a González Cossío, hicieron

²⁵⁸ James Cypher, «Reconstituting community...», p. 83.

perdidizos los títulos que probaban la propiedad del pueblo.²⁵⁹ No obstante, muchos de los pueblos que enfrentaban el crecimiento de las haciendas habían vivido en constantes litigios y lucha frontal contra los hacendados al menos desde una centuria atrás. Muchos pueblos y rebeldes pertenecían a tradiciones de lucha contra las haciendas en Sierra Gorda que se remontaban antes de la independencia.

²⁵⁹ Néstor Gamaliel Ramírez Ortiz, «Pugnas por la...», p. 50.

CAPÍTULO IV.

Representaciones de los rebeldes

Pacificación, no paz

Con la publicación del Plan de marzo de 1849 las filas insurrectas y sus simpatizantes crecieron considerablemente. Muchos arrendatarios y labradores sin tierras se unieron a las filas del Ejército Regenerador y otros sencillamente llevaban a la práctica el programa de lucha de los guerrilleros comandados por Quiroz. De hecho, el general Bustamante veía con preocupación que «la sublevación [contara] con la simpatía de los habitantes indigentes de las poblaciones, especialmente de los pequeños arrendatarios y peones de las haciendas» que al amparo de los guerrilleros se apropiaban de los terrenos y de las haciendas.²⁶⁰

En este contexto se concertaron las primeras comunicaciones para establecer un diálogo entre las tropas del gobierno y los sublevados. El 14 de marzo Quiroz envió una nota a José López Uraga, quien llevaba varios meses al frente de las operaciones en la sierra, en la que adjuntaba el nuevo Plan proclamado por el Ejército Regenerador con la intención de mostrar que la «revolución se ha[bía] regularizado» y que estaban dispuestos concluir la guerra si se concedía lo solicitado. López Uraga hizo llegar el documento y sus impresiones al general Bustamante en espera de órdenes. De manera paciente y confiado en la capacidad de negociación

²⁶⁰ AHESLP, *Secretaría General de Gobierno*, Legajo 1849.

del Ejército Regenerador, Quiroz sugirió que antes de batirse esperaran una resolución de las autoridades.²⁶¹

A la par, Manuel Verástegui, entonces prefecto del departamento de Rioverde, envió una carta a López Uraga en la que abordó algunos detalles de la toma de la ciudad, su rol en dichos eventos y sus impresiones sobre el Ejército Regenerador. En la misiva Verástegui se achacó la negociación con los rebeldes para que la toma de Rioverde fuera lo más pacífica y ordenada posible. Al tratar de sincerarse con López Uraga confesó haberse sacrificado al tomar la decisión de «dirigir la revolución para darle un color político y regularizarla», con el fin conseguir la «conclusión de la guerra». De manera implícita dio a entender que había sido escrito el plan bajo las ideas del «vencedor», pero que el plan contenía «puntos esenciales» y que debía ser recibido por el gobierno como «los ocursos particulares: Admítase en cuanto a lugar por derecho». Finalmente solicitó pausar los enfrentamientos hasta obtener una resolución del presidente de la república.²⁶²

José López Uraga contestó a Verástegui que no podía responder la misiva a Quiroz por carecer de autorización para entablar diálogo alguno. Sin embargo, señaló que podría pausar las operaciones con el fin de esperar una respuesta respecto a las comunicaciones enviadas por Quiroz a Bustamante. Mientras esperaban las resoluciones y pausaban las acciones bélicas, Juan Ramírez, unos de los jefes sublevados, movió sus fuerzas con la intención de invadir Santa María del Río, lo que provocó una fuerte persecución de los sublevados que los llevó a internarse nuevamente en la Sierra.²⁶³

Durante el mes de abril los rebeldes fueron duramente perseguidos por las brigadas de López Uraga y del coronel Ángel Guzmán. A pesar de la persecución, Eleuterio Quiroz mantuvo una constante comunicación con Manuel Verástegui y con el general Anastasio Bustamante con el fin

²⁶¹ AHAGPEG, *Guerra*, caja 90, exp. 9.

²⁶² AHAGPEG, *Guerra*, caja 90, exp. 9.

²⁶³ AHESLP, *Secretaría General de Gobierno*, Legajo 1849.

de establecer negociaciones de paz. Tras una serie de misivas, Bustamante accedió a establecer una mesa de diálogo para acordar la paz, la cual se llevaría a cabo en la Hacienda Noria de Charcas, Guanajuato y contaría con la presencia por parte del gobierno del hacendado José González Cossío y el teniente coronel Luis Robles y como representante del Ejército Regenerador de la Sierra Gorda Manuel Verástegui.²⁶⁴

Tras la persecución de marzo y abril, las fuerzas del Ejército Regenerador perdieron fuerza. El pliego de los rebeldes, que fuera elaborado por Verástegui había perdido todo su contenido social y político; apenas solicitaba algunas recompensas y el resarcimiento de algunos daños que las tropas del gobierno cometieron contra los habitantes de una porción de la sierra: para Eleuterio Quiroz se pidió el grado de comandante de escuadrón de guardia nacional de Xichú de Indios, a Juan Ramírez «quinientos pesos en mano y una mayordomía en la hacienda del Salitre»; para otros tres jefes rebeldes «150 pesos en mano y un rancho» sin renta mientras vivieran. Para los serranos en general, se exigió: «una ayuda para la parroquia de la hacienda de Santa Teresa y otra en el Real de Atargea». Para la misión de Arnedo se solicitó «dos mil pesos para componer la presa del pueblo y 770 pesos por pago de las cofradías que [había tomado] el general Uruga». Respecto a los habitantes de Xichú de Indios se solicitó «el establecimiento de una misión bien servida por los religiosos del Colegio de la Santa Cruz de Querétaro» y para los desertores del ejército se exigieron sus licencias absolutas y para los prisioneros su «entera libertad».²⁶⁵

El Tratado de Paz que firmaron las dos partes en disputa también exigía la entrega inmediata de las armas como requisito para la paz y se disponía a conceder la amnistía a todos los rebeldes. El gobierno general se comprometía a incitar a los gobiernos y legislaturas de los estados para que dictaran leyes que aliviaran «la suerte de los labradores pobres y les [concedieran] franquicias y la seguridad de no ser vejados» y que los curas disminuyeran los derechos parroquiales.

²⁶⁴ *El Siglo Diez y Nueve*, mayo 21 de 1849.

²⁶⁵ AHESLP, SGG.

En el intento por avanzar en el cumplimiento de los acuerdos el Ministro de Guerra y Marina y el de Relaciones Exteriores e Interiores solicitaron la cooperación de los gobernadores y las legislaturas de los estados de Querétaro, Guanajuato y San Luis Potosí para que se proporcionara a la «gente proletaria un tratamiento conveniente de parte de los hacendados; porque no cabe la menor duda de que ningún efecto benéfico sustituirá el convenio, si se dejan en pie las causas que dieron motivo al alzamiento».²⁶⁶

Sin embargo, en los hechos nadie quería la paz y menos aún finalizar la guerra de esa manera. Para el Ejército Regenerador el convenio implicaba un retroceso respecto a las demandas y muchos de los jefes de las gavillas no estaban conformes con las recompensas y los alcances que se lograban. La correspondencia muestra un fuerte convencimiento de que las demandas depositadas en el Plan de marzo eran necesarias y justas. En cada una de sus cartas, Quiroz muestra un fuerte optimismo y seguridad de que la causa revolucionaria del Ejército Regenerador podía concretarse ejerciendo la presión de las armas. De tal forma que los guerrilleros rompieron los diálogos y se lanzaron sobre la guarnición Peñamiller a principios de junio de 1849.²⁶⁷

La opinión pública también se echó contra los rebeldes. A principios de mayo de 1849 varios diarios de la capital de la república y de San Luis Potosí comenzaron a crear la imagen de que los rebeldes del Ejército Regenerador eran bárbaros y carecían, no solo de motivos reales de lucha, sino de humanidad. A la par, los periódicos derrocharon reconocimiento hacia las tropas y sus jefes de la División Bustamante, que estaban bastante envalentonadas, por sus actos de guerra contra los sublevados. Y para el gobierno general, la prolongación de la guerra le permitía seguir ocupando y manteniendo su presencia sobre los territorios de los estados del centro-norte de la república. No era difícil desvincularse de ese poder de acción.

²⁶⁶ AGN, Gobernación, Sin Sección, caja 370, exp. 30.

²⁶⁷ AHESLP, *Secretaría General de Gobierno*, Legajo 1849.

Las varias sombras de Quiroz

Los jefes rebeldes, al igual que sus bases y simpatizantes, son difíciles de seguir en las fuentes. La mayoría de ellos permanecen tras epítetos y descripciones negativas de la prensa y los partes de guerra que buscaban descalificarlos o señalarlos como el mayor mal de la época. Muchos de esos jefes rebeldes van y vienen en las fuentes, algunos de ellos nos muestran sus intenciones, pero desaparecen en la documentación —fieles a sus actividades insurgentes—. Así vemos figurar nombres de personajes relevantes dentro de la rebelión como Ciriaco Monjarás, Juan Ramírez, Rafael Sánchez, los Zárates, Felipe García, Andrés Resendez y muchos otros de los que no hay mayor registro. De otros, como Eleuterio Quiroz o Tomás Mejía, contamos con más información, tanto para denostar al primero como para reinventar la figura del segundo.

Las representaciones hechas sobre Quiroz tanto en los informes como en la prensa son interesantes por la manera como buscaron identificarlo como el enemigo público y a través de ello crear un consenso de unidad. La creación de su representación vino poco después de la toma de Rioverde, la publicación del Plan y la propuesta de negociaciones entre los rebeldes y el gobierno.

Cuando *El Universal* reconstruyó su biografía la trazó desde el prejuicio. Según el diario capitalino, había sido cargador de la hacienda de Tapanco, Rioverde de la que se había fugado «llevándose robada a una mujer», poco después de haber sido castigado por el hacendado. Según este recuento, durante un tiempo habitó en Atargea, Guanajuato, hasta que fue reclutado como soldado en el 4° regimiento de las Fuerzas Auxiliares de Guanajuato. A mediados de 1847, desertó «hallándose en campaña en la guerra con los Estados Unidos». Temiendo que los jueces de paz de Atargea lo detuvieran y reincorporaran a su regimiento, se asentó en el Real de Xichú «amparado por Miguel Chaire, vecino y comandante de auxiliares de dicho mineral».²⁶⁸

²⁶⁸ *El Universal*, mayo 5 de 1849; Leticia Reina, «La rebelión de...», p. 252.

Algunos periódicos, como *El Siglo Diez y Nueve*, decían que era un hombre «ignorante y de modales bruscos; pero mañoso y atraído por el rencor»,²⁶⁹ mientras que *El Monitor Republicano* añadía que era una «lépero [y] soez, plagado de vicios viejos [y de] pasiones feroces y desenfreno». ²⁷⁰ En la perspectiva de la prensa, Quiroz representa la figura del serrano burdo, ignorante, vengativo, salvaje, disoluto y propenso, como decían de todos los indios, a la criminalidad y al desenfreno.

A partir de la revisión de nuevas fuentes, es posible asentar que Quiroz nació en el Real de Xichú entre 1818 y 1820.²⁷¹ Ahí creció y vivió hasta los 19 años, cuando se mudó a Tapanco, en San Luis Potosí (entre 1836-1837). Sus padres fueron Julián Quiroz y María Dolores Rivas.²⁷² Según los registros, Julián era «mestizo» y vecino del Sauz. Había estado casado con María Vicenta Orduña, quien murió en 1814. El 1 de febrero de 1818 contrajo nupcias con María Magdalena de los Dolores Rivas Salinas, quien rondaba los 21 años, también mestiza y originaria de Arroyo Hondo.²⁷³

En 1842, Eleuterio Quiroz contrajo matrimonio con María Antonia Zarate, joven oriunda del Real de Xichú y de 18 años. Al igual que Eleuterio Quiroz, hacia 7 años que se había mudado a Tapanco. Sus padres eran José Vicente Zarate y María Luisa Salazar, también difuntos.²⁷⁴ En

²⁶⁹ *El Siglo Diez y Nueve*, mayo 12 de 1849.

²⁷⁰ *El Monitor Republicano*, junio 21 de 1849.

²⁷¹ Tanto Rafael Montejano y Aguiñaga, *Origen y progreso...*, p. 3, como María Elena Galaviz de Capdevielle, «Eleuterio Quiroz y...», p. 6, sugieren que Quiroz nació en 1825.

²⁷² «México, San Luis Potosí, registros parroquiales, 1586-1970», , *FamilySearch* (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:6DYS-3QZ8 : Mon Nov 06 22:42:59 UTC 2023>), Entry for Eleuterio Quiros and Julian Quiros, 30 Oct 1842.

²⁷³ «México, Guanajuato, registros parroquiales, 1519-1984», , *FamilySearch* (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:6ZSM-L99Z : Wed Nov 01 21:10:23 UTC 2023>), Entry for Jose Julian Quiros and Maria Magdalena de los Dolores Rivas Salinas, 11 Dec 1817.

²⁷⁴ «México, San Luis Potosí, registros parroquiales, 1586-1970», , *FamilySearch* (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:6DYS-3QZ8 : Mon Nov 06 22:42:59 UTC 2023>), Entry for Eleuterio Quiros and Julian Quiros, 30 Oct 1842.

el libro parroquial de casamientos, ambos presentaron testigos que los conocían y que aseguraban no tener otros matrimonios.²⁷⁵ Aún al final de su vida, en la declaración levantada en Querétaro tras su aprehensión, aseguró estar casado.²⁷⁶

La leyenda construida en torno a Quiroz se fundamentó en los diarios y pasquines de la época que buscaban denostar tanto a él como a los sublevados y sus demandas. Las fuentes en las que abrevaron los relatos que buscaron reconstruir la biografía de Quiroz fue un artículo dado a conocer a principios de mayo de 1849 en *El Monitor Republicano* que llevó por título «Sublevados de la Sierra», así como un pasquín de autor desconocido publicado en junio de 1849 en San Luis Potosí con el nombre *Origen y progreso de la rebelión en Sierra Gorda*.²⁷⁷

El Monitor narró la biografía de Quiroz con intereses muy específicos: mostrar que la rebelión no tenía causas de fondo, que carecía de principios políticos, y exponer a Quiroz como un criminal. El resultado es una biografía trazada por el crimen y faltas a la autoridad. Es así como tenemos un personaje que ofende a su amo, se fuga, roba a una mujer, deserta del cuerpo de auxiliares en un momento crucial de la guerra entre México y Estados Unidos, evade la autoridad, se enrola en un acto contra la autoridad y finalmente dirige una rebelión contra el gobierno.²⁷⁸

²⁷⁵ La documentación parroquial contrasta con las versiones difundidas en algunas obras. Incluso, la historiografía advierte varias versiones. Según Leticia Reina, «La rebelión de...», p. 252, Quiroz habría escapado de la hacienda de Tapanco luego de un enfrentamiento con el hacendado que lo llevó a castigos en el cepo. En su huida se habría robado a una mujer. Por su parte, Rafael Montejano y Aguiñaga, *Origen y progreso...*, p. 5, que luego del castigo Quiroz huyó con su mujer. Si bien estos aspectos parecieran nimiedades, ayudan a comprender cómo se fue construyendo la leyenda en torno al jefe rebelde.

²⁷⁶ Véase el Anexo Documental.

²⁷⁷ O.L.A., «Origen y progreso...», pp. 5-19.

²⁷⁸ Esas perspectivas son reconocibles en trabajos como el de Rafael Montejano y Aguiñaga, *Origen y progreso...*;

Origen y progreso de la rebelión en Sierra Gorda también describe a Quiroz a partir de un simple gusto por el mal: «al primer crimen siguió la sedición, a la sedición la traición, a la traición el asesinato, el robo y, por último, el verdadero y desastroso vandalismo». ²⁷⁹ Ambos escritos, redactados entre mayo y junio de 1849 buscaban reprobar los acuerdos entre Quiroz y las tropas del gobierno general que se realizaban desde abril del mismo año y con ello guiar la opinión hacia su exterminio.

Por su parte, el propio Quiroz se reconocía «como mejicano» y como un «ciudadano» que reclamaba justicia mediante las armas. Decía pedir cosas justas, porque defendía «el derecho de la clase infeliz del campo para mejorar su situación» mediante la fuerza de las armas. ²⁸⁰ La correspondencia establecida con otros actores del conflicto muestra un personaje distinto: cortés en sus formas —común en la época a pesar de las rivalidades—, cauto respecto al uso de las armas, preocupado por los efectos colaterales de los enfrentamientos hacia los civiles, seguro de su fuerza. Además, suele estar presente la preocupación por el bien público y su conocimiento político de la realidad del México de ese momento. ²⁸¹

Breve perfil de los alzados

La rebelión rápidamente se extendió sobre la comarca serragordana como un fuego por la pradera. En esta insurrección participaron diversos actores sociales, tanto de la Sierra Gorda como de sus alrededores y más allá de sus límites. A ella se sumaron arrendatarios inconformes, jornaleros, pueblos de indios, rancheros, desertores del ejército, contrabandistas, asaltantes de caminos y habitantes descontentos; la incitaban curas rebeldes, políticos venidos a menos y la apoyaron irlandeses y «anarquistas».

Durante más de dos años los rebeldes causaron pánico entre los gobiernos y hacendados de los estados de Querétaro, Guanajuato y San Luis Potosí. Situación que aumentó cuando las autoridades vieron cómo cre-

²⁷⁹ O.L.A., «Origen y progreso de...», p. 13.

²⁸⁰ AHSDN, XI/481.3/2939 f. 59vr.

²⁸¹ Véase el Anexo Documental.

cían las filas de los rebeldes y se hacía más preocupante la posibilidad que los insurrectos invadieran la ciudad de Querétaro que, entre 1847 y 1848 debido a la invasión norteamericana fue el centro de los supremos poderes de la federación.

Es poca la documentación que hace alusión a los serranos como actores individuales o colectivos de la rebelión de 1847. Aunque conocemos una parte del pensamiento de algunos jefes a partir de sus proclamas y correspondencia, la mayor parte de los rebeldes se escapan de entre las manos. Para las autoridades locales, militares y los periódicos de la época esos rebeldes eran «la indiada» «semisalvaje» llena de instintos criminales, mientras que la autopercepción de los rebeldes estaba más por considerarse «clase proletaria», «inferior» o simplemente «ciudadanos que reclamaban justicia».

No obstante, la imagen que las autoridades plasmaron sobre los rebeldes caló hondo ya fuera por la guerra, el miedo o ambas. Las autoridades locales, más cercanas al conflicto, opinaban que los serranos eran sobre todo unos «indios bárbaros» y criminales. Para ilustrar esta situación, Leandro González, jefe político de San Luis de la Paz, consideraba que los sublevados eran «hombres salvajes» conducidos por su «idiotismo y su «desenfreno».²⁸² De igual forma, el prefecto de Tolimán, en el estado de Querétaro, aseguraba que Rafael Sánchez, uno de los insurrectos de aquella zona, era un individuo lleno de «sentimientos brutales y absoluta ignorancia».²⁸³ Según el gobierno de ese estado, los actores de la sublevación eran «ladrones» motivados por instintos de venganza.²⁸⁴

La prensa no cambiaba mucho de juicio. Para *El Universal*, los serranos eran «indios medio salvajes», «bárbaros» que amenazaban a los «hombres civilizados».²⁸⁵ *El Monitor Republicano* valoraba que los sublevados no eran más que un grupo de «criminales que carecían de fin político y que

²⁸² AHAGPEG, *Guerra*, caja 80, exp. 9.

²⁸³ AHEQ, *Poder Ejecutivo*, caja 9.

²⁸⁴ AHEQ, *Poder Ejecutivo*, caja 3.

²⁸⁵ *El Universal*, marzo 16 de 1849.

únicamente [tenían] por objeto el robo». Desde este criterio, el rotativo creía necesario exterminarlos «como [a] una raza de víboras que azolara un país».²⁸⁶ El gobierno de San Luis Potosí, a través de su periódico oficial, advertía que los sublevados de la sierra no eran indios ni hombres trabajadores cansados de pagar contribuciones quienes devastaban pueblos y haciendas, sino hordas de asesinos, y bandidos que se hacían llamar «serranos».²⁸⁷

El criterio general de los habitantes informados sobre los sucesos de la Sierra en aquella época tendía a ver en los indios sublevados una amenaza al orden y la civilización. La opinión de *La Época*, periódico oficial del gobierno de San Luis Potosí, es crucial para entender el discurso del poder; porque al negar a los serranos toda base social era posible obstaculizar cualquier tipo de reivindicación que permitiera justificar las acciones de los sublevados. En otro sentido, anular la capacidad intelectual de los «indios» implicaba tomar como disparate «el reparto de tierras de las haciendas» o la «supresión de las contribuciones» y asumir que sus exigencias eran obra de «desequilibrados» y actores «perversos» que actuaban por resabio y venganza hacia el gobierno con el objetivo de debilitar a la república.

Son varios los documentos que nos pueden acercar al conjunto general de los sublevados. Las listas de detenidos nos acercan a aquellos individuos que participaron en la revuelta, ya que en algunas ocasiones mencionan la procedencia, el oficio y algunas anotaciones sobre su participación en la rebelión. Los primeros casos son de desertores del ejército. A finales de abril de 1848 fueron escoltados hacia Casas Viejas nueve sublevados, que decidieron acogerse al indulto girado por el gobierno de la república.

La mayoría eran originarios de los pueblos asentados en la Sierra Gorda y sus oficios eran los de soldados y sargentos que, a finales del año anterior habían desertado de la guardia nacional de Xichú, para unirse a la

²⁸⁶ *El Monitor Republicano*, abril 22 de 1849.

²⁸⁷ AHESLP, SGG, «La Época», abril 13 de 1849.

rebelión.²⁸⁸ En agosto del mismo año de 1848, llegaron doce presos a Casas Viejas. Todos eran desertores del ejército: Ramón Hernández, «sujeto de la guardia nacional de los supremos poderes»; Sostenes López, «capitán de caballería ligera de México»; Hilario Guido, «tambor mayor del 11º batallón de Guanajuato» y, junto con ellos, Juan Jaymes y Santiago Di Dormont, «norteamericanos de la compañía de San Patricio».²⁸⁹

De estos dos ejemplos es necesario resaltar algunos aspectos que pueden ayudar a identificar algunas características de la rebelión, estas son: la regionalidad, debido a que la mayor parte de los desertores que se sumaron a la sublevación pertenecía a los cuerpos de la guardia nacional asentados en algunos pueblos de la Sierra. Vivencia de los atropellos, debido a que los desertores eran objeto de humillaciones, carencias y, como muchos rebeldes, pertenecían a familias de arrendatarios reclutados a la fuerza desde mayo de 1846.

También resalta el carácter colectivo de las deserciones y el acogimiento al indulto, pues la mayor parte de los cuerpos de milicia huían en grupo acompañados por un sargento, que en la jerarquía militar se encontraban más cercanos a la tropa a sus inquietudes y demandas. Es posible que los integrantes del batallón de San Patricio, cuyo cuerpo llegó a San Miguel de Allende a principios de 1848 para combatir la sublevación, se unieran a los rebeldes respondiendo a una decisión de carácter colectivo de una compañía completa.

Además de los casos mencionados para el ámbito militar, existen los de aquellos presos acusados de colaboración o complicidad con los sublevados. Estos expedientes no solo muestran las acusaciones, sino también nos llevan a conocer el clima de atropellos, hostilidades y agresiones cometidas por las tropas del gobierno contra los habitantes de la Sierra.

Cabe mencionar que, con la amnistía general, dictada en abril de 1848, los presos podían lograr su libertad presentando una declaración «de buena conducta» elaborada por algún vecino o autoridad del pueblo natal; en

²⁸⁸ AHAGPEG, *Guerra*, caja 87, exp. 8.

²⁸⁹ AHAGPEG, *Guerra*, caja 84, exp. 6.

su defecto los familiares debían comprobar que los reos mantenían con su trabajo a sus familiares. Es por dicho motivo que la familia primero deslindaban a los detenidos de sus acusaciones y después argumentaban la necesidad por la que pedían la libertad. Veamos algunos casos de serranos detenidos en el momento y en el lugar equivocado. Agustín González era un arriero y vecino de la hacienda de Capulín en Casas Viejas; fue aprehendido en su casa mientras se encontraba «durmiendo y en unión de otros individuos». Su esposa argumentó que su marido era «hombre de bien» y que trabajada con sus burros para mantener a su pobre familia.²⁹⁰

Faustino Díaz fue detenido a las afueras de San Luis de la Paz y se le imputó la supuesta complicidad «con los sublevados». Su madre, Benita Ventura, arguyó que su hijo era «hombre de bien y de honrada conducta» y solicitaba su libertad porque era el único vástago que la mantenía a su avanzada edad.²⁹¹

La historia de Remigio Castillo, como la de los presos antes señalados, está llena de malentendidos. Vivía en el rancho del Salitrito, Tierra Nueva, y era un jornalero que llegó el día 9 de abril de 1848 a la cabecera para comprar maíz. Por casualidad, ese día entró «la tropa del supremo gobierno» a Tierra Nueva y mientras el personaje compraba sus viandas, observó que la gente corría y se vio en la necesidad de hacer lo mismo. Los soldados lo condujeron junto con otros presos a San Luis Potosí. En la carta que mandó redactar, porque como muchos otros era analfabeta, solicitó su excarcelación diciendo que su «numerosa familia se [veía] en la muy fuerte y dolorosa situación de la pobreza» porque el único apoyo que tenían era el jornal que ganaba él, empleándose en las haciendas cercanas. Por su parte, José de la Luz participó en el alzamiento de agosto de 1847 y fue encarcelado en San Luis de la Paz a finales de año junto con una partida de insurrectos. Cuando los serranos entraron a dicha cabecera, liberaron a los presos —que en su mayoría se unieron a la rebelión—, José decidió regresar «inmediatamente a su casa sin tomar allá partida ni

²⁹⁰ AHAGPEG, *Justicia*, caja 44, exp. 4.

²⁹¹ AHAGPEG, *Guerra*, caja 90, exp. 7.

pasó a la Sierra con sus antiguos compañeros». Su padre ofreció absoluta responsabilidad de su parte para garantizar que su hijo no volviera con los sublevados.²⁹²

Por convencimiento o por sus relaciones maritales y familiares, algunas mujeres se vieron involucradas en la rebelión. Por citar un caso, en julio de 1849, fueron detenidas tres mujeres en la hacienda de Atotonilco. La lista en la que se inscriben sus nombres menciona breves detalles sobre su participación en la rebelión. A grandes rasgos podemos decir que eran originarias de Santa Catarina, San Luis Potosí y pertenecían a familias de pames que arrendaban tierras a la finca. En dos casos, los cónyuges de las detenidas habían tomado partido por los sublevados desde el invierno de 1847: María Gutiérrez, fue hecha prisionera por su relación con «Manuel Pineda, desertor y principal sublevado desde el principio». Guadalupe, detenida por ser «mujer de Trinidad Lara, principal sublevado de Atotonilco». En esta misma lista también aparece el nombre de [María de] Jesús, aprehendida bajo la acusación de robo y por delatar a las tropas del gobierno junto con su cuñado.²⁹³ Su detención no solamente corresponde a las delaciones hechas por los hacendados y administradores de las haciendas contiguas, sino a la posibilidad de desterrar a las familias sublevadas de la Sierra hacia otros asentamientos lejanos como Tamaulipas, extirpando así las bases insurgentes.

En estas listas se puede diferenciar, por un lado, la participación directa en las gavillas y por otro, el apoyo y simpatía por la causa que brindaban los arrendatarios a los serranos como ocurrió en los casos ya mencionados. En la intervención directa están los casos de Nicolás Romero, dependiente de la hacienda de Atotonilco, a quien se detuvo por apoyar a los rebeldes transportando armas de Río Verde hacia la Sierra, por pertenecer a la gavilla «Villanueva» y por haber propuesto «incendiar la expresada hacienda» junto con sus dueños.²⁹⁴

²⁹² AHAGPEG, *Guerra*, caja 87, exp. 8.

²⁹³ AHESLP, *SGG*.

²⁹⁴ AHESLP, *SGG*.

A principios de abril de 1848 fueron detenidos 13 insurgentes muy cerca a Tierra Nueva. Uno de los aprehendidos era Olallo Padilla quien aseguró que era inocente y que se había visto involucrado en la rebelión debido a que los sublevados lo sustrajeron de su casa para obligarlo a irrumpir en el juzgado. Tras su aprehensión fueron presentados ante un juez de letras en la ciudad de San Luis Potosí. Ahí se les interrogó por los jefes de la rebelión, la relación con el ejército estadounidense y las formas de reclutamiento. Olallo Padilla comentó que se habían colocado algunos carteles invitando a la gente, aunque no abundó en detalles porque no sabía leer. Respecto a los norteamericanos, aseguró su desconocimiento y también comentó que los jefes rebeldes nunca les hablaron de repartir tierras.²⁹⁵ No obstante, a los detenidos les fue requisado un documento elaborado por Andrés Resendez en marzo de 1848 titulado «Orden providencial del fiel gobierno americano» que enaltecía el idioma otomí de los habitantes, así como su régimen comunitario, del que decía ser «el mejor modelo de un gobierno tan perfecto, cristiano y religioso».²⁹⁶

En mayo de 1848 fueron detenidos en Santa María del Río Manuel Orduño, Eugenio Cruz, Crispín Sábalo y Encarnación Moya. En su declaración afirmaron haber participado en la toma de Tierra Nueva, de cuyo pueblo eran oriundos. Orduño, además dijo que era «ayudante mayor del ejército americano». Cuando se les detuvo se dirigían a la Sierra para encontrarse con las gavillas: llevaban once caballos y una silla de montar.²⁹⁷

Guadalupe Ramírez era un jornalero de San Diego Bizcocho, Guanajuato. Fue denunciado por «robo en gavilla a nombre de la Sierra». Ramírez confesó que la incursión la había realizado en compañía de Eligio y Genaro Martínez y de Julio Robles, todos originarios de dicho pueblo y «partidarios [de los sublevados] de la Sierra».

Jorge Méndez, ranchero dependiente de la hacienda Labor del Río, que arrendaba las tierras de «el tepetate», se unió a los sublevados cuan-

²⁹⁵ AHESLP, STJ, CRI, caja 362, exp. 14, fs. 1-4.

²⁹⁶ AHSDN, XI/48I.3/2787, f. 13v-14v.

²⁹⁷ AHESLP, SGG.

do estos tomaron dicha finca y la de Vadillo. Cuando las tropas rebeldes incursionaron sobre algunas haciendas, muchos hacendados decidieron abandonar sus propiedades por miedo al asesinato. Algunos habían dejado de cobrar contribuciones, arrendamiento y alrededor de dos años, muchos rancheros y jornaleros tomaron tierras, viandas y objetos que pertenecían a la hacienda para asegurar su supervivencia. Para ilustrar, Marcelo Espinoza fue un arrendatario detenido por la policía en el rancho de «Lajitas» el nueve de mayo de 1849, mientras construía una casa para «mudar [a] su familia». Confesó haberse sublevado desde 1847 en la hacienda de Vadillo y estar unido a la «sección de Sánchez y duró alzado hasta que regresó a ver a su familia».²⁹⁸

Otro caso de un simpatizante que buscó la forma de asegurar un terreno para su parentela fue Casimiro Flores, arrendatario de la hacienda de Atotonilco, quien pidió a los sublevados «se le entregase una escritura en propiedad de terreno de labor, la cual fue dada por Trinidad Villa, [el] capitán de los serranos». Así mantuvo su aval durante el año de 1848 y mediados de 1849 cuando los rebeldes controlaban todavía buena parte de las haciendas de la Sierra. Sin embargo, cuando entraron las tropas del gobierno a Atotonilco confesó que los serranos le habían dado el papel que avalaba la propiedad, pero dijo que «lo había rasgado [...] porque en la actual época lo consideraba inútil».²⁹⁹

La simpatía o el apoyo se expresaba con formas no menos sutiles. A modo de ejemplo, cuando los rebeldes tomaron la hacienda de Atotonilco, Albino Robles, un arrendatario de la finca, tomó sus armas, entre ellas «un par de pistolas y una lanza» y comenzó a llamar a todo el vecindario para acudir ante los sublevados y exigir que se le diera muerte al hacendado Abraham Hernández «por ser perteneciente al gobierno» y por viejas rencillas acumuladas durante mucho tiempo. «Ángel Don Juan», ranche-ro de la misma propiedad «entregó un cajón de parque de 1200 tiros [y] 43 lanzas» que pertenecían a José de los Reyes, administrador de la finca.

²⁹⁸ AHESLP, SGG.

²⁹⁹ AHESLP, SGG.

Con esta acción, se ganó el entusiasmo tanto de los serranos como de los habitantes de la hacienda, pues como decía el comandante de zona con eso «echaba en cara al gobierno lo débil que estaba».³⁰⁰

El caso de Carpio Díaz resulta especial porque nunca evidenció simpatía alguna por los sublevados; de hecho, gozaba de toda la confianza del hacendado, al grado que tenía a su resguardo las armas. Con mucha habilidad, cuidado y actuando en solitario, Carpio sacaba armamento o parque para esconderlas «debajo de un empedrado de caballería» y por la noche poco a poco las iba entregando a los sublevados. Otro caso similar es el de Juan José Gonzáles, un arrendatario oriundo del centro de la Sierra que años atrás había llegado a trabajar en las tierras de la hacienda y que, sin levantar sospechas, se encargaba de informar a los sublevados sobre todos los movimientos de las tropas del gobierno.³⁰¹

En este mismo tipo de participación había algunos que, como el rancharo Andrés Huerta, cuando vio llegar a las tropas del gobierno por sus tierras «agarró las armas en la mano y dijo que era efectivo soldado de la Sierra». Muchos otros, bajo el influjo del alcohol expresaban sus ocultas simpatías, como es el caso del diácono Tomás Aguillón, a quien el día 7 de agosto de 1849 el prefecto de Tolimán tuvo que salir a contenerlo y conducirlo a la oficina donde «declaró tener partido por los sublevados de la Sierra».³⁰²

Dios nos proteja de estos hombres con malicia

La narrativa sobre la rebelión es muy rica en representaciones. Cada oficio, parte de guerra o carta inserta una representación específica sobre los rebeldes, aunque muchas de ellas con elementos en común. Así, como muestra, el subprefecto de Santa Rosa decía saber que en la rancharía de Gapito «anduvo un hombre de estos mismos cometiendo muchas faltas y escándalos de alguna consideración», por si eso fuera poco, tam-

³⁰⁰ AHESLP, SGG.

³⁰¹ AHESLP, SGG.

³⁰² AHEQ, *Poder Ejecutivo*, caja 5.

bién comentó que «en un baile que hubo en *la gotera* concurrieron varios hombres desconocidos que indicaban alguna malicia».³⁰³ Ya a finales de octubre de 1847 se decía que los principales alteradores del orden en Peñamiller eran los indios que querían formar una revolución».³⁰⁴

Los relatos sobre los ataques perpetrados por los «revolucionarios de Xichú» viajaron rápidamente y detallando las agresiones cometidas contra los símbolos de la autoridad local. Cuando el comandante militar de Peñamiller informó a sus superiores las noticias más recientes sobre la sublevación remarcó que los sublevados «robaron la iglesia y todas las casas, hicieron varios asesinatos y por último cometieron el grande atentado de atropellar al señor cura estando con el divinísimo en las manos».³⁰⁵

El cura Pedro Pérez Velasco dijo que la madrugada del 19 de octubre «los Pinaleños mataron a D. Mateo Aguilar, hirieron a otros tres o cuatro de gravedad, aporrearon a varios, rompieron las puertas de la casa que tenía D. Bernardino [...] U. Considere la consternación y luto de todos los de este lugar: no puedo extenderme más.»³⁰⁶

El 11 de noviembre Mariano Villalobos transcribió un informe del prefecto de Rioverde Francisco Guadalupe de Hernán en el que se hablaba de una incursión de los sublevados hacia Albercas a principios de noviembre. Este relato es uno de los primeros que habla de los sublevados no como una fuerza militar enemiga, sino a partir de los estereotipos arcaicos que se tenían sobre la gente que habitaba en la sierra.

Según el teniente retirado Horacio Estrada, quien trabajaba como recaudador en la Hacienda de Albercas, comentó que el primero de noviembre supo que había una partida de sublevados que quería «sacar los caudales del erario» de la Hacienda por lo que se organizó con otros residentes de la finca, para que hicieran algunas ofertas a los sublevados y evitar su arribo. La noche del día seis llegaron a un rancho perteneciente

³⁰³ AHSDN, XI/481.3/2967, fs. 51v.

³⁰⁴ AHSDN, XI/481.3/2669, f. 161v.

³⁰⁵ AHSDN, XI/481.3/2669, f. 191v.

³⁰⁶ AHSDN, XI/481.3/2669, f. 6v-7v.

a la Hacienda en el que residía Antonio Martínez, quien ofreció cena y pastura a cambio de que no avanzaran hacia el casco principal. Los sublevados accedieron a cambio de que al amanecer se reunieran las personas más notables de la propiedad. Al día siguiente se presentó el administrador junto con otros trabajadores, excepto el teniente Estrada, quien suponía que los sublevados lo buscaban. Temía que los de la Sierra supieran de algunas quejas en su contra. Tras saber que se escondía de los rebeldes, se le notificó que debía presentarse ante ellos, por lo que asistió a una reunión en Arroyo Seco donde salió a recibirlo «el denunciado capitán Eleuterio Quiroz con algunos otros que decían oficiales». Según Estrada, lo llamaron a comparecer porque tenían desconfianza de él, pues había posibilidades que levantara una fuerza considerada.

Acabada la comparecencia, de la que no hay más detalles, le pidieron los acompañase a la entrada del pueblo, donde recogieron las armas y el dinero del estanco y tabaco. El teniente Estrada solicitó regresar a su casa, pero de pronto, sin mayor explicación, comentó que regresaron a la salida del pueblo donde tuvieron una borrachera y entre

la embriaguez de aquella turba que a cada paso [...] unos contra otros, tiros, tiros al aire y amagar su vida, pero de este modo fueron quedándose en el camino regados todos aquellos que [...] se habían cargado de tiros; y con una corta escolta fui conducido a una pequeña Sierra a las órdenes de un teniente y que con algunas ofertas de caballos, dinero, el par de pistolas de mi [...] y una espada conseguir volver a la Hacienda sin perjuicio de entregar los caudales del erario».³⁰⁷

Pero los partes de guerra no solamente se caracterizan por representar la crueldad cometida por los sublevados, también procuran denigrarlos y asociarlos a la barbarie. Aquí es importante destacar que muchos de los militares de rango bajo y medio involucrados en la pacificación no eran ajenos al pasado conflictivo de la zona y tampoco que ese conflic-

³⁰⁷ AHSDN, XI/48I.3/2729, fs. 5v-7v.

to se había librado contra los habitantes debido a su barbarie y apostasía. Entonces, cuando leemos brutalidad o barbarie en los partes de guerra de autoridades locales es importante destacar que no solamente están haciendo referencia a los actos perpetrados en cualquier guerra civil, como los cometidos por las tropas del gobierno, sino que buscaron relacionar esos actos con una idea que sobre los habitantes seguía vigentes después de treinta o cuarenta años, a saber: que tenían antecedentes o rasgos de barbarie que podían reactivarse.³⁰⁸

Movidos por estas concepciones en torno a los habitantes de la Sierra, suelen emplearse muchos adjetivos calificativos que buscan denigrar, como he mencionado, y esto permite emplear de forma negativa términos que habían quedado en cierto desuso debido a cuestiones legales, como indio. Para ilustrar, en abril de 1848 Julián de los Reyes, gobernador de San Luis Potosí, mencionó lo siguiente sobre los ataques a las haciendas de Saucedo y San Diego «los indios han asaltado [...] han ejercido los actos atroces de esa barbarie que están acostumbrados, sin que la fuerza que hay en San Luis de la Paz haya procurado perseguir y escarmentar a esos malvados». En estos términos, la rebelión, según el gobernador, «no conoce más principio que el robo ni más fin que el de privar de la tranquilidad a los pueblos».³⁰⁹

Lo que se decía sobre los serranos era similar a lo que se decía de otros sublevados en las diversas geografías inmiscuidas en la guerra civil. No obstante, en este contexto quizá las primeras que asoció a las poblaciones indígenas con las guerras de bárbaros que amenazan la existencia del país provino de las poblaciones aledañas a Huejutla poco después del alzamiento ocurrido en el pueblo de Ozuluama.

A principios de diciembre, apenas pasados unos días de los hechos ocurridos en dicho pueblo, el comandante general de Barlovento Martín Perfecto de Cos escribió sus impresiones generales sobre lo ocurrido y perfiló algunas nociones sobre los participantes en el alzamiento, que

³⁰⁸ Ulises Ramírez Casas, «Los márgenes del...», pp. 1-27.

³⁰⁹ AHSDN, XI/481.3/2787, fs. 70v-71v.

pronto se volverían generales a la forma de entender dichas movilizaciones sociales. Primero, que se trataba de indígenas, por ende, ignorantes y proclives a lo que el general denominaba «mal aconsejados o incapaces del consejo». Segundo, que debido a la incapacidad no habían podido sublevarse antes, sino solamente por influjo y apoyo de los norteamericanos a quienes era favorable la inestabilidad. Tercero, esos alzamientos de indígenas no tenían otro objetivo que ir «contra los de razón». Estas formas de representarlos los convertía inmediatamente en «alucinados» que reclamaban como justo algo sin sentido: por ejemplo, reclamar terrenos de terceros como propios.

La violencia con la que fue reclamado eso que para «los de razón» era un sin sentido dio elementos suficientes a Cos para pensar que no se les podía «aquietar» por «medios pacíficos».³¹⁰ Con el paso de los meses, estas primeras impresiones habrían de definirse, especialmente la asociación con la barbarie. En una comunicación que envió el comandante Luis Díaz de Vivar al Ministro de Guerra a finales de marzo dejó claras dos cuestiones al gobierno central: primero, que la «felicidad» y la «subsistencia» de la República estaban a punto de extinguirse debido a «la revolución proclamada y sostenida por los indígenas y sus partidarios» que cometían continuamente «crímenes [...] a mano armada [bajo] principios destructivos del buen orden, de toda sociedad». Segundo, que en el contexto en el que se desarrollaban dichos alzamientos el principal enemigo era interno y que ese rival era «enteramente bárbaro», que no guardaba las reglas y el derecho de la guerra, por lo que se hacía cada vez más imperiosa una intervención.³¹¹ Cuando el prefecto de Huejutla narró la situación que imperaba en el distrito dijo que la principal población movilizada era «indígenas agrestes».³¹² Días después comentó que quienes cometían las in-

³¹⁰ AHSDN, XI/48I.3/2776, fs. 152v-153v.

³¹¹ AHSDN, XI/48I.3/2772, fs. 66-67r.

³¹² AHSDN, XI/48I.3/2772, fs. 46v-48v.

cursiones «bárbaras» eran los indios «que tantos destrozos han ocasionado y continuarán causando».³¹³

El juez de Landa también escribió al gobierno estatal y este a su vez al central, para exigir presencia de tropas del gobierno. Dijo en la misiva que el pueblo se encontraba sin tropas y lo rondaban «fugitivos por la revolución». Además, dijo que los sublevados atacaron el rancho de la Vuelta, donde «rompieron algunas puertas que se hallaban cerradas y robaron todo lo que tenían adentro y se llevaron preso al ciudadano José Ocaña y algunos caballos y mulas».³¹⁴

Para ese momento los acuerdos de paz parecían la salida más cercana al conflicto, especialmente después de años consecutivos caracterizados por importantes conflictos. Pero, además de los sublevados, nadie parecía interesado en abrir esa puerta. Muchos personajes prefirieron continuar la guerra, sobre todo porque ésta ya no solamente posibilitaría la pacificación a base del exterminio de los sublevados de la Sierra, sino cualquier manifestación de guerra de castas que amenazara al gobierno, la civilidad y la propiedad. Entonces sobraron los motivos para reiniciar las agresiones.

A principios de junio el prefecto de Tula envió la copia de una comunicación del subprefecto de Zimapán en la que sugería que los sublevados no estaban acatando el acuerdo de paz.

Advirtiéndole que aunque el E.S. Ministro de la Guerra me comunica con fecha 22 del corriente [mayo] que Quiroz y otros cabecillas se han acogido a la ley de amnistía, sin embargo, estos siguen cometiendo sus depredaciones según se manifiesta por parte del auxiliar de Santa María los Álamos». Según el alcalde Jacala, habían llegado cien hombres de las fuerzas comandadas por Quiroz a los Álamos, «saquearon [...] las casas de aquel vecindario, que mató a la persona de Antonio Rubio, vecino de la Misión [...] que hirió gravemente al alcalde suplente [...]

³¹³ AHSDN, XI/48I.3/2772, fs. 49vr.

³¹⁴ AHSDN, XI/48I.3/2967, f. 39iv.

Los acuerdos se celebraron en la Noria de la Hacienda de Charcas, un sitio intermedio entre Xichú y Casas Viejas, que hoy lleva por nombre Doctor Mora. En mayo se acogieron a la amnistía concedida por el «soberano congreso general en decreto del 24 de abril». Al menos por el gobierno de Guanajuato fueron bien recibidos: Según Lorenzo Arellano, Gobernador de Guanajuato, los acuerdos lograrían hacer «desaparecer los horrores de la guerra y producirá los grandes bienes que son de esperarse, bajo el restablecimiento y consolidación del orden y La Paz es de la mayor satisfacción para mí, que siempre he deseado con vehemencia y lo he procurado sin personar sacrificios de ninguna clase». Aseguraba que las autoridades del estado cooperarían con lo que correspondiera.³¹⁵

Uno de los acuerdos establecía que a Quiroz se le otorgara «despacho de comandante de escuadrón de guardia nacional para que con tal carácter pueda mandar un destacamento que ha de establecerse en el pueblo de Xichú, con objeto de conservar la tranquilidad pública y de reducir a los sublevados que se remitan a volver al orden».³¹⁶ No obstante, los acuerdos no causaron las mismas reacciones entre las autoridades. El gobierno de San Luis Potosí, aunque dispuesto a llevar a cabo la amnistía, se mostraba reacio a incorporar a la vida pública a los rebeldes. Al respecto decía:

Como los sublevados de la Sierra no solo son reos del delito de rebelión, sino también de robos, asesinatos y de los demás crímenes que han cometido en Santa María Del Río, Río Verde y otros puntos que han ocupado, como igual comenta han seguido varios revoltosos, alzándose en las Haciendas y consumando sus depredaciones con el pretexto de secundar la revolución de la Sierra; resulta que la amnistía se concede a hombres altamente indignos y que deben respetarse no puramente como facciosos políticos, sino como bandidos en cuadrilla.

No me ocuparé hoy en objetar contra el derecho en cuestión, otros inconvenientes que trae consigo e influirán en prolongar la guerra insolentando a

³¹⁵ AHSDN, XI/48I.3/2967, fs. 452v-453v.

³¹⁶ AHSDN, XI/48I.3/2967, fs. 454v-455v.

los rebeldes, principalmente en estas circunstancias, en que habiendo obtenido triunfos consecutivos sobre el estado de San Luis y causando perjuicios de gran tamaño se les brinda con el perdón de sus delitos, cuando solo importa castigarlos severamente como lo exige la junta y la vindicta pública.³¹⁷

Para Julián de los Reyes, cercano a las élites potosinas los acuerdos causaban problemas. En la misma carta advertía que la disposición se encontraría con el «perjuicio de tercero, pues la acción de los ofendidos recaerá sobre personas que carecen de toda clase de recursos para reparar los males que han ocasionado».³¹⁸

El 26 de mayo, al poco tiempo de celebrarse las reuniones entre el gobierno y los sublevados, el gobierno de Querétaro comentó que el convenio no le causaba confianza.

Este gobierno teme mucho que el faccioso Eleuterio Quiroz no cumpla fielmente los compromisos que se ha contraído en dicho convenio, pues como V.E. se servirá imponer por las copias de los oficios que me ha dirigido el prefecto del Distrito de Jalpan [...] en los días en que se estaban celebrando cometió varios desordenes en los pueblos pertenecientes al citado distrito.³¹⁹

Los acuerdos parecían demasiado benignos para los sublevados de la sierra, parecía que las autoridades cedían ante fuerzas opuestas al gobierno. Si bien el gobierno de Guanajuato se mostró favorable a los acuerdos, especialmente porque implicaba poner fin a la injerencia central, había muchos intereses de por medio que sugerían continuar la guerra o al menos finalizarla de otra manera. Rafael Olvera decía en mayo de 1849 lo siguiente en torno a Quiroz: «La conducta que trata de aparentar Quiroz

³¹⁷ AHSDN, XI/481.3/2967, fs. 312vr.

³¹⁸ AHSDN, XI/481.3/2967, fs. 312vr.

³¹⁹ AHSDN, XI/481.3/2967, fs. 439vr.

ante el Supremo Gobierno no es la que nos puede inspirar la menor confianza, pues no es hombre que ha de obrar de buena fe».³²⁰

Al mediar el año 1849 nuevamente las rebeliones fueron tema preocupante tanto para el gobierno central como para los gobiernos estatales. El miedo constante a los alzamientos venía no solo de la capacidad bélica que podían alcanzar sino de su posible relación con la de Sierra Gorda y otras comarcas, que podrían crear una gran rebelión contra la civilización. Durante este periodo el discurso oficial contra las poblaciones indígenas se exacerbó. Por citar un caso, el 31 de mayo José María Castellanos, comandante general de Oaxaca, escribió una nota al Ministro de Guerra en la que mencionaba que dos días antes había ocurrido «un movimiento popular en el Pueblo de Zaachila» que obligó al gobernador a mandar algunas fuerzas de la Guardia Nacional para restablecer el orden. Según Castellanos, y aquí podemos ver con mayor claridad la relación entre indígenas, entorpecimiento de la autoridad y ausencia de participación política: «El objeto de los sublevados no tenía ninguna oír de política, todos son indígenas y solo se dirigían a estorbar que sus autoridades locales ejercieran su jurisdicción».³²¹

Rápidamente, tanto las autoridades como los grandes propietarios comenzaron a observar muy cercana la amenaza que representaban los sublevados de Xichú. A finales de mayo de llegaron noticias al gobierno central que en Tula había ocurrido una «sublevación de los indígenas de varios pueblos de aquel partido».³²² Pero el miedo a las rebeliones no se fundaba únicamente en su pasividad, también se debía a que el gobierno carecía de fuerzas con las cuales disponer «por tener toda la del ejército empleada en la frontera y en la Sierra Gorda».³²³

Según el gobierno del estado de Querétaro lo que ocurría en la Sierra se comenzaba a replicar en otros sitios. Rápidamente achacó a los re-

³²⁰ AHSDN, XI/48I.3/2967, fs. 4IIV-4I2V.

³²¹ AHSDN, XI/48I.3/2967, fs. 14IV.

³²² AHSDN, XI/48I.3/2967, f. 2V; AHSDN, XI/48I.3/2967, f. 133V.

³²³ AHSDN, XI/48I.3/2967, f. 134V.

beldes una sublevación ocurrida en el pueblo de San Miguel Acambay y otros inmediatos del distrito de Amealco. Aunque los acuerdos de paz con los insurrectos parecían ir a buen término, muchos otros agentes sociales seguían viendo al fantasma de la rebelión de Xichú extendiéndose por todos lados. Especialmente porque a ojos de las autoridades los de Xichú compartían una serie de rasgos con los de otros pueblos, aunque estos fueran muy distantes. De esta manera podemos entender el miedo del comandante de Querétaro frente al alzamiento en Acambay. Es por ello por lo que decía: «El conocimiento que tengo del carácter de aquellos habitantes, el estado de sus recursos y la ligación que pueden hacer con otros pueblos me hace temer un trastorno mucho más grande de lo que representa a primera vista, si con tiempo no se corta la idea revolucionaria que se ha encendido en la tierra fría [Sierra Gorda], para daño y perjuicio de sus ricos y pacíficos habitantes».³²⁴

En junio de 1849 corrió el rumor que, en el distrito de Morelos, en el entonces Estado de México, había ocurrido una asonada «que compromete las vidas y los intereses de los propietarios del distrito». Inmediatamente fueron enviadas tropas de la guardia nacional para evitar cualquier alboroto. El prefecto de Morelos decía que ignoraba el plan de los pronunciados, pero aseguraba que al saber que Bernardino Alcalde era quien promovía la asonada, intuía que los trastornos al orden podían escalar y «ejercer ruines venganzas y conseguir el adelanto de la facción a que pertenece».³²⁵

Según el secretario de gobierno del estado de Jalisco desde el 17 de diciembre de 1848 corría el rumor de una revolución «una alarma en los ciudadanos pacíficos que llamó fuertemente la atención del gobernador,

³²⁴ AHSDN, XI/48I.3/2967, f. 56v.

³²⁵ AHSDN, XI/48I.3/2967, f. 394v.

obligándolo a averiguar sus verdaderos fundamentos.» Según la averiguación los «revolucionarios [de México] estaban en convivencia con los de aquí [Guadalajara], que entre ambos fraguaban el golpe que debía darse a las instituciones».³²⁶

³²⁶ AHSDN, XI/48I.3/2967, fs. 136v-138v.

Epílogo: La *Victoria* militar, un triunfo sobre la memoria de Xichú de Indios

¡La venganza del Invierno
hierva en mi corazón!
¡Que la muerte y la desesperación ardan
a mi alrededor!
Si Sarastro no siente por tu mano
los dolores de la muerte,
ya no serás más mi hija.
Serás por siempre rechazada,
serás por siempre abandonada,
serán para siempre destruidos todos
tus lazos con la naturaleza, si por tu mano
Sarastro no palidece eternamente
¡Escuchen, dioses de la venganza!
¡Escuchen el juramento de una madre!
Wolfgang Amadeus Mozart, *La Flauta Mágica*.

De lo perdido lo ganado

Si para las autoridades políticas locales y estatales resultaba delicado respaldar un acuerdo de paz favorable a los rebeldes y sus simpatizantes, para los militares de diversos rangos resultaba aún más difícil. Desde finales de 1847 y durante todo el año 1848 el asunto de las rebeliones, pronunciamientos y las alianzas con los norteamericanos habían abierto un pequeño espacio de acción para algunos militares perseguidos por el estigma de la derrota. Para ese grupo de militares, entre los que se encontraban López Uruga y Romero, finalizar la guerra de castas y la rebelión con un acuerdo de paz implicaba reducir sus aspiraciones. Con el paso de los meses se había convertido en una cuestión personal.

Tanto para Bustamante como para los otros militares, en la rebelión de Sierra Gorda había muchos intereses en juego, desde los de carácter personal, de grupo, estatales y nacionales que era difícil dejar pasar. Para Bustamante, la rebelión y la exacerbación de los conflictos representó una oportunidad de servicio, frente a la desilusión que implicó el nulo apoyo del gobierno para la defensa de California y en general la defensa del occidente.³²⁷ De forma que cuando fue llamado marchar rumbo a Querétaro y esperar órdenes del Supremo Gobierno, tuvo una oportunidad para mostrar su servicio en la defensa del país.³²⁸ A finales de octubre y poco antes que cambiara la administración del gobierno provisional de Manuel de la Peña y Peña, Luis de la Rosa tomó la decisión de encargarle la organización y mando del Ejército de Reserva que debía permanecer en Guanajuato, así como de cumplir funciones de comandante general en dicho estado. Bustamante respondió a la misiva aceptando encargarse de ambos empleos.

[...] acepto gustoso ambos mandos por que ellos me pueden proporcionar la grata satisfacción de prestar a mi Patria adorada mis servicios en su defensa contra los enemigos que en tanta injusticia la han invadido. Con la debida oportunidad ofrecí [...] sacrificarme en defensa de su independencia y de sus derechos, pero muy a pesar mío no se me empleo en circunstancias menos desfavorables que las presentes [...].³²⁹

En diciembre del mismo año, al mando del Ejército de Reserva, propuso un plan que permitiría defender la ciudad de Querétaro, sede de los poderes de la nación, de cualquier ataque extranjero.³³⁰ A partir de diciembre su actuación sería decisiva en el ámbito político-militar en la zo-

³²⁷ Catherine Andrews, *Entre la espada y la constitución: el general Anastasio Bustamante*, Universidad Autónoma de Tamaulipas, 2008, pp. 314.

³²⁸ AHSDN, XI/48I.3/2697, f. 7v.

³²⁹ AHSDN, XI/48I.3/2737, fs. 3v-4v.

³³⁰ Véase AHSDN, XI/48I.3/2687, 25 fs.

na centro-norte de México. En torno a él se creó un frente militar que posibilitaría a gobierno de la república en turno mantenerse a flote frente a la crisis política y social, las rebeliones, así como a los intentos por derrocarlo, como la iniciativa de Paredes y Arrillaga.³³¹

Cuando Bustamante fue llamado a encargarse de las operaciones sobre los sublevados de la Sierra en diciembre de 1847, sugirió que la mejor forma de pacificar a los sublevados era enviar a alguien experimentado en la zona y en la reducción de sus insurrecciones. Fue así como propuso al general Manuel Romero —para actuar de forma conjunta con el general Julián Juvera—, quien ya había emprendido una campaña de pacificación en la zona una década atrás cuando Cristóbal Mejía se insurreccionó contra el gobierno.

La única dificultad era que Romero estaba detenido y llevando una causa militar en San Luis Potosí debido a los acontecimientos de Padier-na. Bustamante escribió al Ministro de Guerra un oficio solicitando se le absolviera, especialmente «teniendo en consideración sus anteriores servicios, los que aún puede prestar y las causas de que aquella inevitable pérdida [la de Padierna], por no haber sido oportunamente auxiliada la División del Norte». ³³² El resultado fue favorable y Romero comenzó a operar en la Sierra a principios de 1848 bajo las órdenes de Bustamante.

Hacia septiembre de 1848, quizá debido a la enorme baja que representó la muerte de Romero, a manos de los rebeldes en las inmediaciones de Tolimán y Peñamiller, ³³³ Bustamante buscó la manera de involucrar otro militar en las operaciones sobre los sublevados. Fue así como José López Uraga entró en acción. No obstante, López Uraga cargaba con el estigma y las repercusiones de dos derrotas. En mayo de 1846 se le había acusado

³³¹ Esto refuerza la hipótesis de Catherine Andrews, *Entre la espada...*, p. 316., quien sugiere que para Bustamante la lucha contra los norteamericanos que abanderaba Paredes no podía continuar, pues implicaba que la república sucumbiera ante ellos y que la guerra civil se exacerbaba.

³³² AHSDN, XI/481.3/2695, fs. 61v-62v.

³³³ AHSDN, XI/481.2/2901, f. 23.

públicamente de haberse fugado del combate en las batallas de Palo Alto y la Resaca de Guerrero.³³⁴ A finales de ese mes, los editores del periódico *El Mosquito* publicaron en el editorial unos «rumores públicos» que circulaban entre la población y donde aseguraban «que la derrota del ejército mexicano, consistió en la vergonzosa fuga del coronel Uraga, abandonando el punto donde se le situó para proteger la carga de la caballería».³³⁵ El episodio finalizó con la realización de una serie de diligencias practicadas entre sus compañeros de armas de las cuales se publicaría una compilación de testimonios que desmentían esos «rumores públicos», incluida una aclaración de los editores de dicho periódico.

Las cosas no habrían de quedarse ahí. En julio de 1847 comenzó una ola de señalamientos en su contra por la derrota en Cerro Gordo. Según el editorial del *Diario del Gobierno de la República Mexicana* del día 21 de julio, José López Uraga «fue uno de los primeros que abandonaron el punto consignado a su honor, dejando entregados a su suerte a sus subordinados».³³⁶ A partir de ese momento las acusaciones comenzaron a subir de tono. José López Uraga acusó a su vez a Santa Anna de intentar desacreditarlo «para dar un pretexto a su venganza». Según López Uraga, Santa Anna le escribió una carta en julio en la que le reclamaba que se hubiera puesto al frente de los amotinados que pedían su cabeza y que, a pesar de haber sido postulado a un ascenso sin ningún mérito por acciones en la Angostura, López Uraga había huido de Cerro Gordo con el regimiento hacia la ciudad de México, donde comenzó a pregonar que había salvado al general en jefe.³³⁷

³³⁴ AHSDN, XI/481.3/2174, fs. 20v-40v.

³³⁵ *Sumaria mandada formar a pedimento del Sr coronel del 40 Regimiento de Infantería de Línea José López Uraga, en la que se comprueba la conducta militar que observó en las acciones de guerra dadas á las tropas de los Estados Unidos los días 8 y 9 de mayo en los puntos de Palo-Alto y Resaca de Guerrero*, 1846, p. 38.

³³⁶ *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, julio 21 de 1847.

³³⁷ *El Republicano*, noviembre 1 de 1847.

En medio de la disputa, López Uraga fue desterrado a León, en el estado de Guanajuato. Posteriormente fue llevado a San Miguel de Allende desde donde fue remitido a la Ciudad de México para ser encarcelado en un cuartel. Aunque finalmente fue recluido en la ciudadela. El 2 de septiembre fue enviado a Acapulco por órdenes del mismo Santa Anna.³³⁸ Finalmente, casi por acabar el mes de enero de 1848 se comenzó a formar la investigación por su conducta observada en la batalla de Cerro Gordo.³³⁹

La recurrencia de acusaciones sembró la duda entre ciertos militares y en la opinión pública, aunque el exilio de Santa Anna evitó que se enturbiaran más las aguas. En marzo de 1848, José de Betancourt escribió al ministro de Guerra que el juicio era contrario a la ley y «perjudicial al buen nombre, a la reputación y al prestigio del supremo gobierno», además dijo que al parecer el único objetivo de realizarlo era el puro afán de Santa Anna.³⁴⁰ El juicio pasó a segundo plano y López Uraga obtuvo una segunda oportunidad. Bustamante solicitó incluirlo en su sección de operaciones y al poco tiempo, durante las acciones contra Paredes y Jarauta, logró hacerse de méritos que le situaría al frente de las operaciones sobre los sublevados.

Para estos militares la campaña de Sierra Gorda permitía cumplir varios propósitos, entre ellos: restablecer el orden público, pacificar la Sierra y derrotar el último reducto de conflictividad asociada a la guerra contra los norteamericanos y, por dende, reivindicar su rol como militares. La campaña de pacificación de la sierra invitaba a lograr un nuevo lugar en el escenario político y militar de la posguerra. Desde 1847 las operaciones sobre la guerra se manejaron como una campaña no solo contra grupos sublevados, sino «desnaturalizados», «traidores» y «conspiradores».

A mediados de diciembre Manuel María Lombardini comunicó al ministro de guerra que sus subalternos que dirigían las operaciones de gue-

³³⁸ *El Republicano*, noviembre 1 de 1847; *El Monitor Republicano*, noviembre 8 de 1847; AHSDN xI/481.3/2553, 21 fs.

³³⁹ AHSDN, xI/481.3/2762, fs. iv-3v.

³⁴⁰ AHSDN, xI/481.3/2762, fs. 1r-2r.

rra en la Sierra no tenían los hombres suficientes para hacer frente a los sublevados. En contestación, el Ministro de Guerra giró una orden a los gobernadores de San Luis Potosí y Guanajuato para que todas las tropas disponibles «para reprimir una revolución que, según se dice vulgarmente, tiene el perverso origen de conveniencia con el enemigo, cuyo escándalo a toda costa es necesario hacer cesar, aun cuando no pueda más que por decoro de la nación».³⁴¹

Lo interesante de estos relatos es que la rebelión en Xichú comenzó a concebirse en un doble sentido: como una guerra de castas contra la civilización y como una conspiración norteamericana. Así, cuando arribamos al año 1848, los generales y las autoridades centrales mexicanas, con el honor mutilado por la derrota contra el ejército americano, se abocaron a eliminar el último reducto de la guerra y salir victoriosos.

Ya en abril de 1848, apenas pasados unos meses de iniciada la campaña militar en Sierra Gorda y ya casi por formalizarse los acuerdos de paz entre ambos países, José Miñón escribió desde Xichú a Anastasio Bustamante para solicitar que tanto Bustamante como el gobernador de Guanajuato «reconozcan en estos servidores ser unos fieles ciudadanos y valientes soldados». Según Miñón, durante un despliegue militar contra los sublevados los soldados habían demostrado «un entusiasmo crecido por contribuir al castigo de esta clase de enemigos miserables», lo cual les hacía dignos de «elogio [y] estimación singular».³⁴²

El pronunciamiento de Paredes y Arrillaga mostró a los militares que se habrían nuevas posibilidades para demostrar las habilidades militares que se habían visto minimizadas y anuladas con la victoria militar del ejército estadounidense. El alzamiento de Paredes y Arrillaga, así como las subsecuentes rebeliones que estallaron o se intensificaron permitieron a las autoridades políticas y militares repensar su rol. Y con ello situar la mirada en las problemáticas locales. Observaron que se podía perder en la guerra, pero podían ganar otras a nivel local y con ello reivindicar sus

³⁴¹ AHSDN, XI/48I.3/2695, fs. 24v-25v.

³⁴² AHSDN, XI/48I.3/2787, fs. 9v-10v.

posiciones, roles y desempeño frente al gobierno. Buena parte de la documentación muestra cómo se actuó coordinadamente y de forma paulatina contra las «amenazas al orden público y constitucional», primero contra Paredes y Arrillaga, posteriormente contra Jarauta, después Márquez y más tarde contra los rebeldes de Sierra Gorda.

Para los oficiales duramente cuestionados por su actuar en la guerra entre México y los Estados Unidos, la campaña de pacificación de Sierra Gorda y los otros conflictos paralelos ocurridos en 1848 fueron el campo perfecto para reivindicar su prestigio militar. Muchos de ellos al amparo de Bustamante. Quizá el caso más sorprendente de estos años sea el de José López Uruga,³⁴³ quien fuera incorporado por Bustamante a la División del mismo nombre al mediar 1848 y a partir de ese momento la mayor parte de sus acciones estuvieron enfocadas no solo a mostrar su eficacia militar, tan cuestionada, sino actuar como mediador del conflicto entre el gobierno y los sublevados con el fin de ganar adeptos frente un posible retorno de Santa Anna.

El cerco militar

Poco después de que los guerrilleros del Ejército Regenerador tomaron Río Verde, los puestos defensivos de la guardia nacional en la Sierra se reforzaron con tropas provenientes de diversos estados de la república. A su vez, el general Bustamante endureció la estrategia de persecución de los rebeldes y ordenó fortalecer los puestos defensivos de Santa María del Río, Tierra Nueva, Xichú de Indios, San Luis de la Paz, Casas Viejas, Peñamiller y Tolimán con el objetivo de formar un cerco militar defensivo que impidiera a los guerrilleros tomar los pueblos. Además, se dispuso de unos tres mil hombres para la persecución de los rebeldes, agrupados en diversas secciones a cargo de Rafael Galindo, Rafael Vázquez, José López

³⁴³ Su incorporación a la División Bustamante no estuvo exenta de dificultades. Una vez que se le asignó el mando de las operaciones sobre los sublevados, el comandante general de Querétaro José María Jarero mostró su rechazo al considerar que López Uruga tenía menor rango. Catherine Andrews, *Entre la espada...*, p. 325.

Uraga, Francisco Sánchez, Tomás Mejía, Rafael Sánchez, y Trinidad Olivera operando en diversas brigadas. Con esta medida la guerra contra los habitantes de Sierra Gorda se intensificó, especialmente por la simpatía y solidaridad mostrada hacia las tropas del Ejército Regenerador. Bustamante ordenó a la Brigada Vázquez aprehender a todos los habitantes que hubiesen colaborado con los sublevados en los últimos meses, que para tales efectos correspondía a un considerable número de habitantes.

Entre los meses de junio y agosto de 1849 las diversas brigadas de la Sección de Operaciones sobre la Sierra Gorda comandadas por el general Anastasio Bustamante diezmaron las fuerzas de los guerrilleros mediante dos acciones: por una parte emprendieron una ofensiva militar sobre los rebeldes, con lo cual se pretendía cercarlos, mermar sus fuerzas y reducir su capacidad de movilidad; y por otra, las tropas del gobierno comenzaron a reducir el apoyo, la solidaridad y la participación de los habitantes de la Sierra para la rebelión mediante algunos privilegios como la anulación de contribuciones durante dos años, ayudas parroquiales y, por supuesto, la detención, el castigo y las ejecuciones sumarias.³⁴⁴ Bajo este contexto las comandancias militares acantonadas en la Sierra veían una pronta pacificación que pensaban necesario formar cuerpos especiales de guardia nacional que se dedicarían a recibir a los sublevados que se apegaran al indulto.³⁴⁵ De hecho, a finales de agosto el general Rafael Vázquez al mando de la brigada Vázquez exhortaba a los habitantes de Rioverde en un manifiesto que circuló en el poblado a «castigar y exterminar a los sublevados de Sierra Gorda». Aseguraba que los militares se internarían en lo más profundo de la sierra venciendo los obstáculos geográficos y persiguiendo a los sublevados en sus escondites hasta obtener «venganza».³⁴⁶

Rápidamente las autoridades locales y algunos vecinos principales echaron mano del espíritu de venganza del que hablaba el general Vázquez y comenzaron a aprehender a los sublevados para obtener su revan-

³⁴⁴ Ángela Moyano Pahissa, *Cinco años de...*, pp. 117-129.

³⁴⁵ AHSDN, XI/48I.3/3028, f. 76.

³⁴⁶ AHSDN, XI/48I.3/3028, f. 13v.

cha. Entre las escenas de mayor horror en esta campaña contrainsurgente, las autoridades de Zimapán capturaron a dos sublevados, a quienes se sometió a ejecución sumaria, sus cabezas fueron desmembradas del cuerpo y colgadas en los accesos del pueblo como escarmiento con el fin de que la población redujera su apoyo.³⁴⁷ Buena parte de los juicios a los detenidos concluyeron con ejecuciones sumarias.

A principios de septiembre de 1849, las guerrillas estaban completamente cercadas en la mayor parte de la Sierra queretana, potosina y guanajuatense. Además, el comandante Juan Jiménez y el capitán Tomás Mejía habían emprendido una fuerte persecución sobre los dos principales jefes rebeldes: Juan Jiménez y Eleuterio Quiroz. En un último esfuerzo para mantener la sublevación, Quiroz pretendió insurreccionar las Huastecas, sin embargo, la guardia nacional de Ixmiquilpan, Huichapan y Zimapán, habían sido movilizadas sobre diversos puntos al margen del río Moctezuma y la tropa de Huejutla se había posicionado sobre Tamazunchale con el objetivo de frenar el avance de Quiroz y los pocos hombres que le acompañaban.³⁴⁸

En la persecución de mediados de septiembre, José López Uraga llegó a un paraje en la sierra denominado Macuala, al norte del estado de Guanajuato. Había recibido la noticia que ahí se encontraban muchos hombres escondidos entre los cerros. La ocupación del pueblo por las tropas del gobierno causó una rápida inculpação de los vecinos. De 56 hombres presentados a solicitar el indulto, la mayoría estaban escondidos y decían ser pacíficos. Tan solo Martín Reyes, Francisco Rodríguez, Rafael Zarate, Juan Aguilar, Fernando Jara y Julio García confesaron haber andado con los sublevados por un tiempo, pero juraron ser pacíficos.³⁴⁹

Entre el 15 y 29 de septiembre Quiroz y Juan Ramírez fueron perseguidos por el comandante Juan Jiménez, quien logró dividir a la guerrilla y aislar a los dos jefes: Ramírez quedó sitiado en la hacienda de Jalpan,

³⁴⁷ AHSDN, XI/481.3/3020, f. 4IV.

³⁴⁸ AHSDN, XI/481.3/3028, f. 43; AHSDN, XI/481.3/3020, f. II.

³⁴⁹ AHSDN, XI/481.3/3028, f. 20VI.

donde después de una dura refriega diezmaron a los pocos rebeldes que lo acompañaban y quedando él herido de muerte el 29 de septiembre.³⁵⁰

El capitán Tomás Mejía, por su parte, emprendió la persecución de Eleuterio Quiroz, quien se dirigió al Mineral del Doctor, con menos de 50 hombres. Ahí se batieron el 26 de octubre. Sin parque para sostener la defensa ni caballos para emprender la huida fueron detenidos 40 rebeldes. Se decía que Quiroz había escapado hacia el Pinal de Amoles, que iba a pie y muy cansado. Finalmente, Quiroz fue aprehendido el 1 de octubre, junto con otros sublevados, en el paraje «El Epazote» por las tropas de Tomás Mejía. La tarde del 2 de octubre llegaron las fuerzas de Mejía al pueblo de Peñamiller escoltando a los sublevados.

Al decir del subprefecto de Peñamiller, las acciones de pacificación estaban llegando a su fin y que el juzgado de ese pueblo enjuiciaría «conforme a la ley» a todos los sublevados para que recibieran «un castigo ejemplar». ³⁵¹ Con el cerco militar, la aprehensión de Quiroz y los demás jefes rebeldes la insurgencia quedó apagada. Un documento del Ministro de Guerra Arista decía que «decapitados los principales cabecillas de la rebelión de la Sierra Gorda, indultada la mayor parte de los de segundo orden y rodeados los campos [...] de familias indigentes» faltaba ya únicamente un paso para lograr «la pacificación [...] y arraigar la tranquilidad y el orden en esa comarca». ³⁵²

Victoria sobre Xichú

En octubre de 1849 los militares al frente de la pacificación de Sierra Gorda dieron por terminada la campaña contra los sublevados de Xichú de Indios. Las autoridades derrocharon elogios a los principales artífices de la victoria militar durante el resto de ese año. La inestabilidad social que dejó la guerra con los Estados Unidos parecía asunto resuelto. El gobier-

³⁵⁰ AHSDN, XI/481.3/3020, f. 04; AHSDN/XI/481.3/3020, f. 83-87.

³⁵¹ AHSDN, XI/481.3/3020, f. 9v.

³⁵² AHSDN, XI/481.3/302, fs. 92v-95v.

no general no dudó en otorgar «las merecidas gracias al general Bustamante [y a] los generales Uruga y Guzmán».³⁵³

Por su parte el Congreso de Guanajuato declaró como «ciudadano distinguido guanajuatense» a José López Uruga³⁵⁴ y el Congreso General de la República aprobó una iniciativa, enviada por el supremo gobierno a través del Ministro de Guerra Mariano Arista, para «conceder el ascenso inmediato» a generales tanto a López Uruga como a Guzmán, así como para reconocer que el general Anastasio Bustamante y los demás militares que participaron en la campaña eran «acreedores a la gratitud nacional».³⁵⁵ Sumado a esta cascada de aclamaciones, al finalizar octubre del mismo año, el ayuntamiento de San Luis de la Paz solicitó al Congreso estatal modificar el título del pueblo por el de San Luis de la Paz de López Uruga.³⁵⁶

A principios de octubre de 1849, unos días después de conocer la captura de Juan Ramírez y Eleuterio Quiroz en las montañas de Querétaro, las autoridades de Guanajuato emprendieron una serie de modificaciones jurisdiccionales y territoriales en el oriente del estado con el fin de consolidar la pacificación y su presencia en la zona. Buscando con ello aventajar cualquier iniciativa que llegara del gobierno de la república.

En su sesión del día nueve de octubre de 1849 el Congreso del estado de Guanajuato retomó una solicitud enviada por el gobierno del estado para

³⁵³ *El Siglo Diez y Nueve*, octubre 10 de 1849.

³⁵⁴ Archivo Histórico del Congreso del Estado de Guanajuato (en adelante AHCEG), Poder Legislativo, Decretos, Libro 2, Decreto número 101, octubre 12 de 1849; *El Siglo Diez y Nueve*, noviembre 11 de 1849.

³⁵⁵ *El Siglo Diez y Nueve*, noviembre 15 de 1849. Las medidas retomadas por el congreso inicialmente giraron sobre el reconocimiento a la labor contrainsurgente. Ya desde la sesión del 20 septiembre, el congreso del estado se lanzó a la defensa de los generales Arista, Bustamante y López Uruga, luego que desde San Luis de la Paz se solicitara al congreso estatal enviar una iniciativa al Congreso de la Unión para formarles causas por sus acciones en la campaña de pacificación. AHCEG, Poder Legislativo, Actas, Libro 1, sesión del 20 de septiembre de 1849.

³⁵⁶ AHCEG, Poder Legislativo, Actas, Libro 1, sesión del 31 de octubre de 1849.

conceder el título de villas a los pueblos de San Luis de la Paz y Casas Viejas. El proyecto puso sobre la mesa una diferenciación entre los pueblos y poblaciones afines al orden y aquellos que habían mantenido una estrecha relación con los sublevados. En el dictamen hecho por los diputados se comentó que los pueblos de San Luis de la Paz y Casas Viejas habían hechos grandes «sacrificios [...] poniéndose siempre del lado de la justicia y del orden». Los diputados expresaron que el apoyo de esas poblaciones había sido crucial para «procurar un cambio en la conducta política», por lo que les otorgaron recompensas que en la sesión fueron definidas como «mejoras sociales».³⁵⁷ En ese tenor el ayuntamiento de Casas Viejas solicitó, a través del gobierno del estado cambiar el nombre a la villa por el de San José de Iturbide. Al siguiente día el gobierno estatal hizo público el decreto oficial mediante el cual se les concedía el título de villas.³⁵⁸

Casi al finalizar el mes, el ayuntamiento de San Luis de la Paz envió una solicitud a través del gobierno del estado para que el Congreso aceptara añadir al título de dicho pueblo la expresión «de Uraga»,³⁵⁹ en alusión a los servicios prestados por el general José López Uraga durante la pacificación de los sublevados y a quien se le había otorgado el título de «ciudadano distinguido del estado».³⁶⁰ No obstante, la solicitud no fue retomada por el congreso.

Para coincidir con el simbolismo que los vecinos principales y autoridades de San Luis de La Paz y Casas Viejas estaban dotando a sus iniciativas para ser merecedores de la gratitud del gobierno y el congreso, los de Xichú no se quedaron atrás. Procurando evitar quedar en una situación desfavorable tras la sublevación, los vecinos principales de Xichú realizaron dos solicitudes que serían cruciales para la historia del pueblo.

³⁵⁷ AHCEG, Poder Legislativo, Actas, Libro 1, sesión del 9 de octubre de 1849.

³⁵⁸ AHCEG, Poder Legislativo, Decretos, Libro 2, Decreto número 100, 10 de octubre de 1849.

³⁵⁹ AHCEG, Poder Legislativo, Actas, Libro 1, sesión del 31 de octubre de 1849.

³⁶⁰ AHCEG, Poder Legislativo, Decretos, Libro 2, Decreto número 101, 12 de octubre de 1849.

Un primer momento sería el 9 de noviembre, cuando los vecinos principales del pueblo enviaron un oficio en el que pedían «se les otorguen las gracias» para «reparar los perjuicios que resistieron con la revolución».³⁶¹ Esa primera solicitud sería revisada y discutida hasta el día 14 de noviembre, en parte debido a que el gobierno del estado solicitó a la legislatura dictar providencias para afianzar la paz.³⁶² Ese mismo día se discutieron algunos proyectos, entre los que se encontraban: establecer una nueva jurisdicción que llevaría por nombre Sierra Gorda y que comprendería las villas de San Luis de la Paz, San José Iturbide (antiguo Casas Viejas) y el pueblo de Xichú; el establecimiento de un presidio en el Real de Atarjea y; el repartimiento de tierras de comunidad.³⁶³ La solicitud hecha por los vecinos de Xichú de Indios se delegó a la Comisión General, la cual resolvió corroborar los proyectos antes mencionados.

El segundo momento ocurriría el 29 de noviembre; en medio de la discusión sobre los proyectos para lograr la pacificación, llegó una nueva solicitud para cambiar el nombre al pueblo. Tal pedimento sugería cambiar el nombre de Xichú por el de Victoria en total alusión al triunfo de las tropas del gobierno sobre los sublevados y con amplio reconocimiento a las autoridades militares y civiles que habían coordinado las operaciones contrainsurgentes. Sin embargo, aunque el congreso estatal aceptó el cambio de nombre tal acto lleno de simbolismo no logró evitar el castigo que las autoridades estatales tenían preparado. La nueva villa de Victoria se le condicionó su erección en partido únicamente cuando se comprobara que hubiera en ella «un número competente de personas idóneas para formar un ayuntamiento».³⁶⁴

El cambio de nombre de Xichú de Indios, por el de Victoria, sólo es entendible a través de un análisis como el que acabamos de presentar. En

³⁶¹ AHCEG, Poder Legislativo, Actas, Libro 1, sesión del 9 de noviembre de 1849.

³⁶² AHCEG, Poder Legislativo, Actas, Libro 1, sesión del 14 de noviembre de 1849.

³⁶³ AHCEG, Poder Legislativo, Actas, Libro 1, sesión del 14 de noviembre de 1849.

³⁶⁴ AHCEG, Poder Legislativo, Decretos, Libro 2, Decreto número 102, 1 de diciembre de 1849.

el cual están contenidos los esfuerzos de pacificación de al menos cinco décadas. Para las autoridades, la rebelión de 1847 a 1849, debió remitir a la discursividad dieciochesca y decimonónica temprana sobre la peligrosidad de los indios,³⁶⁵ pero sobre todo hacia la imagen redentora y salvadora de la civilización, la propiedad, el comercio y el gobierno que reflejaban los pacificadores de Sierra Gorda, como Escandón y Serra, como los coroneles realistas que incendiaron poblaciones y practicaron asesinatos masivos de rebeldes, es decir los militares y los religiosos volvieron a reflejarse a sí mismos y al gobierno general como los únicos capaces de pacificar la sierra.

Renombrar un pueblo, uno asociado durante casi una centuria a la insubordinación, a la barbarie, al atraso, a la falta de comercio, con tendencia al latrocinio y la vida caótica, fue obviamente una de las empresas de conquista más fructíferas, pues a través de este acto se borraba esa asociación con la maldad y se iniciaba una nueva relación: la victoria sobre el pasado, sobre los indios y sobre la barbarie. Con el cambio de nombre al pueblo se implementó la imposición de una nueva memoria colectiva a través de la anulación del antiguo nombre, por otro acorde a los nuevos tiempos, relacionado con la campaña de pacificación y que permitiera grabar en sus habitantes quienes habían ganado en esa larga guerra.

La victoria sobre Xichú no solo simbolizaba el triunfo sobre los rebeldes y sus aspiraciones de justicia, sino una victoria sobre el pasado reciente. Fue una victoria sobre el último reducto de inestabilidad ligado a la derrota con los norteamericanos y la guerra de castas con mayores alcances armados y políticos que amenazara el *status quo* en el centro norte de esa geografía llamada México al mediar el siglo XIX.

A finales de 1849 el gobierno general emprendería una iniciativa que buscó hacer prevalecer su presencia en la Sierra. Especialmente por el temor a que se reactivaran la insurrección y las iniciativas separatistas. La intención de algunos rebeldes de formar una República o, al menos, un Estado libre de Sierra Gorda no era una cuestión menor en esa época. De

³⁶⁵ Ulises Ramírez Casas, «Los márgenes del...», pp. 1-27.

esa manera, una de las iniciativas sería la fundación de las colonias militares en la Sierra. En ese momento se nombró a José López Uruga se le asignó el cargo de Inspector. Esa medida facilitaba una acción más rápida contra cualquier alzamiento, pero también permitía mantener injerencia sobre jurisdicciones que habían mostrado una postura de poca colaboración con el gobierno de la república durante la guerra.

Las colonias militares se mantendrían activas por un corto tiempo, en medio de difíciles circunstancias,³⁶⁶ hasta que en abril de 1853 fueron derogadas por Santa Anna. A modo de vendetta, López Uruga fue destituido del empleo de Inspector. Un año después, el gobierno general implementó una iniciativa para afianzar su presencia en la zona. Ésta consistía en formar un territorio administrado directamente desde la capital que llevaría por nombre Territorio de Sierra Gorda. Aquel deseo que los serranos tuvieron de crear un Estado libre y soberano de Sierra Alta, se convertiría en su peor condena. La formación del Territorio de Sierra Gorda sería un castigo sobre Guanajuato, por su ánimo federalista, y los habitantes de la sierra, pues con esa medida Santa Anna buscaría mantener la presencia del gobierno general en esa zona que había mostrado sus intenciones de formarse en Estado y República y con ello subvertir el orden.

³⁶⁶ *El Demócrata*, Ciudad de México, mayo 18 de 1850; *El Monitor Republicano*, enero 23 de 1850.

Apéndice documental

Apéndice 1: Documentos de la insurgencia serragordana

*Comandancia militar de Sierra Gorda*³⁶⁷

Señor comandante de este mineral [Real de Xichú].

Los fines concernientes a la orden superior que de mis respetables jefes obtengo es tranquilizar la Paz. Mas cuando yo no pretendo tiranizar ni abatir mucho menos ultrájate a mis conciudadanos son mis fines hacer tratados de tranquilidad con U. y sus soldados proporcionándome a concederles indulto evitando los derramamientos de sangre, que por fuerza ha se haber cuando por mis contestaciones no admita U. El partido que más sagrado podrá ser en defensa de U. Cuando por bien tenga el honor de rendirse.

Por lo tanto, señor comandante, esto lo hago no por temor de las armas, sino movido de la ternura que me ha causado el haber visto la dolencia con que han perecido los suyos en la redota (*sic*) que les hemos hecho el 23 de este [noviembre].

Sírvase U. desocuparme la plaza que está a su mando evitando el percibimiento de tanto viviente si me llego a echar encima, pues para ese fin tengo fuerzas con que verificarlo y más que me deberá llegar dentro de poco tiempo pesos, para ejecutarlo tengo trescientos lanceros de a caballo y otros tantos infantes. U. me resolverá según le convenga.

Dios y Libertad.

San Agustín. Noviembre 27 de 1847.

Eleuterio Quiroz

³⁶⁷ AHSDN, XI/48I.3/2695, fs. 4v.-5v.

*Cuartel general de la Sierra Alta de San Agustín*³⁶⁸

Habiendo recibido por correo extraordinario las disposiciones absolutas y dudo que tiene este estado de San Luis Potosí, me han sido sumamente indecorosas apoyar ese falso sistema con que se figura para (reglamentar) parlamentar con las fuerzas de mis bayonetas, así me sería un ánimo legal y firme cuando las operaciones de ese gobierno no desconesuaran el derecho de Libertad, atendiendo a tanto mal que ha padecido esta República que no ha sido un puro entorpecimiento de la Ley, suponiendo que si la disposición general fueran verificadas sus órdenes no sería por demás decretar una sola cosa que fuere probable a bien público. Lo que transcribo a U. para su inteligencia no tratando en estos momentos de ninguna gracia adquirida por esos adbitrios sino organizar mi patriotismo general que es la idea que justifico aclarar por mis fuerzas americanas, en donde presentaré mi lista de mi fuerza y presentaré mi voz general. Si U. lo tuviere a bien el tratemos en ese punto de consideración para tratar a lo verbal ha de ser en Rancho las Palmas o Río Grande del Sabino.

Eleuterio Quiroz.

³⁶⁸ AHSDN, XI/48I.3/29OI, f. 57v.

*Comandancia militar de División de Sierra Alta de San Agustín*³⁶⁹

Orden superior.

Por este nombro de un acompañado al c. Valentín Lugo para que reclute hombres voluntarios que sean al Partido americano y aprehender todos aquellos hombres gobiernistas y presentarlos a esta comandancia.

Dios y Libertad. Febrero Ciénaga 23 de 1848

Eleuterio Quiroz.

³⁶⁹ AHSDN, XI/481.3/2787, fs. 15v.

*Traducción*³⁷⁰

Departamento del inspector general de los Estados Unidos

Méjico, Marzo 6 de 1848.

El General en jefe de las fuerzas americanas en Méjico ha recibido el 22 de Febrero por el portador de esta y me ordena exprese su sentimiento que las gentes hayan procedido tan pronto a tomar las armas y como se ha firmado y convenido en su armisticio entre las dos naciones contendientes con las miras de una paz permanente, el general americano no puede mandar ayuda a aquellos que hayan tomado armas contra Méjico y sólo puede recomendar se vuelva a su aliado y espera que el gobierno Mejicano le permita reasumir su alianza sin impedimento y penalidades.

Por orden del mayor general Vulter [Butler] E. A. Xsilchock [Hitshcock] teniente coronel e inspector general.

Eleuterio Quiroz, coronel Aniceto Barandas, Rafael Sánchez.

³⁷⁰ AHSDN, XI/481.3/2787, fs. 16v-18v.

*Orden providencial del fiel gobierno americano dada en el Cuartel General de esta Comandancia Militar del punto del Río Grande a 22 de marzo de 1848*³⁷¹

Les doy esta mi orden general quimérica y religiosa acompañada del poder del jefe político, sujeto en el sistema popular representativo a los ciudadanos representantes de toda su extensión de los principios de igualdad y su ventaja particular de la dependencia del gran idioma del Pueblo de Tierra Nueva y su grande generosidad de su mayor forma y el gran régimen de la comunidad social que se sujetará a este mando providencial hasta nueva orden de esta comandancia americana de Sierra Alta. Que hasta esta fecha todavía tiene la gran ventaja de encontrar a la mano el mejor modelo de un gobierno tan perfecto, cristiano y religioso: y favorable a la naturaleza de toda la constitución del universo, Por la comprobanza de sus virtudes y heroicos sacrificios que ha conseguido nuestra propia independencia. Y al mismo tiempo les doy toda facultad gradual y poder tan primitivo para que puedan hacer en el mejor medio de mejorar a los hombres y ver su patria potestad, estando yo obligado a cuidar de la humanidad dependiente de este grado y lo más pronto posible a remover todos mis esfuerzos orgánicos y facultades intelectuales, Para el cumplimiento de tan sagrado deber no someterme a cualquiera otro sistema de gobierno que no se halle en perfecta consonancia sino con la libertad de que es digno un Pueblo Guerrero de gozar de todos sus efectos y goces que le concede su absoluta libertad, Y por este vale fundamental se deberá de llevar a pronto y debido efecto las [¿sobreminidades?] que aquí van expresadas y a según sus vitalicios se deberán sostener en su de elección, que son convenientes y concedentes de las atribuciones del honorable poder supremo popular representativo en todos sus derechos de educación general y de la aristocracia de su fuerza verdadera y al efecto se verificará dándonos Dios vida en breve tiempo estimulado y espíritu de profesión para sus fines convenientes se establecerá por las mismas habitas de los ciudadanos reeleccionantes en la extensión de este grado y para que lle-

³⁷¹ AHSDN, XI/481.3/2787, fs. 13v-14v.

gue a conocimiento de todos y tenga su más exacto cumplimiento Mando se imprima, publique y circule a quienes corresponda.

Cuartel general de esta comandancia americana

Marzo 22 de 1848

Señor comandante militar Andrés Resendes.

Nota 4. ³⁷²

Señor sub prefecto Don Manuel Verástegui,

Cuartel de Rio Grande, del Segundo Batallón de Sierra Gorda

Mayo 3 de 1848

Muy Señor mío, en virtud de la circunstancial nota de Usted, me ha sido indispensable contestarle con evidente atención y derecho; reproduciendo mis semejantes sentimientos e iguales de los suyos; Según se me manifiestan y luego entrando en relación, me propongo a observar alguna norma para no ser perjudicado y recibir el bien que deseo y Usted me ofrece, por el dictamen de la generalidad de los hombres creo el firme apoyo de Usted aunque no es posible que todos y en todos tiempos a pesar del choque de interés; sostengan una misma cosa queriendo amar lo que les aprovecha y aborrecer lo que les daña, adoptando por disposición universal, tales circunstancias, me hacen con gran fundamento; disponerme no-civamente, nosotros hemos dicho: que no intentamos guerra, ni tenemos impresas tales ideas, ni el desarrollo de nuestra facultad, nos dirige a este fin y creo aumentar seguridad y satisfacción de la vida , tranquilamente pero en casos de necesidad, que la soberanía del gobierno no cese, sus hostilidades; como anterior haremos todo lo posible para propagar el esplendor y de parar este embrutecimiento que gravitan la República, de la mayor miseria diciendo que nuestras armas no las depondremos y hemos de perseguir en nuestra conquista como no[s] lo tiene ordenado nuestro jefe americano y para eso sería necesario acompañarnos de la fuerza armada, no para invadir personas moradores; que se ocupen bajo las potencias americanas. Siendo manifestadas en público y gocen los dependientes estas garantías. Y así me repito con superioridad de Usted [...] no entorpezca los principios de Libertad, comercio franco, negociaciones, Libre comunicación y cambios de buenos oficios, en la Paz de Justicia y buena voluntad, siendo mucho más natural y fácil [...] no siendo contraria al buen orden ni forzar voluntades, ni esconde pasiones ficticias o intereses rivales o ejecuciones seductoras; al contrario encontrándose su origen en

³⁷² AHSDN, XI/481.3/2807, fs. 10V-III.

los Derechos de los Hombres por las ofertas y buenos sentimientos que me ofrecen de que cuando la mejor garantía que es no enarbolar me el libre desempeño que se consignaron y para cuyo efecto lo verificaré [...] para conseguirlo y arreglar todo me ofrezco de su disposición, siendo como repito, no será Usted perjudicado ni ahora ni en otro tiempo y entre tanto reproduciendo mi consideración y distinguido despido.

Dios, Justicia y Ley

Comandancia de Río Grande

Mayo 3 de [1]848

Andrés Resendes

N. 3³⁷³

Por orden que me viene del abarcante de México, del Señor general americano [...] hago ocurrir a esa prefectura de Rioverde que se reconoce por gobierno mejicano, tenga a bien recoger esas gavillas que ocupan esos puntos o rumbos de albercas para que cesen los perjuicios o disturbios que infructuosamente sufren los moradores de aquellos países y quedemos en pacífica paz, según la orden que existe en mi poder del 3 de abril del que contamos, pues callas disposiciones de nuestro jefe americano nos ha ceñido el esfuerzo posible, en su venida del señor general romero, en dichos suelos, pues no piense que la felicidad de su paseada fue victoria útil, solo debo decir que fue injusta, como también hago de acuerdo a esa prefectura se informe de las iniquidades que hizo el señor general Romero, y en tener presente el número de casas que quemó, se los estaban bajo la bandera americana, que ha sido la causa de tan extrañas y extravagantes ideas, y mucho más tengo que contestarle pero me recreo por no ocupar más tiempo, y nomás aguardo de usted la contestación de enterado para expeditar todo en de adelante.

Reiterando a Usted las protestas sinceras de mis respetos y consideración y distinguido aprecio.

Dios y Libertad.

Comandancia militar del Riógrande

Abril 17 de 1848.

José Andrés Resendes

³⁷³ AHSDN, XI/481.3/2807, fs. 12vr.

*Señor prefecto don Manuel Verástegui*³⁷⁴

Cuartel de Río Grande del segundo batallón de Sierra Gorda

Mayo 6 de 1848

Señor, encargado del oficio de Usted fecha cuatro del que contamos digo en contestación que yo he dictado las mayores medidas de paz para poder conservar el buen orden de aquella potencia americana y para cuyo fin me he valido de participarle a su subprefectura donde consideraba conseguir garantías con más facilidad pero veo que hecho infructuosamente contra un cúmulo de dificultades sin la menor esperanza y por último me repito tenga Usted el honor de contarme (sin duda alguna) en que se fundan esas opiniones alarmantes, cuáles son los planes, cuáles sus leyes que alivien a los infelices moradores de la patria para que [...] me repita Usted que esos jefes díscolos idiotas y en maquinallis [¿?] y enemigos de la paz todavía no aygan saciado su crueldad, quiero me diga en que santuario [¿?] han encontrado ejecuciones infructorias [¿?] burdas e ilegales pues solo esta aguardo para quedar conveniencia o dar los pasos que me convengan alarmándose en lo total de sus fines es según las leyes e impuestos e inequidades anteriores que indispensable es dejar de decir que fue ruina de toda la república valiéndose de una leyes [¿?] y abusando de la tremenda autoridad que la ley les confiaba, usando de la libertad para robar públicamente a esta comarca entera con sus funestos paraditos diciendo muy público y notorio que estos ladrones, sombríos ¿panifrios? y onrados an dejado a tanto infeliz en la mayor miseria, tal causa todavía, no la conocer esta ortiga maligna, más esperando del arbitrio estando en parlamento con nuestro jefe americano, más manifestándose en aquella por unos dóciles, Señor veo sus buenos sentimientos, pero yo agradezco su deseo y de consiguiente me diga de que modo quiere que deponga las armas o en donde todo esto aguardo de una pieza para mis fines consiguientes y sin otro asunto soy de U.

José Andrés Resendes.

³⁷⁴ AHSDN, XI/481.3/2807, fs. 16v-17v.

*Sr. Coronel D. Valentín Cruz*³⁷⁵

Mineral de Majada Grande, septiembre 20 de 1848

Señor de mi honor y respeto.

A sido en mi poder su fina comunicación de cinco de septiembre del presente año y en su contestación debo decirle que en el día discute la sierra sobre la felicidad de sus pueblos y termino de la guerra fraticida un plan que envuelva las exigencias de estos habitantes y tranquilidad de los departamentos que los circundan aunque con un insignificante sacrificio de los mismos, pero muy ventajoso en sus resultados.

Tal es, la independencia, soberanía y libertad de un nuevo departamento, pues los serranos no quieren ser gobernados ya por las autoridades de los varios departamentos a quienes proporcionalmente han estado sujetos: Mi amor propio me engañaría, pero estoy persuadido que aunque por esta vez triunfen las armas de los antiguos departamentos de los pueblos de la Sierra, estos en primera oportunidad estarán de nuevo por su independencia y libertad.

Mi señor, el movimiento presente es el segundo en el orden numérico, el del año de cuarenta, aunque sofocado, fue la semilla que germinó este. Este en buena analogía germinará el tercero y de aquí usted discurrirá los daños funestos que tendrá que sufrir la sierra y las incalculables sumas que deberán desembolsar los departamentos a quienes toque.

La presente discusión me compromete como hombre de honor a suspender mi contestación para resolverle a usted de un modo definitivo la invitación que su carácter amistoso y benevolente se dignó dictarme a pesar de la vaciedad de mi mérito.

Entretanto tenga yo ante D. Valentín Cruz el alto honor de protestarme su inutilización, pero [...] servidor que con respeto S. M. B.

Felipe García

He recibido en esta comandancia tres contestaciones personales y las bases del indulto. Campo de Majada Grande, Septiembre 20 de 1848

Felipe García

³⁷⁵ AHSDN, XI/481.3/2889, fs. 17v-18v.

Sr. Don. José González Cosío

Sierra alta de Guadalupe, septiembre 23 de 1848³⁷⁶

Muy Señor Mío y amigo a quien no podré negarle contestación por medio de relaciones: impuesto de su apreciable de 22 del que rige, digo a Usted que no podré negarle a Usted la amistad generosa con que Usted trata de proporcionarme lo que yo hasta esta fecha no solicito, ni solicitaré jamás, no abusando de la confianza que Usted se sirve dispensarme a las que me considero no ser acreedor, tan sólo por su mérito de Usted y recomendaciones para el Supremo Gobierno. Digo a Usted que quedo muy agradecido de su buena disposición y le digo que por lo que hace en punto a sus haciendas no faltaré a los tratados de amistad, pero en puntos políticos no me vuelva Usted a tocar aunque Usted interponga su respeto por medio de amistad, suplico a Usted no me vuelva a referir contestación del gobierno para mí y mis compañeros, por lo que le digo a Usted que con contestaciones del Sr. Jarero ningunos indultos del gobierno por lo que le digo así que contestaciones de tal modo para mí son insultos, en tal virtud si Usted quiere seguir relaciones conmigo bajo de la amistad que hasta hoy día profesamos el fuerza que Usted mude de lenguaje y seguirán nuestras relaciones, no tocándome puntos del Gobierno ninguno, ni indultos que por su respecto el gobierno me mande, que a cuantos me mandare a esta Sierra su contestación será las mil bayonetas y otros tantos caballos sin contar con los acomedidos pedreros que sostienen este Pinal, pues los Pinos de esta [Sierra] están pariendo hombres y fusiles para recibir las tropas del gobierno que por segunda vez vengan a tomar su desengaño. Por lo que hace en punto a la persona de Usted, haciendas y intereses, digo a Usted segunda vez que puede Usted con toda confianza hacerle cargos al bribón de Calafat, quien es el que ha traído las tropas del gobierno a Albarcas y debe Usted estar seguro que mientras estas tropas no se retiren de sus haciendas, por mí han de ser hostilizadas pues para mi estoy creído que Usted como uno de tantos de los ricos del plan de San José y plan de Albercas están sosteniendo al gobierno para que se

³⁷⁶ AHSDN, XI/481.3/2978, fs. 14f-15f.

me haga la guerra y protesto desde ahora cargar todas mis fuerzas sobre los susodichos hasta quitarles las fuerzas de las intenciones que hoy en día están tratando contra el partido de Sierra Alta, y siendo al contrario su persona y haciendas, ser aseguradas por mí y las tropas de mi mando, pues por tal consideración hasta no saber su resultado de Usted y contestación de Usted no emprendo la marcha de mis fuerzas sobre esa hacienda de la Noria y plan de San José.

Reitero a Usted las consideraciones de amistad y aprecio dispensando Usted lo impolítico de mi contestación por carecer de principios y luces para hacerlo.

Eleuterio Quiroz

Campo de Sierra Alta, septiembre 23 de 1848.

Comandancia militar de Río Grande

Exterior y proposición dictada y fundada por los Antlascantelcos [¿?] y sublevados de la unión y masa fundamental de la Santa Religión y Ley de Jesucristo, dirigida al Supremo Gobierno intelectual de la Nación, a según los tratados de paz.

En el nombre sea de la Providencial Divinidad padre, hijo y espíritu Santo las tres personas en esencia, que Rigen al Universo de Resoluciones y al supremo poder Ejecutivo Representativo popular de ahora y siempre en los siglos de los siglos.

Amados compatriotas y fieles americanos. Amados de la fuerza del perjuo, semejantes y señores míos. Gobierno Mexicano gobierno federal.

Repasad, vuestra memoria, Levantad vuestro entendimiento, afirmad vuestra voluntad y pasad, os ve, y Reconoce que habéis sido criado y uniformado de las Divinas y providenciales manos del todo poderoso Dios; que más antes habíais estado oculto y sometido e incorporado bajo la serie y corrupción de la Justicia. (a) pues ya habéis sido puesto y separado e intervenido en este mas de tribulaciones que hoy a la vista se ve y se pasa? ¡Y pues es posible! que en la serie titulada que se menciona en las historias de 38 años de padecimiento en diferentes épocas de variación de revoluciones, en que no ha habido más que mudar de nombre las facultades; Como se refiere hoy en daño consumido para todo patriota absolutamente reconocido más antes, en su ser [¿expuesta?] Libertad y Ciudadano de la masa fundamental del extenso territorio! Qué lástima, que tantos Destrozos! y golpes no nos hayan hecho abrir los ojos! ¡qué compasión digna de gozarse con lágrimas de sangre! Que se entienda y ejecute! La más cruda y dura maldad, como la que se observa y se hace darle el yerro, más cedito [¿?] extraordinario! Y todo lo demás que hasta la época presente no ha habido otra cosa que destruirse los hombres, unos con otros; por la variedad de opiniones pues no obstante que se ha obrado la más

³⁷⁷ AHSDN, XI/48I.3/2876, fs.37v-38r.

plena amistad en todos los tiempos de verbo; [¿?] se obró con gran preferencia en el tiempo que Rigió el E.S y C. don Manuel Ramiro, pues pero siguiendo en su interior, el conducto proyectivo de hostilidad que nos ha sumergido hasta ponernos en estado de Junta!

Pues ahora adoptad vuestro sistema y estilo generoso: Y revisa y consulta el Instituto Nacional de su = América, Emita, el valor de las concesiones; para versar los principios generales y economía a los diferentes escólitos [¿?] de utilidad; Reconoce la independencia y su ser político, la Judicial Recíproca de Nápoles y Sicilia: y la administración de cada uno de los Reinos, los tratados en idiomas, la utilidad y numerosa e importante clase de la recompensa de conciudadanos; Ananelados bajo su respectivo orden, Domestico?

Y distinta y exclusivamente las instituciones dependientes de sus evidentes y Virtudes; que lleva de por medios y en su interior, excitada por sus paciones, sedientas el poderío del benemérito coronel «Valentín Cruz» observador y guardador de esas fuerzas permanentes Respetadas en defensa y contralidad [¿?], a vosotros mismos de vuestros mismos hermanos, de los hijos de nuestros mismos padres = de los hijos de una misma patria! Pues recibiendo orden y consideración, proyectiva sobre este asunto supertin [¿?] de una y consumado despacho, pues solo va Recomendado este plurativo [¿?] análogo a manos de tal, Señor Nombrado ministerio de fracciones y Naulentas!? [¿?] que se ha servido dictar y anteponer sus fragosas preposiciones; Relacionantes y relativas a tratados de indulto y paz. = Para el número con flatin [¿?] de nominadas fuerzas permanentes que solo se dirigen y se preocupan en observar y guardar fielmente las respectivas reglas y costumbres uniformadas; al buen orden y tranquilidad de las leyes; que rigen por el poderío de su Majestad G.D.G en la sanidad de paz, como la que se contrae actual pues aunque con positivas influencias, Manifiestas que se digna disputar esa de U. ser orden y conferido ornato por el poder legislativo de la Nación, que los rije! Muy bien no se considera mala conducta enflatada, por ser tripulación aspirada, de quien termina! En esa comisión de Regimiento y golfo, de amnistía. Pero solamente se le presenta a la Agricultura, y interior de estas plenas y res-

pectivas ordenes, y potencias americanas; no ser ese el derivado y condición consultor, a esos impuestos de mucha virtud, interés y negocio; sino solo el bien violento el aspecto circunstancial, el esfuerzo recompensado y el medio de un Educado género; para ahí mismo obrar consecuente al Resumen de las observaciones; de la policía local y paz de los ciudadanos y conciudadanos que estuvieren en la Masa fundamental. ¿Pues si esos grados y estilo de milicia? Solicita preocuparnos de indulto. Al contrario, estos cuerpos anancados en fuerza! Son quien Deben observar esos Medios y Medidas, que presentan Buen Sentido y Razón a ese Sugestivo de Contralidades [contrariedades] al bien público; (pero no, más bien parecidas y más gratuitas, les serán asignadas; y muy bien puestas a Disposición de esos suplementos; Militares, y Marqués ytalianos (*sic*) han como se observe y ejecute quedar en paz y buena tranquilidad, esas formas anacoretas gobiernistas que las recompensas y garantías que no son ofrecidas, les serán Vo. Por lo consiguiente, lo que si la materia más constitucional, el bien parecido a la vista el observado esfuerzo conveniente para la defensa de la Nación en general; y el orgullo más confiado para con estas fuerzas; y esas de vv será Mantener y quedar a nuestra mano y Disposición la numeración anotada y honor de armas; para la defensa del enemigo extranjero. Y solamente regirá la voz que resuene por todo el Mundo, como la levantó el cura de Dolores a las once de la noche del 15 de Septiembre de 1810. Poniendo que viva Dios, que viva la Santa Fe, que viva la Gracia, que viva la Religión Sagrada, que viva Nuestra Madre María Señora de Guadalupe, que viva el poder Ejecutivo popular Representativo de la Nación, que viva la honorable unión y federación del Ejército de la paz. Que muera el pecado, que muera, que mueran los ladrones, que mueran los revoltosos, que mueran los opresores de nuestra patria, que muera el despótico gobierno, que muera en fin toda maldad ¡y solamente la gracia viva!

Leyes dictadas y secundadas por el uniforme y común objeto de la conservación de vv. Aun cuando no se quieran regir por la senda del orden y de la honrades; debe de haber, pues pedimos en sollicitación a ellas, cuales sus leyes, cuales sus planes, cuales sus jiros, cuales sus conductas, cuales sus bienes consumidos en favor de la infeliz patria, pues pidamos su

anteposición para su anual conocimiento y regirnos por ellas mismas y cuando se observase y se presentase todo a la mano y a la vista solo se ha de obrar y proteger la más sincera amistad y concentración de viandantes relativos a esas y esta para la [¿?] correspondiente=

Y la más completa [¿?] y absoluta libertad aún cuando se presentase de vv. El indulto conducente, solo se de Regir la paz y tranquilidad.

Es cuanto se ofrece y aproxima a la mano en resulta y asediada contestación de lo prevenido por los preposiciones que han sido en extenuaron de estos rangos de potencia a los indultos sancionados. Dándosele el yerro que les corresponde.

Comandancia Militar de Río Grande apropiada por los miembros de su = América.

Fecha 6 de octubre de 1848.

Yo y los de mi compañía.

Andrés Resendes.

General en jefe

Le acompaño a us. el plan que ha proclamado en esta ciudad el Ejército de mi mando, para que vea que esta revolución se ha regularizado y que si el Señor General, a quien por conducto del Exmo. Sor. Gral. En jefe de la División Bustamante se le ha enviado, llegare a conceder lo que en él se pide la guerra concluirá y sabedor yo de que us. avanza para atacarme, me apresuro a comunicarlo, no por temor de las fuerzas de us., porque las mías se aumentan cada día más en este Departamento, sino porque sería bueno que esperásemos la resolución de la Superioridad, para nuestra inteligencia.

Por tanto, aguardo que us. hará allá en Tierra Nueva, mientras de que yo coloco por vía de precaución mi tropa en el punto del [...] que sea más conveniente.

Protesto a us. mi aprecio y atenta consideración.

Dios y libertad.

Cuartel General en Rioverde

Marzo 14 de 1849

Eleuterio Quiroz

³⁷⁸ AHAGPEG, *Guerra*, caja 90, exp. 9

Apéndice II: Documentos de la pacificación

Testimonio de la declaración de Eleuterio Quiroz

División Bustamante³⁷⁹

N. 724

E.S

Con el oficio de V. E. fecha 26 del presente pasado [octubre de 1849] recibí un ejemplar del periódico intitulado «Universal» en que se halla inserto un párrafo referente a expresiones vertidas por el Cabecilla Eleuterio Quiroz en las declaraciones que se le tomaron en el pueblo de Peñamiller.

V. E. Tiene a bien pedirme informe sobre el particular y de ninguna manera podría yo evacuarlo mejor que adjuntando testimonio de las mismas declaraciones a que el periódico referido se contrajo.

Esto es lo que tengo el honor de hacer hoy y dejo de ocuparme de los demás oficios que respecto a Quiroz cuentan en el propio párrafo del «Universal», porque ni las juzgo de importancia ni pasan de la esfera de vulgaridades.

Reproduzco a V.E. las seguridades de mi aprecio y atención

Dios y libertad.

San José de Iturbide, noviembre 2 1849.

Anastasio Bustamante

E.S. Ministro de la guerra.

Con la nota de V. E. no. 724 de 2 del actual he recibido testimonio de las declaraciones del cabecilla Eleuterio Quiroz.

Noviembre 9 de 1849

E.S general en jefe de la División Bustamante.

Secretaría de la División Bustamante

Testimonio de la declaración tomada al cabecilla de los sublevados de la sierra Eleuterio Quiroz por el fiscal capitán de la guardia nacional de Querétaro D. Luis E. Arránchea, en Peñamiller a tres de octubre presente pasado.

³⁷⁹ AHSDN, XI/481.3/3067, fs. 6v-31r.

Preguntando por sus generales, dijo: llamarse como queda hecho y que es Comandante en jefe de las fuerzas sublevadas [Ejército Regenerador de Sierra Gorda], y de estado casado; que es comandante por nombramiento que de él hizo Hilario Ramírez y otro que se llama Estanislao y que por lo pronto no acuerda de su apelativo [apellido].

Preguntando. Qué motivo tuvo de acaudillar una gavilla desconociendo al Supremo Gobierno, Quién lo indujo a tal cosa y con qué case de recursos contaba, dijo: que Hilario Ramírez y Chino Salazar le encomendaron el mando de la fuerza y que igualmente recibió despacho de comandante firmado por el finado D. Guadalupe Echeverría, que según hace acuerdo [memoria] pertenecía a la División que mandaba el Sr. General Paredes. Que en clase de recursos para fomento de su revolución no ha recibido ninguno y que sí, sólo una invitación del Sr. Paredes a la vez que se encontraba pronunciado en la capital de Guanajuato, de donde le mandaron planes para que organizara su revolución, los cuales quedaron en poder De Gregorio González, alcalde entonces del Pueblo de Xichú y que hasta hoy no tiene noticia de dichos planes, que solo sabe que este individuo está preso en la ciudad de San Miguel de Allende.

Preguntando. Qué tiempo hace que está a la cabeza de la revolución, con qué fuerza contaba, qué pueblos lo han auxiliado, dijo; que hace catorce meses que ha mandado en jefe y que serían mil hombres sus subordinados. Que de las poblaciones no ha recibido auxilio pues nunca contó con sus vecinos, porque ni la violencia ni su corto prestigio han tenido lugar.

Preguntando que cómo en tanto tiempo se ha manejado con obstinación cuando el Supremo gobierno en repetidas veces le ha ofrecido el indulto, y que de qué manera hacía subsistir su tropa careciendo de los recursos necesarios, y que con qué objeto dio un manifiesto al público o quién se lo hizo dar, diga minuciosamente en cuenta sobre el particular sepa a halla dictado, dijo: que en efecto sus mayores deseos eran ponerse a disposición del Gobierno supremo, pero que si no lo verificó fue a virtud de que Juan Ramírez y Guillermo (a) el Padre, Chano Salazar y varios se lo impidieron, amenazándolo con la muerte si tal cosa hacía. Que la fuerza que mandaba por sí sola se mantenía, llevada únicamente del

desorden en que estaban envueltos; y que el manifiesto que dio al público, de que se le pregunta, no fue obra suya, sino de D. Guadalupe Echeverría y Cruz Chaire, los cuales se lo mandaron para que lo firmara, pues por entonces se hallaba enfermo el declarante.

Preguntando si sobre lo que tiene declarado tiene alguna otra cosa que decir, dijo: que D. Manuel Verástegui y Valentín Camargo, ambos vecinos de la Villa de Rioverde le presentaban en varias veces escritos que él firmaba sin saber su contenido, pues tiene la desgracia de no saber leer. Y que los sujetos que cita son de representación en aquel lugar, quienes le instaban muy mucho permaneciese allí. Que es cuanto tiene que decir. Leída que le fue esta declaración la que ratifico y firmó conmigo el infraescrito escribano y

Presente juez fiscal y ser de edad de veinte y nueve años = Eleuterio Quiroz = Luis G. Arranachea, ante mi Bernardo Gómez.

Preguntando si tiene algo que agregar a su anterior declaración y que objeto lo conducía al Real del Doctor y que si en este lugar hay algunos comprendidos en la revolución que acaudillaba, diga quienes y exprese sus nombres y representación, dijo: que estando en el punto del Jabalí, a que le dio el nombre de Martel, que fue invitado por D. Manuel Verástegui para que marchara con toda su fuerza a San Luis Potosí ofreciéndole que en aquel lugar aumentaría el número de su tropa, pero que no accedió por falta de voluntad. Que el emprender su marcha para el Real del Doctor lo hizo únicamente por conducir con Bartolo Serrano y Jesús Vrisuela, habiendo ofrecido este último que en el expresado lugar aumentarían su fuerza y que el proyecto principal de Vrisuela era afianzarse en el puerto de la Laja y desde allí hostilizar la población del Doctor, pero que el declarante a nada de esto se prestaba, pues antes bien había concebido a la idea de solicitar, por conducto de su comadre Anastasia Noyola, el indulto a quien mandó buscar y desgraciadamente no se encontró y que de la sublevación no sabe si habría algunos comprometidos, pues el único que puede declarar sobre esa pregunta es el citado Vrisuela.

Preguntando si existe en su poder o en lugar se hallado algunas de las armas que le ha servido en la revolución o si sabe que algunos de sus su-

bordinados los hayan ocultado y que igualmente los de clase de pertrechos de guerra tengan ocultos, diga minuciosamente el número de armas, su clase y lugar donde se hallan, dijo; que el oficial de la guardia de su custodia le ha dado una entera relación de lo que se le pregunta.

Preguntando, si sabe el delito en que ha incurrido por haber hecho armas contra el Supremo Gobierno y que qué se prometía conseguir puesto a la cabeza de una revolución desconocida hasta ahora en el derecho de Guerra o si algún delito fue la causa

De que tomara parte, dijo: que sabe muy bien el delito en que ha incurrido, pero que si lo ha hecho fue en fuerza de haberlo comprometido D. Guadalupe Echeverría y los Señores Chaires y Eusebio Alvarado y que nunca fue su idea engrandecerse, pues estaba muy distante de semejante aspirantismo (*sic*), pues siempre procuró volver al orden, pero los que lo rodean lo amenazaban fuertemente al grado de hacer armas contra su persona, estando avanzadas para impedir su separación. Que es cuanto tiene que decir sobre el interrogatorio que se le ha hecho, declarando ser esta la verdad y leída que le fue esta su declaración, la firmó con el Sr. Juez Fiscal y presente escribano. = Luis G. Arranachea = Eleuterio Quiroz = Ante mi = Bernardo Gómez.

San José de Iturbide Noviembre 2 de 1849

Manuel Gutiérrez.

Bibliografía

- Alcaraz, Ramón, et al. *Apuntes para la historia de la guerra entre México y los Estados Unidos*. México: Siglo XXI, 1970.
- Aguirre Rojas, Carlos. «El itinerario intelectual de Marc Bloch y el compromiso con su propio presente.» *Contribuciones desde Coatepec*, no. 2 (enero-junio 2002).
- . «La historia regional en la perspectiva de la corriente francesa de los Annales.» *Historia y Memoria*, no. 11 (2015).
- Andrews, Catherine. *Entre la espada y la constitución: El general Anastasio Bustamante*. Tamaulipas: Universidad Autónoma de Tamaulipas, 2008.
- Beach, Moses S. «A Secret Mission to Mexico.» *Scribner's Monthly* 18 (mayo-octubre 1879).
- Bloch, Marc. *Mélanges historiques*. Vol. 2. París: École Pratique des Hautes Études, 1963.
- Calvillo, Tomás. «¿Bandidos o rebeldes?» En Héctor Samperio Gutiérrez, *Sierra Gorda: Pasado y presente. Coloquio en homenaje a Lino Gómez Cannedo, 1991*. Querétaro: Consejo Estatal para la Cultura y las Artes, 1994.
- Calvillo, Tomás, y María Isabel Monroy. «Entre regionalismo y federalismo: San Luis Potosí, 1846-1848.» En Josefina Zoraida Vázquez, ed., *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848)*. México: Fondo de Cultura Económica, 1997.
- Camarillo Ramírez, Ernesto, Víctor Avelar y Luis Fernando Díaz. *Sierra Gorda. Municipios de Victoria, Tierra Blanca, Atarjea y Santa Catarina*. Guanajuato: Gobierno del Estado, 2010.

- Caruso, Brooke A. *The Mexican Spy Company: United States Covert Operations in Mexico, 1845-1848*. Jefferson, NC: McFarland & Company, 1991.
- Ceja Andrade, Claudia. «Amanecer paisano y dormir soldado»: Resistencias frente al reclutamiento y el servicio militar en la Ciudad de México (1824-1858).» *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México* 55 (2019).
- Cypher, James. «Reconstituting Community: Local Religion, Political Culture and Rebellion in Mexico's Sierra Gorda, 1846-1880.» PhD diss., Indiana University, 2007.
- Fowler, Will. «The Sierra Gorda Pronunciamientos of 1848-1849 and the Origins of Popular Conservatism in Mexico.» En Will Fowler y Pedro Santoni, eds., *Mexico, 1848-1853: Los años olvidados*. New York: Routledge Taylor & Francis, 2019.
- . *Santa Anna of Mexico*. Lincoln: University of Nebraska Press, 2007.
- Galaviz de Capdevielle, María Elena. *Eleuterio Quiroz y la rebelión de 1847 en Xichú*. San Luis Potosí: Academia de Historia Potosina, 1979.
- . «Descripción y pacificación de la Sierra Gorda.» *Estudios de Historia Novohispana* 4, no. 4 (1971).
- García Suárez, Mario A. «Apuntes sobre prosopografías dentro del ejército mexicano en la primera mitad del siglo XIX: Una propuesta de análisis.» *Uhúa. Revista de Historia, Sociedad y Cultura* 20, no. 39 (enero-junio 2022).
- Gómez Canedo, Lino. «La Sierra Gorda a fines del siglo XVIII. Diario de un viaje de inspección a sus milicias.» *Historia Mexicana* 26, no. 1 (julio-septiembre 1976).
- González, Pedro. *Geografía local del Estado de Guanajuato*. Guanajuato: Tipografía de la Escuela Industrial Militar, 1904.
- González Esparza, Mauricio. «Español de nacimiento, mexicano de corazón y amante de Aguascalientes: Celedonio Domeco de Jarauta: Un sacerdote guerrillero en el mundo de la guerra México-Estados Unidos.» Tesis de maestría, Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2018.

- González Navarro, Moisés. «Las guerras de castas.» *Historia Mexicana* 26, no. 1 (julio-septiembre 1976).
- . *Anatomía del poder en México*. México: El Colegio de México, 1977.
- . *Raza y tierra: La guerra de castas y el henequén*. México: El Colegio de México, 1970.
- . «Instituciones indígenas en México independiente.» En *Métodos y resultados de la política indigenista en México*. México: Instituto Nacional Indigenista, 1954.
- González Oropeza, Manuel. «Amparo a un rebelde. La primera sentencia de un juicio de amparo (1849).» *Revista del Instituto de la Judicatura Federal Escuela Judicial*, no. 31 (2011).
- Guardino, Peter. *La marcha fúnebre: Una historia de la guerra entre México y Estados Unidos*. México: Grano de Sal, 2018.
- Gutiérrez Grageda, Blanca Estela. «Rebeliones campesinas y pronunciamientos armados en la Sierra Gorda queretana en el siglo XIX.» En Ricardo Jarillo Hernández, coord., *Tiempo y región. Estudios histórico sociales*. Querétaro: Universidad Autónoma de Querétaro, 2007.
- Herrera Pérez, Octavio. *Matamoras: Historia de una ciudad heroica, leal e invicta en la frontera y el noreste de México*. México: Quintanilla Ediciones, 2018.
- Hipólito Estrada, Francisco Iván. «Contrabando y rebelión: La pugna por el control del tabaco durante la primera mitad del siglo XIX en México y sus repercusiones en la Sierra Gorda.» *Oficio. Revista de Historia e Interdisciplina*, no. 7 (julio-diciembre 2018).
- Houdard-Morizot, Marie-France. *L'insurrection de la Sierra Gorda, Mexique (1847-1849)*. París: Centre National de la Recherche Scientifique, Équipe de Recherche sur les Sociétés Indiennes Paysannes d'Amérique Latine (Documents de Travail 10), 1979.
- Hudson, Linda. *Mistress of Manifest Destiny: A Biography of Jane McManus Storm Cazneau, 1807-1878*. Austin: Texas State Historical Association, 2001.

- Jiménez Moreno, Wigberto. «La colonización y evangelización de Guanajuato en el siglo XVI.» En *Estudios de historia colonial*. México: INAH, 1958.
- Lara Cisneros, Gerardo. *El cristianismo en el espejo indígena: Religiosidad en el occidente de la Sierra Gorda, siglo XVIII*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/ Universidad Autónoma de Tamaulipas, Instituto de Investigaciones Históricas, 2009.
- Manning, William R. *Diplomatic Correspondence of the United States: Inter-American Affairs, 1831-1860*. Vol. 3, Mexico. Washington, DC: Carnegie Endowment for International Peace, 1937.
- Merk, Frederick. *Manifest Destiny and Mission in American History: A Reinterpretation*. New York: Alfred A. Knopf, 1963.
- Montejano y Aguiñaga, Rafael. *Origen y progreso de la revolución de la Sierra Gorda, 1847-1849*. San Luis Potosí: Archivos de Historia Potosina, vol. 9, no. 1 (julio-septiembre 1977).
- Moyano Pahissa, Ángela. *Cinco años de documentos para la historia de Querétaro*. Querétaro: Universidad de Querétaro, 2008.
- Nelson, Anna Kasten. «Mission to Mexico—Moses Y. Beach, Secret Agent.» *New York Historical Society Quarterly* 59, no. 3 (julio 1975).
- Nieto Camacho, Ana Lilia. *Defensa y política en la frontera norte de México, 1848-1856*. Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte, 2012.
- Olavarría y Ferrari, Enrique. *México independiente, 1825-1855*. En Vicente Riva Palacio, *México a través de los siglos*, t. 4. México: Ballesá y Compañía Editores, 1887.
- Pacheco Chávez, María Antonieta Ilhui. «Rebeldes y transgresores, entre los murmullos de la insurrección: La intendencia de México, 1810-1814.» *Historia Mexicana* 59, no. 1 (julio-septiembre 2009).
- Preciado de Alba, Carlos Armando. «Acciones políticas y proyectos económicos en Guanajuato frente al conflicto de la Sierra Gorda, 1847-1852.» *LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos* 7, no. 2 (2009).

Ramírez Casas, Ulises. «*A indómitas naciones puse ley*»: Discursos y acciones de guerra contra los chichimecas de Sierra Gorda, siglos XVI–XVIII. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 2024.

—. «Los márgenes del orden colonial: La geografía serragordana a través de las anotaciones de autoridades civiles, religiosas y militares (1780–1819).» *Revista Pueblos y Fronteras Digital* 15 (2020).

—. «“Mientras los generales duermen”: Desobediencia militar y rebelión en Sierra Gorda durante el conflicto bélico entre México y los Estados Unidos, 1846–1849.» *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, no. 30 (2020).

—. «Milicianos y chichimecos en tiempos de reformas: Sierra Gorda al finalizar el siglo XVIII.» *Historia Caribe* 20, no. 46 (2025): 1–27.

—. «El primer plan político del ejército Regenerador de Sierra Gorda.» *Peldaños de la Historia*, no. 11 (2022).

Ramírez Ortiz, Néstor Gamaliel. *Pugnas por la Sierra: Intentos de control de la Sierra Gorda, 1810–1857*. San Luis Potosí: El Colegio de San Luis/ Instituto Estatal de Cultura de Guanajuato, 2018.

—. *Victoria: Textos para su historia*. Ciudad de México: Ediciones del Lirio, 2021.

—. «Pugnas por el control de la Sierra Gorda durante la primera mitad del siglo XIX.» En Lourdes Somohano Martínez y Maribel Miró Flaquer, coords., *Tiempo y región. Estudios históricos y sociales. Sierra Gorda*. Querétaro: Universidad Autónoma de Querétaro, 2014.

Reina, Leticia. «La rebelión campesina de Sierra Gorda (1847–1850).» En Friedrich Katz, ed., *Revuelta, rebelión y revolución*. México: ERA, 1988.

—. *Las rebeliones campesinas en México (1819–1906)*. México: Siglo XXI, 1988.

Rodríguez, Martha. *La guerra entre bárbaros y civilizados: El exterminio del nómada en Coahuila, 1840–1880*. Saltillo: Centro de Estudios Sociales y Humanísticos–Universidad Autónoma de Coahuila, 1998.

Sánchez Muñoz, David Alejandro. «La reorganización de las misiones chichimecas en Xicuú de Indios (1790–1810).» En Lourdes Somohano Martínez y Maribel Miró Flaquer, coords., *Tiempo y región. Estu-*

- dios históricos y sociales. Sierra Gorda. Querétaro: Universidad Autónoma de Querétaro, 2014.*
- Serrano Ortega, José Antonio. «Ciudadanos naturales: Pueblos de indios y ayuntamientos en Guanajuato, 1820-1827.» En Juan Ortiz Escamilla y José Antonio Serrano Ortega, eds., *Ayuntamientos y liberalismo gaditano en México*. Zamora: El Colegio de Michoacán, 2007.
- . «Sobre la centralización de la república: Estructura militar y sistema político en Guanajuato, 1835-1847.» *Secuencia* 83 (2012).
- Smith, Justin H. *The War with Mexico*. Vol. 2. New York: Macmillan Company, 1919.
- Soriano, Fray Guadalupe. *Tratado del arte y unión de los idiomas otomí y pame; vocabularios de los idiomas pame, otomí, mexicano y jonaz*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Antropológicas, 2012.
- Terrazas y Basante, Marcela, y Gerardo Gurza Lavalle. *Las relaciones México-Estados Unidos, 1756-2010. Volumen I. Imperios, repúblicas y pueblos en pugna por el territorio, 1756-1867*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/Centro de Investigaciones sobre América del Norte/Secretaría de Relaciones Exteriores, 2012.
- Tutino, John. *De la insurrección a la revolución en México: Las bases sociales de la violencia agraria, 1750-1940*. México: ERA, 1999.
- Van Young, Eric. «Haciendo historia regional: Consideraciones metodológicas y teóricas.» *Anuario IEHS*, no. 2 (1987).
- Vargas, Fulgencio. *Historia elemental del Estado de Guanajuato*. México: s. e., 1940.
- Vázquez Mantecón, Carmen. «“Espacio social y crisis política”: La Sierra Gorda, 1850-1855.» *Mexican Studies/Estudios Mexicanos* 9, no. 1 (1993).
- . «La Sierra Gorda, cruce principal más necesario de los caminos del interior, 1840-1855.» En Héctor Samperio Gutiérrez, *Sierra Gorda: Pasado y presente. Coloquio en homenaje a Lino Gómez Canedo, 1991*. Querétaro: Consejo Estatal para la Cultura y las Artes, 1994.

Archivos

Archivo General de la Nación (AGN):

- *Justicia*
- *Bienes Nacionales*
- *Gobernación*

Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional (AHSDN):

- *Siglo XIX*

Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí (AHESLP):

- *Secretaría General*
- *Gobernación*

Archivo Histórico del Archivo General del Poder Ejecutivo de Guanajuato (AHAGPEG):

- *Municipios*
- *Guerra*
- *Justicia*

Archivo Histórico del Estado de Querétaro (AHEQ):

- *Poder Ejecutivo*

Archivo Histórico del Congreso del Estado de Guanajuato (AHCEG)

- *Poder Legislativo*

Hemeroteca Nacional de México

- *El Monitor Republicano*
- *El Universal*
- *El Siglo Diez y Nueve*
- *El Demócrata*

Old Fulton New York Post Cards

- *Sun*

Memorias, estadísticas e historias, siglos XVIII y XIX

Dublán, Manuel, y José María Lozano, *Legislación Mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República*, México, Imprenta del Comercio, 1876.

O.L.A, *Origen y progreso de la revolución de la Sierra Gorda, 1847-1849*, San Luis Potosí, Imprenta del Pueblo, 1849.

Sumaria mandada formar a pedimento del Sr coronel del 40 Regimiento de Infanteria de Linea José López Uraga, en la que se comprueba la conducta militar que observó en las acciones de guerra dadas á las tropas de los Estados Unidos los días 8 y 9 de mayo en los puntos de Palo-Alto y Resaca de Guerrero, 1846.

Villaseñor y Sánchez, José Antonio, *Theatro americano, descripción general de los reynos y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones*, México, Imprenta de la viuda de D. J. Bernardo de Hogal, 1746.

Victoria sobre Xichú.

Una lectura de la rebelión en Sierra Gorda, 1847-1849

se terminó de editar en octubre de 2025

en Editorial Página Seis, S.A. de C.V.

Lorenzo Barcelata 5105, Paraíso Los Pinos

45239, Zapopan, Jalisco.

Se publicó 1 ejemplar digital.

Imagen de portada: *Plano Topográfico de la Sierra Gorda y Mesquital*
con algunos Pueblos de su comprensión y circunferencia (fragmento), 1819,

Biblioteca Digital de la Real Academia de la Historia.

Diagramación y corrección: Felipe Ponce y Elizabeth Alvarado.

En 1849, el antiguo Xichú de Indios recibió el nombre de Victoria en circunstancias que rebasan el simple homenaje cívico. La reasignación formó parte de un proceso de reconfiguración simbólica y política mediante el cual el Congreso de Guanajuato buscó borrar los rastros de la rebelión serrana de 1847-1849 y consolidar un relato de orden y pacificación. Durante más de un siglo, la historiografía regional repitió la versión de un «suceso glorioso», pero el examen de fuentes de archivo, prensa y documentos oficiales muestra una realidad distinta, ligada a la conflictividad social y a los mecanismos de legitimación estatal.

Este estudio propone una lectura multiescalar: desde las prácticas comunitarias y los litigios agrarios hasta las repercusiones de la guerra entre México y Estados Unidos y los desencuentros entre gobiernos estatales y nacionales. Bajo esta perspectiva, la rebelión serrana se entiende no como un episodio aislado de violencia rural, sino como un momento clave de la política decimonónica, en el que se cruzaron proyectos locales de autonomía, estrategias militares y discursos de poder.

La obra se organiza en cuatro capítulos, un epílogo y un apéndice documental con escritos de los propios rebeldes entre 1847 y 1849, que permiten acceder a su lenguaje político y a sus aspiraciones. El resultado es una contribución rigurosa a la historia regional y a los debates sobre memoria, toponimia y construcción estatal en el siglo XIX mexicano.